



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL  
EN LA UNAM**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (C. P.)**

**P R E S E N T A :**

**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ROJAS**



**ASESORA: MTRA. ROSA MARÍA LINCE CAMPILLO**

**MÉXICO, D.F.**

**2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

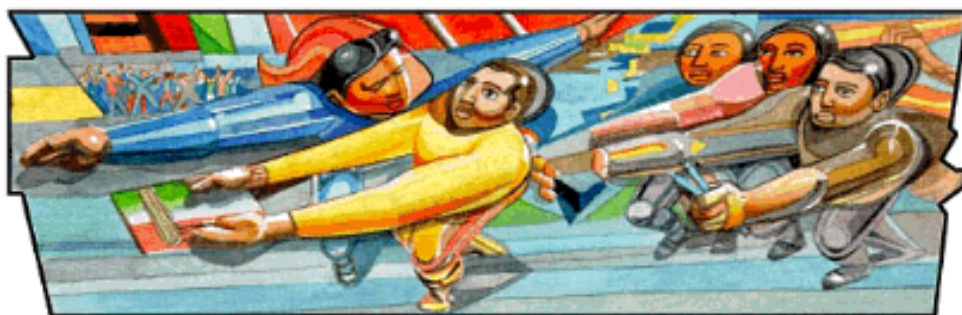
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Participación estudiantil en la UNAM

Gustavo Adolfo Pérez Rojas

“El pueblo a la  
Universidad. La  
Universidad al  
pueblo”  
(1952-1956)  
David Alfaro  
Siqueiros  
Edificio de  
Rectoría en  
Ciudad  
Universitaria,  
Distrito Federal.



A Gustavo, Irma y Landy,  
mi familia.

## Agradecimientos:

Todo lo debo a mi familia, por su amor incondicional y por el plato de sopa que nunca faltó en mi mesa. Gracias papá, por apoyarme y desafiarme a rebasar mis límites, no me gusta tu método aunque es efectivo, eres un gran profesional, buen amigo y mejor padre. Gracias mamá por quererme tanto, cuidarme y educarme como nadie más en este mundo, de ti heredé esta faceta y algún día sabré como pagarte todo tu cariño y esfuerzo. Landy eres inteligente y sabes que compartimos una familia perfecta, confío plenamente en ti y sabes que cuentas conmigo.

A la Mtra. Rosa María Lince, mi maestra, compañera en el Consejo, asesora de tesis y amiga. Una excelente persona que merece toda mi admiración y respeto. Con mucho afecto le dedico esta tesis a usted y a Fernanda.

A la memoria de mi abuelita Regina quien afortunadamente conoció el fin de esta tesis antes de morir. Nadie más me hace las albóndigas como tu abue China.

A las familias Pérez Marroquín y Rojas Martínez, a mis tíos y primos. Muy en especial a mi tío y amigo Lic. Jaime "Dante" Pérez Marroquín; a la familia Ramos, por ser excelentes padrinos, Velia y Vidal; al Dr. Arturo Ongay, amigo entrañable de la familia; a mi tío Rodrigo Botello, porque es un ejemplo de persistencia y éxito; a mi tío Manuel, de quien heredé las ganas de jugar; a mi tía Mari, porque sin ella mi familia no sería lo mismo. Todos ellos han sido un gran ejemplo de valor, sencillez, persistencia y éxito para mí.

A Edgar, porque es un hermano; a la familia de Edgar, ofrezco mis respetos. A Erik Damián, por su gran carácter, porque juntos hemos compartido grandes logros, porque nos estamos acostumbrado a ganar en esta vida; a Christian, por ser más que un familiar; a Betín, porque sin él no recordaría mi infancia; a Sergio, por ser mi socio; a Lili, por ser tan nostálgica; a Andrés, porque su amistad rebasa fronteras, a Moi, por impecable; a Erik, por su seriedad y claridad; a Santiago, por ser goleador; a Oscar, por incondicional; a Alejandro, por ser el alma de la fiesta; a Roy Vielma, por 173 travesuras; a Paco, por compartir Llorca; a Luis Miguel, porque salimos vivos de P5; a Chucho, porque gané un hermano menor; a Rodrigo, por desobediente; a Toño y Oli, porque no se detienen; a Vic, porque siempre llega hasta el final. A mis mejores amigos: Ricardo, Germán, Antolín, Lau, Sara, Silvia, Gaby, Damaris, Miriam, David, Espin, Belen, Jess, Pao, Pau, Laura, Ana, Luis, Jimena, Castu, Juanito, Hugo, Tania, Dan, Abraham, Meli, Erick Enrique, Maderito y Cinthia, quienes tienen mi incondicional apoyo.

A Roger, Karen, Clau, Gerardo, Felipe, Maffer, Santiago y todos aquellos que emprendimos la planilla *logos* que ganó el Consejo Universitario. Ganamos el Consejo, pero también ganamos un excelente equipo basado en la amistad y la lealtad.

A los universitarios Dr. Héctor Hdz. Bringas, Dr. Fernando Ayala, Dr. Jorge Márquez, Lic. Enrique del Val, Lic. Norma Ocampo, Mtro. Héctor Zamitiz, Mtra. Carmen Solórzano, Dr. Fernando Pérez-Correa, Mtro. Luis Muñoz, Mtro. Rafael De la Garza, Dr. Federico Reyes Heróles, Lic. Jimena Camacho, Dr. Gerardo Estrada, Lic. Manuel Quijano, Mtro. Juan Pablo Córdoba y al Dr. Juan Ramón De la Fuente de quienes he aprendido mucho directa e indirectamente, a veces con sus pláticas y consejos, a veces con sus letras.

A los Consejeros Universitarios Alumnos de la UNAM (2004-2006) de quienes aprendí a ver la vida y la política desde otras perspectivas.

**A todos los universitarios, a sus recuerdos, a sus sueños.**

---

# Índice

---

<b>Prólogo</b>	7
<b>Capítulo I. La participación estudiantil.</b>	11
· Análisis social de la participación estudiantil	12
· Análisis político de la participación estudiantil	17
· Participación en la toma de decisiones políticas	32
· Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones y sociedades de alumnos	35
· Participación cotidiana	45
· Una potencialidad	48
<b>Capítulo II. La participación conflictiva en la UNAM</b>	53
· De la participación a la lucha	54
· De la lucha estudiantil a las acciones mercenarias	60
· Conflictos estudiantiles en la UNAM entre 1929 y 1972	65
- 1. 1929 y la lucha por la autonomía	65
- 2. 1933 y la libertad de cátedra	70
- 3. 1944: limitaciones a la participación estudiantil, porrismo, lucha por el poder interno y la nueva Ley Orgánica	73
- 4. 1948: la primera huelga contra las cuotas, la caída de Zubirán y el rector ilegal	76
- 5. 1966 y la difícil rectoría de Ignacio Chávez	78
- 6. 1968: la última lucha genuina	85
- 7. 1972: una irrupción absurda en Rectoría	91
· Conflictos en la universidad de masas (1987, 1999 y 2006)	95
- 8. 1987: la huelga del CEU	96
- 9. 1999 y los 10 meses de huelga	106
- 10. 2006 y el desarrollo del radicalismo	121
· El mito de la participación estudiantil en la UNAM	130

<b>Capítulo III. La participación estudiantil en la UNAM</b>	143
· Del mito a la realidad de la participación estudiantil en la UNAM	144
· Participación en la toma de decisiones políticas: Los alumnos en los órganos colegiados de la UNAM	153
- Los estudiantes en el Consejo Universitario	156
- Los estudiantes en el Consejo Técnico	160
- Los estudiantes en el Consejo Académico	163
- La lógica de los espacios estudiantiles institucionales	168
· Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones y sociedades de alumnos en la UNAM	171
· Participación cotidiana en la UNAM	181
· Propuestas para la participación estudiantil en la UNAM	185
- Primer propuesta. La información institucional	187
- Segunda propuesta. El reconocimiento de la participación estudiantil	190
- Tercer propuesta. Un cambio de actitud	197
<b>Conclusiones</b>	201
<b>Anexo</b>	205
<b>Bibliografía</b>	210

---

## Prólogo

---

“...la UNAM habrá de insistir en que, en sus propuestas, se conserve en todo momento su carácter universitario, la calidad de las mismas como los principios que con ellas ha defendido: la libertad y la tolerancia.”  
Gerardo Estrada.

*La Universidad en la Autonomía. 2004*



Esta tesis trata acerca de estudiantes, política y su dinámica en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Habla de historia contemporánea, teoría y práctica de la participación estudiantil de los universitarios de esta institución.

Mi estancia como estudiante de la UNAM va desde mediados de 1998 hasta el 2005. Las circunstancias me han hecho presenciar el inicio, la lucha y la culminación de la huelga de 1999, así como las elecciones internas para elegir miembros de Consejo Universitario, Técnico y Académico de los años 2002 y 2004. Desafortunadamente, también presencié la golpiza que un grupo de encapuchados propinaron a varios estudiantes (entre ellos a mi amigo David Torres) durante las boicoteadas elecciones del día 6 de mayo del 2004 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Todo lo anterior me llevó a reflexionar sobre la participación estudiantil en la UNAM.

He podido estar en contacto con el mundo universitario de la UNAM desde afuera y desde adentro de su participación institucional, tanto en el H. Consejo Universitario como en una sociedad estudiantil y me he permitido realizar diversas observaciones que haré constar en esta tesis.

Para, en lo posible, evitar caer en imprecisiones, el primer capítulo presenta un marco teórico que da sustento conceptual a la participación estudiantil. Se parte de dos análisis, uno social y otro político que explican la dinámica social y las actitudes políticas que experimentan los jóvenes durante su condición de estudiantes. Lo cual nos da una serie de elementos para afirmar que la participación estudiantil comparte la misma base teórica de la participación ciudadana pero en una circunstancia en específico: el paso por la universidad.

El segundo capítulo representa lo que no es participación estudiantil y se utiliza como muestra de contrastación la historia de luchas al interior de la UNAM . Ahí se analiza hasta qué punto una participación puede considerarse estudiantil y hasta dónde deja de serlo para convertirse en una lucha estudiantil o en una acción mercenaria que son dos categorías totalmente distintas al concepto estudiado.

Este capítulo representa la parte más crítica de esta tesis ya que se demuestra que la participación estudiantil en la UNAM tiene una connotación colectiva impositiva, condición que queda comprobada en el recuento y descripción de diez momentos claves en los que se han presentado conflictos estudiantiles al interior de la UNAM. Concepción de la participación estudiantil que no encaja con el concepto teórico elaborado y da la pauta para descubrir la argumentación falaz que se ha utilizado para alimentar un prejuicio que estigmatiza a los estudiantes de dicha Institución a la hora de buscar empleo.

El tercer capítulo describe el fin del mito de la participación estudiantil en la UNAM y se da paso a señalar lo que sí se considera como tal en sentido estricto. Concluiremos que en la UNAM sí se presentan las condiciones legales y los casos en concreto de participación estudiantil propositiva.

Se hace una revisión de las formas participativas utilizadas en la Universidad, así como la naturaleza real de los alumnos de la UNAM, se descubre que sus métodos son convencionales y no radicales como algunos medios han hecho creer.

Los estudiantes participan en la UNAM a través de los órganos representativos institucionales. Pero también tienen formas participativas alternas que no están encaminadas exclusivamente a la realización de proyectos políticos, sino que existen otro tipo de actividades en las cuales se hace notar una participación a través de sociedades y grupos estudiantiles. Además, partiendo de la construcción teórica propuesta se describe una participación de carácter más individual que se

denominará participación cotidiana, en la cual encajan todos los actos en los que estudiantes de la UNAM participan y llegan a ganar importantes reconocimientos para la Institución.

Finalmente se plantean tres propuestas que pueden contribuir al sano desarrollo de la participación estudiantil de esta Universidad. La primera plantea el uso de las nuevas tecnologías y la adecuación de los medios de comunicación de la UNAM para acercar la información fundamental de la Universidad a sus estudiantes. En segundo lugar se toma el ejemplo de la Universidad de Laval en Canadá para el reconocimiento de la participación estudiantil por parte la institución como una forma de abrir nuevos canales de expresión y valoración de la participación estudiantil en la Universidad. Y la tercer propuesta intercede por un cambio de actitud tanto de las autoridades como de los estudiantes para el correcto funcionamiento de la participación estudiantil y de la UNAM en consecuencia.

Se concluye que la participación estudiantil en la UNAM debe ser un proceso de aprendizaje, debate, diversión, crítica y autocrítica y, sobretodo, de propuestas constructivas. La participación estudiantil en esta Universidad debe perfeccionarse creando las condiciones necesarias para aprovechar de manera correcta la potencialidad latente en cada estudiante con deseos de participar. La participación estudiantil en la UNAM debe ser un proceso de construcción de universidad, no de destrucción.

C.U. Gustavo Adolfo Pérez Rojas,  
Junio 2006

---

# La participación estudiantil

## Capítulo I



## **Análisis social de la participación estudiantil**

Hablar de participación de estudiantil no es un tema fácil. Ha sido difícil encontrar trabajos previos al respecto. La mayor parte de la literatura sobre “participación estudiantil” habla de movimientos estudiantiles y conflictos en las universidades,<sup>1</sup> pero poco o nada brinda una construcción teórica sólida del concepto. De hecho, en estos trabajos se utiliza el término participación estudiantil indistinto a movimiento estudiantil o a lucha estudiantil, lo cual es incorrecto y será diferenciado en el desarrollo la lectura.

En este primer capítulo propongo la construcción de un modelo para el conocimiento y ejercicio de la participación estudiantil, específicamente la que corresponde a la educación superior, por ser el nivel educativo que presenta más elementos de socialización para ser analizados, tal y como se verá a continuación.

El propósito de este apartado es hacer un estudio desde la perspectiva de las ciencias sociales y no sólo desde un punto de vista pedagógico; reconociendo que ambas disciplinas han de complementarse en la construcción de un concepto innovador de la participación estudiantil.

La participación estudiantil de los bachilleres y universitarios rebasa el marco estrictamente educativo y adquiere matices políticos; en casos especiales, lo político casi llega a rebasar a lo educativo. La participación estudiantil, en el nivel universitario, trasciende las aulas.

Antes de hablar de participación estudiantil, habría que definir qué es la participación en sí, primero en un sentido común, y posteriormente, a partir de las

---

<sup>1</sup> Para corroborar esta afirmación se sugiere revisar cualquiera de los siguientes textos: 1) Alvarado Lourdes (coord..) Tradición y reforma en la Universidad de México. Ed. Porrúa – CESU, UNAM. 1994. 2) Stephan-Otto, Erwin. Sí en la UNAM también hay alumnos. Foro Universitario, 1987. 3) Muñoz Humberto y Agustín Herrera. Los movimientos estudiantiles de 1986 y la universidad en España y Francia. UNAM, 1986. 4) Zermeño, Sergio. Una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68. S.XXI, 1978.

teorías específicas sobre la participación social, expresadas en la participación política y la participación ciudadana.

Como concepto simple la participación es el efecto de participar, es decir, “tener parte en una cosa o tocarle algo de ella.”<sup>2</sup> Por eso es fácil escuchar a la gente hablar sobre sus participaciones en concursos, la participación que se hizo en clase, la participación en acciones de la bolsa, la participación en una rifa, la participación de la mujer en la política, entre otras.

Sin embargo, la participación es un concepto que con el advenimiento de la ideología y las instituciones democráticas se convierte en una palabra de moda, en un término muy utilizado, pero que no tiene una definición social concreta por la simple palabra “participación.”

La participación para efectos de un análisis social, ya como concepto específico, ha sido estudiada como *participación política* y como *participación ciudadana*, que ya incluyen acciones específicas del ámbito político, y es aquí cuando escuchamos que alguien participa como candidato, participa con su voto, o en un partido político.

La participación social se refiere al “hecho de que determinados seres conscientes toman parte en la interacción social. El concepto se refiere, de ordinario a la participación humana consciente. Puede referirse a los grupos utilitarios o a los grupos de simpatía y afectivos.”<sup>3</sup> Para ilustrar lo anterior, hay que señalar que entre los grupos de simpatía y afectivos, el principal promotor de una participación social es el núcleo familiar y posteriormente, los núcleos de amistades; entre los grupos utilitarios tenemos diversas instituciones, como los partidos políticos, clubes sociales, escuelas e instituciones de educación superior por señalar algunos.

---

<sup>2</sup> *Diccionario de la lengua española*, Ed. Porrúa. México, 1994. p.549

<sup>3</sup> Dawes, Thomas *en* Pratt Fairchild, Henry Editor. *Diccionario de Sociología*. Ed. FCE. México, 1980. p.211

El carácter social de la participación estudiantil está marcado por el concepto de la participación en una connotación social y posteriormente política, por ello sería correcto hacer la primera aproximación social con el concepto “estudiante,” al señalar que es el estudiante quien toma parte y forma parte de una comunidad, que en su conjunto representa una institución educativa.

Un concepto más elaborado y que nos servirá más para entender el propósito y sentido de la participación es el de la Dra. Guillermina Baena, quien dice que la participación “es un proceso de reflexión colectiva que toma en cuenta las opiniones de todos los involucrados para que los miembros de una organización puedan desarrollarse, comprender mejor a la misma y ser más eficientes. Promueve el consenso y el compromiso entre actores sociales, así como favorece la creatividad.”<sup>4</sup>

La participación a partir de la definición de la Dra. Baena señala dos elementos importantes: la consecución de fines dentro de una organización (objetivos), y lo sustancial, que ya denota la necesidad de un consenso entre los integrantes de tal organización (sujetos). Dicha referencia también responde a las preguntas ¿para qué se hace la participación? ¿quién hace la participación? y ¿cómo se hace tal participación? La participación se hace para desarrollar tanto a la organización como a sus integrantes y la practican sus miembros a través del consenso y la adquisición de compromisos entre ellos y sus objetivos.

Los miembros, en tal caso, son los partícipes. El partícipe, socialmente hablando, es “el que toma parte, el que desempeña un papel, el miembro activo de un grupo funcional.”<sup>5</sup> En esta investigación los sujetos de la participación estudiantil serán los estudiantes. La definición más simple nos dice que un estudiante es, aquella persona que cursa estudios en un centro educativo y por tanto, el adjetivo “estudiantil” es lo perteneciente o relativo a los estudiantes.

---

<sup>4</sup> Baena, Guillermina. Prospectiva Política. Guía para su comprensión y práctica. UNAM, proyecto PAPIME Prospectiva Política. México, 2004. p.48

<sup>5</sup> Dawes, Thomas. Op. Cit. p.211

Delimitando el campo de estudio de la participación estudiantil podemos mencionar que ésta se presenta objetivamente en los niveles educativos medio y superior. No sería correcto hablar de la participación estudiantil en niños de kinder, guardería y primaria, porque a pesar de ser considerados estudiantes, los niveles de participación estudiantil real, es decir, la que nace desde el estudiante y no desde la escuela sobre el estudiante, sólo comienza a presentarse parcialmente hasta la educación media (secundarias).

Lo que caracteriza el despegue de la participación estudiantil dentro del nivel medio, y que es expresado con más argumentos en el nivel superior, es el desarrollo intelectual y de conciencia propia del estudiante como individuo, la creación de liderazgos y el planteamiento de objetivos y metas individuales. En esos casos los padres o tutores, incluso los maestros, van influyendo progresivamente menos en las decisiones personales de los estudiantes.

La toma de decisiones personales es la estampa del progreso intelectual del individuo porque representa la apertura a nuevos valores culturales e ideológicos de una institución diferente a la familia. Según Althusser,<sup>6</sup> uno de los aparatos ideológicos más importantes del Estado después de la familia, es el sistema educativo; por ello, es de esperarse que la educación media aporte su cuota ideológica significativa, que reoriente y defina en muchos casos la personalidad de los individuos. Esa carga ideológica está determinada por la historia y filosofía propia de la institución educativa.

A fin de cuentas, si algo caracteriza la estancia en el nivel medio es la transición por la adolescencia. Y los rasgos característicos de la adolescencia son: una mezcla de “conformismo y originalidad, duda y afirmación de sí, revuelta contra los padres e importancia concedida a su opinión;”<sup>7</sup> es el proceso donde va surgiendo

---

<sup>6</sup> Althusser, Louis. *Crítica de la ideología y el estado*. Ed. Cuervo. Buenos Aires, 1977. Pp. 23 y 33

<sup>7</sup> Hurtig, Marie-Claude, et. al. *Aspectos sociales de la educación. I*. Ed. Oikos-tau. Barcelona, 1976. p.27



la definición de sí mismo, por tanto, es lógico que la participación estudiantil sea más evidente al cursar el nivel superior.

Las clases y su proceso de enseñanza-aprendizaje siguen estando en primer término, sin embargo, las dinámicas pedagógicas indican el comienzo de actividades más sociales como los “trabajos por equipo,” las distintas convocatorias para participar en concursos académicos y otras acciones grupales, como los equipos deportivos. Todas las anteriores, son actividades que ya señalan un grado de socialización mayor entre los estudiantes respecto a otros niveles educativos, con dinámicas que refirman la capacidad individual del estudiante, quien progresivamente deja a un lado la dependencia propia del niño.

Es cierto que a la escuela se asiste con el fin de aprender conocimientos que servirán en un futuro para ejercer una profesión u oficio. En el bachillerato el aspecto de la **convivencia social** se vuelve un elemento clave para la motivación de su asistencia. Muchos eligen el deporte, otros se involucran de lleno en actividades artísticas, algunos más se dedican desde temprana edad a la investigación en las materias de su agrado al lado de otros compañeros y profesores, pero lo que la mayoría comparte son los núcleos sociales. Y en un caso extremo, tenemos a los jóvenes que sólo asisten a la escuela para hacer amigos, dejando de lado el objetivo principal de la institución educativa: el aprendizaje teórico. Con lo anterior, se confirma la tesis de que la participación social no puede ser puramente utilitaria, sino que a veces es más estimulada por la asociación afectiva o de simpatía que el individuo guarda hacia otros miembros del grupo.

El proceso educativo y ahora social continua desarrollándose, entre materias, profesores, clases, actividades extracurriculares y compañeros. No obstante, antes de llegar al nivel superior educativo, muchos estudiantes serán eliminados por distintas causas; entre ellas, la deserción escolar y las carencias formativas que llevan a los alumnos a no contar con los conocimientos suficientes para ingresar al nivel universitario.

Los alumnos que llegan a la universidad, por obvias razones tienen ya un conocimiento de facto de lo que es la participación estudiantil; basado en la participación individual en concursos, actividades extracurriculares y deportes, y sólo en algunos casos, conocen ya la participación democrática representativa (esto sólo se presenta si la institución media-superior de donde proviene el alumno cuenta con estos espacios para una participación política representativa de los estudiantes), o la participación en grupos estudiantiles.

En el grado universitario tenemos el despliegue de una iniciativa estudiantil mayor a la de cualquier otro nivel, en especial si se trata de carreras humanísticas, sociales o artísticas. Los liderazgos surgen rápidamente y los niveles de participación académica se vuelven más especializados, y a la vez, más numerosos y diversos.

La interacción social entre universitarios es más dinámica y compleja. Es precisamente, en la universidad, donde ya es evidente la participación de una comunidad socialmente conformada.

### **Análisis político de la participación estudiantil.**

Se ha señalado que el proceso educativo tiene su importancia en el desarrollo social del individuo, teniendo como coyuntura primordial el paso por la educación media, donde las expresiones sociales son plenas y las actitudes políticas comienzan a destellar.

El análisis social de la participación estudiantil se convierte en un análisis político cuando contamos con elementos suficientes para determinar que el actuar de los estudiantes es plenamente consciente y que sus decisiones son cada vez más reflexivas; que su participación tiene la oportunidad de influir en la toma de decisiones a través del mecanismo democrático.

La participación estudiantil en el nivel universitario pasa de ser una participación netamente educativa a una participación más política, dentro de la última parte del proceso educacional. En la universidad, “la educación es un acto de conocimiento y un acto político que responde a la forma concreta como la sociedad está organizada.”<sup>8</sup>

“La escuela se puede definir como una institución social creada en la sociedad y para la sociedad con el propósito y la finalidad de educar, para transmitir y sostener la cultura de la misma mediante una educación institucionalizada.”<sup>9</sup> Si la educación en las escuelas ya tiene un carácter social, en la universidad el carácter se vuelve más político.

Recordemos a Jürgen Habermas en su disertación acerca de la democratización de la enseñanza superior, donde recopila las críticas que se hacen sobre la politización de la ciencia. Y a pesar de que, sólo habla sobre la democratización en las universidades, debemos pensar que si un país es comunista, sus universidades inevitablemente, en mayor o menor grado, tendrán un análisis científico a partir de la visión comunista, lo mismo pasa si el país es democrático.

Miguel Escobar pone en evidencia lo apuntado: “La educación universitaria no es neutra, no puede pretenderse que lo sea. A través de ella se transmite una ideología (una forma de ver, de aceptar, de pensar e interpretar la realidad) que penetra en las conciencias de los hombres, agrupados (...) en una sociedad concreta.”<sup>10</sup>

Por tanto, se debe entender que las universidades de los países, al igual que cualquier otra institución dentro del Estado, se guían por la forma de gobierno

---

<sup>8</sup> Escobar, Miguel. Educación alternativa, pedagogía de la pregunta y participación estudiantil. FFy L. UNAM, 1990. p.111

<sup>9</sup> Escofet, Anna, et. al. Diferencias sociales y desigualdades educativas. Ed. ICE-Horsori. Barcelona, 1998. p.13

<sup>10</sup> Escobar, Miguel. Op.Ct. p.28

estatal, porque, al menos en el discurso, la forma de gobierno determina los ¿cómo? para alcanzar los objetivos de un pueblo.

Es común que las universidades públicas del Estado demócrata se ajusten al discurso democrático como método funcional y de organización social, mientras que las universidades privadas siguen un modelo democrático liberal (dando predominio al proceso económico). Fenómeno que puede considerarse natural, entendiendo que mientras unas reciben dinero del erario público (universidades públicas), las demás tienen que allegarse recursos de la gente que las quiera y pueda pagar (universidades privadas).

Habermas comenta que la controversia sobre la politización de la ciencia apunta a la negativa de mucha gente a aceptar que la democracia intervenga en el proceso de educación superior e investigación, argumentando una especie de perversión sobre los resultados de las mismas. Pero la postura de Habermas es la contraria, y sugiere que la democratización de la educación superior es la garantía para un funcionamiento correcto.

Al hablar del proceso de democratización en la enseñanza superior, Habermas cita cuatro objeciones serias que los profesores y autoridades educativas han proclamado ante el advenimiento de la participación de estudiantes en las tareas de discusión y autodeterminación de las instituciones educativas:

- a) “Una democratización lastrará la enseñanza superior con tareas políticas que contradicen su función (...) se convertirá en un partido más en el seno de la lucha de los partidos. Se verá obligada con ello a la pérdida de su independencia. (...) La enseñanza superior no aspira tampoco en ese caso a lograr y conservar el poder. Su función está determinada, ahora como siempre, por las tareas, primariamente apolíticas, de la investigación y de la enseñanza.
- b) Una democratización de los centros de enseñanza superior conduce a una politización de la ciencia (...) Hay que objetar que una crítica científica material, que deba hacer explícitas las implicaciones prácticas de la investigación y la enseñanza, se dirige precisamente contra

semejante instrumentalización de la ciencia para fines políticos, por encubierta que pueda ser.

- c) Una democratización de los centros superiores facilita el surgimiento de grupos partidistas. Estos elementos se oponen a una configuración libre de la voluntad académica.
- d) En el campo técnico-profesional, una democratización de la enseñanza superior someterá a nuevos métodos de decisión colectiva cuestiones que hasta ahora eran competencia de cada profesor. Con ello surge el peligro de que el campo de juego de la iniciativa, indispensable para un trabajo científico productivo, se vea irrazonablemente limitado.”<sup>11</sup>

Como se puede observar son objeciones que hoy tienen peso y son dignas de una reflexión seria, aun cuando Habermas las expuso hace más de 35 años. Hoy nos preguntamos si en verdad la democratización en las instituciones educativas no interfiere en la consecución de los objetivos esenciales, la educación y la investigación científica racional. ¿Será acaso que varios postulados, desgraciadamente sí han traído consecuencias negativas?.

En muchos casos la intromisión de partidos políticos dentro de los cuerpos educativos sí se ha orientado a la obtención de beneficios partidistas, porque los límites a la participación política dentro de las instituciones educativas no son claros.

Para muchas personas, las universidades, sobre todo las masificadas se han vuelto botines políticos o bien, semilleros de una doctrina política-ideológica determinada que afecta la autonomía de la ciencia. Las universidades masificadas son un campo apreciado por los partidos porque son núcleos para la formación de cuadros políticos; y en segundo plano, los estudiantes universitarios son una población activa de electores; por ello, las universidades con mayor número de integrantes son un botín político que ningún partido despreciaría.

De cualquier forma, Habermas expuso las respuestas a tales objeciones durante la conferencia de rectores de Alemania Occidental, en mayo de 1969. Lo primero

---

<sup>11</sup> Habermas, Jürgen. Teoría y praxis. Ed. Tecnos. Madrid, 1990. Pp. 351 a 353

que nos dice es que la autonomía de la enseñanza y la investigación no puede ya considerarse de forma apolítica y cita el caso de los países desarrollados, reconociendo tácitamente, que la ciencia se ha convertido en la primera fuerza productiva en el contexto del mundo actual:

“En los países industrialmente desarrollados el mantenimiento del sistema social ha pasado a depender cada vez más de la cualificación profesional y la información científica proporcionada por las Facultades y otros centros superiores de enseñanza. Ello ha generado también la correspondiente dependencia de estos centros con respecto al Estado y la economía (...). También los contenidos de la enseñanza académica cambian naturalmente con el juego recíproco del desarrollo inmanente de la ciencia y los intereses de la praxis profesional.”<sup>12</sup>

Lo que habremos de comprender, de aquí en adelante, es que a pesar de que las intenciones de la ciencia y la educación superior deben ser neutrales, en la práctica vemos que se apegan a un conocimiento orientado y determinado por los modelos económicos y políticos gubernamentales. Así, si un país como Corea del Sur le apuesta políticamente a una economía de mercado de alta tecnología, obviamente sus universidades estarán enfocadas fundamentalmente a la investigación y producción de esas tecnologías.

Con respecto a la autonomía de la educación superior, Habermas señala que ésta sólo se puede preservar si se constituye como una organización con capacidad de acción en el terreno político. Con lo que estoy de acuerdo, sólo en el caso de las universidades públicas, porque necesitan argumentar logros y metas productivas con el fin obtener un presupuesto o subsidio por parte del gobierno. En el caso de las universidades privadas su desarrollo como actor político puede ser menor, ya que sólo tienen trato directo con el gobierno en cuanto a sus programas de estudios y algunos proyectos de colaboración interinstitucional, por lo que sus tareas de negociación política con el Estado pueden afectar menos a su autonomía.

---

<sup>12</sup> Ibid. p.354

Sin embargo, el mismo Habermas, da más importancia a la capacidad política al interior de cada institución educativa, no tanto a la interacción entre universidad y Estado.

La capacidad de acción política de la enseñanza superior suele ser limitada por “cierto inmovilismo de los órganos colectivos de decisión, así como también a la rigidez de las estructuras de autoridad;”<sup>13</sup> refiriéndose a que los procesos de decisión aún no son transparentes, y por tanto no son del todo legítimos. Es precisamente en este punto cuando comienza la defensa por la participación de los estudiantes dentro del proceso de participación institucional. Por eso, una democratización que incluya a los más diversos sectores de la institución de educación superior, incluyendo a los estudiantes, sí puede poner remedio a la construcción integral y legítima de la educación superior, al contrario de lo que plantean las cuatro objeciones que han sido mencionadas.

Dentro del proceso de democratización, “no se trata de formar un estado dentro del estado. ‘Democratización’ hace referencia más bien a aquellas medidas que deben asegurar a la enseñanza superior capacidad de acción política y ponerla en condiciones no sólo de proponerse su autonomía administrativa, sino también de practicarla.”<sup>14</sup>

Entonces, a pesar de que las universidades democráticas tienen objetivos específicos (entre ellos la educación superior y la investigación científica), no podemos negar su dinámica política. Una universidad es más o menos democrática en cuanto a la composición de sus órganos de decisión. Y efectivamente, entre más plurales sean, se pueden considerar más democráticas.

La universidad debe dotar de herramientas teóricas a los jóvenes para desempeñarse óptimamente en una vida práctica posterior, y su otra función es, contribuir en el desarrollo, investigación y progreso de las ciencias en función de

---

<sup>13</sup> Ibid. p.355

<sup>14</sup> Ibid. p.356

las necesidades de la sociedad. Por un lado, tenemos un objetivo de carácter individual, y por el otro, un objetivo con sentido más social. Sin embargo, el objetivo varía entre universidades: algunas darán más importancia a la consecución de metas sociales, y otras se enfocarán a la formación de individuos altamente capacitados para desempeñar funciones individuales.

Se debe tener en cuenta que las funciones básicas de la universidad deben cumplirse cabalmente, cualquiera que sea su objetivo. Por lo tanto, la pluralidad democrática, tampoco es la condición suprema para determinar si una universidad cumple bien sus funciones o no. Lo que es determinante en el esquema democrático, es cómo funcionan estos órganos colegiados, porque pueden ser muy plurales en su composición pero quizá nunca lleguen a producir acuerdos. Por eso, la importancia de tener bien claros los objetivos es fundamental para un óptimo desempeño de los órganos de decisión.

La democracia en este caso no es sinónimo de efectividad, sino que la clave está en la calidad del funcionamiento de sus órganos políticos; en su capacidad para analizar, discutir, proponer y finalmente entenderse y construir.

Si una universidad no es democrática y no cuenta con órganos representativos, esto no quiere decir que no tenga procesos políticos en su interior. Todas las universidades, públicas o privadas, llevan dentro de sí, la interacción social, la toma de decisiones, la creación de órganos de decisión, el surgimiento e interacción de los contrapesos de poder. Por tanto, debe entenderse que en su interior hay una naturaleza política que está siendo estudiada.

Considerando que las universidades tienen una vida política innegable y que en muchos casos la tendencia apunta a la inclusión creciente del sector estudiantil en la toma de decisiones, centrémonos pues, en el análisis político del sector que nos preocupa aquí: la comunidad estudiantil.



La comunidad estudiantil está compuesta por estudiantes de una institución inscritos en cualquier grado o nivel. He aquí, nuestro primer símil con las teorías de análisis político, especialmente las que versan sobre la participación ciudadana y la definición de los integrantes de una sociedad como lo son en ese caso los ciudadanos: La “ciudadanía se refiere a un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, ya que la fuente primaria y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de los ciudadanos.”<sup>15</sup>

Si bien no solemos hablar de una ciudadanía de los universitarios, sí nos referimos a un equivalente: el universitario, que al igual que el ciudadano es la fuente primaria y última de poder, es quien da legitimidad y vida a la institución educativa.

Mientras que en la sociedad quienes participan son los ciudadanos, en la universidad, son los universitarios.<sup>16</sup> Los ciudadanos deben cumplir requisitos, entre ellos el fundamental es, ser miembro de tal país, o de tal comunidad (por ejemplo, ser mexicano mayor de 18 años); lo mismo pasa con los universitarios, primero, se debe ser miembro de tal universidad y no tener en su historial sanciones para hacer goce pleno de sus derechos políticos.

Esos derechos tienen un sustento legal formalizado: Mientras que un país se rige por una constitución, en una universidad existe la legislación y/o reglamentos internos que señalan y vigilan la operación y sentido de esa comunidad. Se podría considerar que ambas tienen su fundamento legal, aunque obviamente el primero, la Constitución, siempre estará por encima de cualquier legislación o reglamentación universitaria.

Curiosamente, el mecanismo físico de la participación democrática viene a ser similar al dispuesto por los sistemas políticos del Estado: el otorgamiento de una

---

<sup>15</sup> Mellado, Roberto. Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México. Ed. Plaza y Valdés. México, 2001. p.19

<sup>16</sup> Universitario: Estudiante o titulado de universidad. *En Diccionario enciclopédico*. Ed. Espasa Calpe. España, 2000. p.1709

credencial como documento de verificación de identidad personal ciudadana, en este caso, la credencial de estudiante universitario.

Hemos hablado de las bases para la participación y de quien puede participar; pero ¿sobre qué teoría nos hemos basado para concluir que el estudiante es “el ciudadano” de la universidad? La respuesta está en el análisis de la participación política.

Actualmente el término de participación política es utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, por ejemplo, “(...) la votación, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc.”<sup>17</sup>

Alessandro Pizzorno considera que “la participación política es la intervención de los hombres y los grupos en los procesos específicamente políticos, es una acción que se cumple en solidaridad con otros, en el ámbito de un estado o de una clase, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto valores) del sistema de intereses dominantes (...) se trata de una acción que se desarrolla dentro de las relaciones de poder.”<sup>18</sup>

La definición de Pizzorno pone el acento en la actuación, sea de un individuo o grupo, para influir en la orientación de su organización, conservar o modificar su ruta. Concepción que no precisa un método determinado en cuanto a la modificación de la estructura. Precisamente, de esta ambigüedad sobre los

---

<sup>17</sup> Sani, Giacomo *en* Norberto Bobbio y Nicola Matteucci. *Diccionario de política*. Ed. Siglo XXI. México, 1982. p.1180

<sup>18</sup> Pizzorno, Alessandro. *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*. Ed. Siap-Planteos. Buenos Aires, 1975. p.39

métodos, es donde encontramos un vacío en lo general para aterrizar el estudio de una participación política en una ciudadana.

Hasta aquí, suponemos que la participación política es predecesora de la participación ciudadana, pero la verdad es que si analizamos los conceptos por separado nos damos cuenta que hay una confusión en el uso del primer término. Porque las mismas acciones que describe el “Diccionario de Ciencia Política” de Bobbio y Mateucci se repiten en los métodos de la participación ciudadana.

La respuesta, que esclarece la relación entre participación política y participación ciudadana, está en que efectivamente, la participación ciudadana, es una expresión específica de la participación política cuando hace referencia a la teoría de la democracia. Axel Görlitz en su “Diccionario de Ciencia Política” explica como la participación política hace alusión a la participación del ciudadano dentro del régimen democrático:

La “participación política vista como equivalente de la participación del ciudadano en el proceso político de deliberación y decisión, funge como una forma de la conducta social que por una parte abarca el ejercicio de los derechos de participación garantizados por la ley y la constitución (derecho al sufragio, derecho de reunión, derecho de manifestación pública) y por otra también comprende modos de conducta informales (conversaciones políticas con vecinos, amigos o compañeros) o procesos mentales (interés político)”<sup>19</sup>

Esta definición es fundamental porque Görlitz también nos aclara que existen dos enfoques sobre la participación política. Primero, el empírico, que responde a la pregunta ¿Cómo actúa políticamente el individuo ante la sociedad?. Segundo, el contenido en la teoría democrática, que se basa en una estructura de participación edificada por autores como Rosseau, Locke, Paine y Smith, en la cual predomina un contrato social con base en reglas que determinan los derechos y responsabilidades del ciudadano.

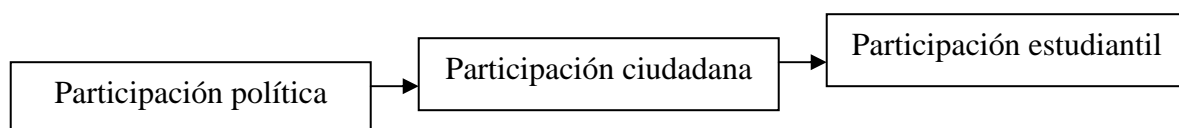
---

<sup>19</sup> Görlitz, Axel. Diccionario de Ciencia Política. Ed. Alianza. Madrid, 1980. pp.473 y 474

Y para efectos de la participación ciudadana, que es una rama de la participación política, hay dos formas básicas de participación: “en primer lugar, la que concibe la toma de decisiones por parte de la población en asuntos de interés general (elecciones, plebiscito, referéndum, así como Consejos de desarrollo en los gobiernos locales) y en segundo lugar, las prácticas sociales y políticas que se producen en agrupaciones de distinto tipo en el ámbito social, con intereses y objetivos tan heterogéneos como los propios grupos.”<sup>20</sup>

Es importante comprender cómo deriva el concepto de participación política en la participación ciudadana, porque si observamos la disertación de Habermas nos damos cuenta que existe una clara relación entre universidad y democracia como forma de organización. Es por eso, que la participación estudiantil tiene un sinnúmero de símiles con los elementos de la participación ciudadana democrática, porque ambas; en consecuencia, son parte de la participación política de corte democrático.

La diferencia entre participación ciudadana y estudiantil, es que la primera es abierta a todos los ciudadanos y la segunda es exclusiva de un sector específico. Por tanto, podemos asentir que la participación ciudadana es más amplia y antecesora de una participación específica, como la de los estudiantes.



Debido a lo anterior, logramos apuntar elementos que reafirman nuestra tesis y dan sentido a la praxis de la participación estudiantil. La participación ciudadana comprende acciones precisas, entre ellas, la votación, la militancia en un partido, la protesta colectiva.

---

<sup>20</sup> Aguilar, Marcela. La participación ciudadana como un medio de comunicación para el desarrollo democrático. Tesis de licenciatura FCPYS, UNAM, 2004. p.44

Lo anterior, propone dos tipos específicos de participación política ciudadana:

- 1) La participación en la toma de decisiones políticas (a través del voto y la representación),
- 2) y la participación en prácticas sociales a través de agrupaciones (sean partidos políticos o cualquier asociación con fines políticos).

La participación ciudadana aún suele interpretarse, en México, exclusivamente como la ejecución del voto para la elección de representantes populares, sin embargo, como hemos revisado, ese no es el único tipo de participación política.

Ahora, podemos verificar que muchos individuos que no participan en el ámbito institucional, como en la toma de decisiones desde los órganos de decisión, o en el mismo proceso electoral con su voto, también adquieren compromisos que se reflejan en actividades sociales de algún tipo; entre ellos cualquier ejercicio de agrupación con fines públicos como los grupos ecologistas, los colectivos culturales, los grupos en pro de la mujer, de los niños, de los gays, del deporte, de defensa a sectores desprotegidos, etcétera.

En este caso una persona, aunque sí posea su credencial de elector, puede preferir no hacer uso de su derecho constitucional a participar en la vida política institucional y, en cambio, involucrarse en acciones de interés social. Ese individuo decide no tomar una vía de participación, pero sigue teniendo una participación ciudadana de latente a activa.

Giacomo Sani apunta que "(...) el término participación se presta también a distintas interpretaciones en cuanto se puede participar, o tomar parte en algo, de manera muy diferente, como espectador más o menos marginal o como protagonista de relieve."<sup>21</sup> Lo cual nos indica que el individuo puede tener una

---

<sup>21</sup> Sani, Giacomo *en* Bobbio y Mateucci Op.Cit. p.1180

actuación matizada, a veces con una actitud más incisiva y, en otras ocasiones, con una participación más reflexiva que activa. Esto muestra que el camino de la participación democrática no se limita al sufragio y la representación democrática en la toma de decisiones, ni en la participación grupal con asociaciones o grupos políticos como los partidos o las organizaciones no gubernamentales, sino que existe una tercera vía de participación.

La tercera vía de participación, es la que nadie ha definido de manera concreta, pero que existe, ya que todos los autores que hemos citado sobre los conceptos de participación política y participación ciudadana, hacen alusión a la participación que se expresa en modos de conducta informales, como las conversaciones políticas con vecinos, amigos o compañeros; incluso Görlitz<sup>22</sup> reconoce la participación en los simples procesos mentales que expresan un interés político.

Esta tercera vía de participación tiene un carácter cotidiano, simple e individual, que se expresa más en actitudes que en actividades concretas. Pero también podemos sumar acciones que encajan en esta tercera vía cotidiana, como aquellas que no tienen un carácter político definido, pero que sí repercuten en la vida política social, a veces de manera inconsciente y otras de manera indirecta.

Los ejemplos que afirman esta teoría son incontables porque se encuentran inmersos en expresiones y actitudes que reflejan la carga de valores democráticos de la sociedad. El simple uso y ejercicio de los derechos estipulados por la Constitución de una sociedad da pie al inicio de expresiones que pueden no ser políticas en su intención, pero que sí repercuten en legitimar un sistema político.

La participación cotidiana tiene que ver con el ejercicio activo de los derechos que cada ciudadano tiene, por el simple hecho de ser miembro de una comunidad. La Constitución tiene todo un decálogo de derechos y obligaciones, pero no todo el mundo los ejerce, e incluso los agravia. El uso correcto de sus derechos en la vida

---

<sup>22</sup> Véase Görlitz. Op.Cit. 474

cotidiana, puede ser una forma de participación ciudadana porque tiene una implicación social.

Recordando que el simple concepto de participación nos dice que es “formar parte o tener parte en algo,” nos indica que formar parte de una sociedad, con el goce de sus derechos reconocidos por la ley, así como ejercerlos, es una forma de ser partícipe dentro de una sociedad.

La participación estudiantil cotidiana incluye todas las aportaciones a su institución, sea en el campo de la investigación, o en el desarrollo de actividades diversas que resulten en beneficio de tal comunidad.

Y estas aportaciones no siempre se tienen que dar de manera colectiva. En el caso de las universidades existen muchísimos reconocimientos que son logrados individualmente, pero que se le atribuyen a la institución formadora, y por tanto a su comunidad. Éste es un claro ejemplo de que la participación cotidiana individual tiene repercusiones políticas innegables.

Recobrando el objetivo de revisar en primera instancia qué es y cómo se puede presentar una participación política en una comunidad, apliquemos nuestras conclusiones sobre el caso de la participación estudiantil, definiendo que ésta es tanto una participación política como una ciudadana, específica de la comunidad o sector estudiantil:

La comunidad estudiantil es una parte de la comunidad universitaria, y por tanto, los estudiantes son universitarios, y como ya vimos, tienen derechos y obligaciones que ampara una ley suprema de la institución en la que estén inscritos.

La participación estudiantil, así como la participación ciudadana, pueden contener cabalmente las formas de participación política que se han citado, y que sumando

la propuesta recién elaborada sobre una tercera forma de participación, la participación estudiantil se constituirá con los siguientes elementos:

- 1) Participación en la toma de decisiones políticas. (voto y representación democrática)
- 2) Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones
- 3) Participación cotidiana – individual

Recapitulando. Hemos desarrollado un sustento teórico sobre el fundamento y las líneas que describen a la participación estudiantil como un proceso político genuino, y que su condición es el paso por el nivel medio y superior educacional de un individuo.

Habermas ha descrito el proceso que las universidades han seguido hacia una democratización en su forma de enseñanza y de organización, y lo más importante, ha explicado cómo la política es parte irrefutable de las universidades contemporáneas, donde los estudiantes han ido adquiriendo importancia en este proceso.

Finalmente, hemos desarrollado un modelo básico, derivado del análisis de los conceptos de participación política y participación ciudadana, encontrando que ambos son predecesores de la participación estudiantil.

Ahora, la pregunta que nos surge es, ¿cómo puede este modelo ser aplicable en el ejercicio de la participación estudiantil? A continuación se explica el desarrollo de estos elementos en el terreno de la práctica.



## **Participación en la toma de decisiones políticas**

Aquí entran en juego dos acciones fundamentales: el voto, y la participación en los órganos de decisión.

La réplica de Jürgen Habermas a las críticas sobre la democratización de la enseñanza superior van en el sentido de su previsión a la apertura de espacios para la intervención de los estudiantes en la toma de decisiones administrativas de las universidades; en concreto, con su participación dentro de los órganos colegiados institucionales:

“La cogestión de estudiantes es ya recomendable por el hecho de que estos grupos no se identifican con intereses a largo plazo vinculados con su posición, o al menos no en la misma medida que los profesores. Su participación asegura la transparencia de la configuración de decisiones; fortalece la presión para la legitimación de las decisiones y el control sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados; y sobre todo puede contribuir a un tratamiento sin prejuicios de cuestiones que de otro modo quedarían fuera de consideración.”<sup>23</sup>

Efectivamente, la participación de estudiantes, así como la divulgación de su participación, ayuda en muchos sentidos a la gestión institucional de proyectos y funciones relativas a los órganos colegiados. Empero, hay dos beneficios sustantivos: el primero, que contribuye a la legitimidad de las decisiones tomadas ante la comunidad universitaria, no sólo ante la comunidad estudiantil por separado, y el segundo, que apuntan cuestiones que sin su participación seguramente no serían tomadas en cuenta, sobre eso existe constancia de la creación de comisiones específicas como las referentes a “Asuntos estudiantiles,” donde la visión más apegada a la realidad es, obviamente, la de los estudiantes.

Hay muchas universidades en todo el planeta que aún no incluyen a estudiantes en sus órganos colegiados; algunas porque sus administraciones son rígidas y otras, simplemente porque para la consecución de sus objetivos no lo consideran

---

<sup>23</sup> Habermas. Op.Cit. p.356

necesario. Sin embargo, como bien veía Habermas, es un proceso que paulatinamente irá alcanzando a más y más universidades. Habitualmente las universidades públicas son las que más participación estudiantil tienen y el ejemplo típico, son las universidades italianas, donde la política es casi lo fundamental en la enseñanza de las ciencias. Aunque la Ciencia Política es considerada una ciencia a parte, para estas universidades, la política es parte de otras ciencias, porque está en la filosofía misma de la concepción de universidad. En México, el caso por excelencia es la UNAM, a tal grado, que alcanza los excesos e incluso la tergiversación de una participación estudiantil genuina como se verá en el segundo capítulo.

En el caso de las universidades que no consideran que la participación de los alumnos en los órganos consultivos contribuya en algo, se fomenta otro tipo de participaciones, como las de agrupaciones y sociedades de alumnos, que tienen un grado de participación limitado y vigilado, pero que cumplen con el cometido de brindar espacios en común para la discusión política.

En las universidades que sí incluyen la participación del estudiante directamente en la institución, la participación se inserta en órganos consultivos como los Consejos o Juntas con carácter de conocimiento, proposición, discusión y resolución, los cuales habitualmente trabajan en comisiones al lado de los representantes de profesores y autoridades. Aun así, tampoco se debe pretender que los espacios administrativos sean ocupados por estudiantes. Un rector, un director o un funcionario administrativo, obviamente tiene que ser una persona con mucha experiencia en el ramo de la educación, e inherentemente debe tener una vocación política como la planteó Weber en “El Político y el Científico,” con la capacidad de liderar, escuchar, conciliar y generar acuerdos, que sí dependen de una sensibilidad política adquirida con la experiencia.

La participación de los estudiantes en los órganos institucionales nos lleva a reflexionar sobre el método para llegar a dichas instancias: “El derecho a votar y ser votado.”

El voto es el ejemplo más conocido de participación política democrática, es una condición que sí se cumple en el caso de las universidades que permiten la participación estudiantil en las decisiones institucionales.

Los representantes alumnos ante la institución, según la metodología democrática, deben representar a una mayoría de estudiantes, por lo tanto, al igual que en los sistemas políticos de un Estado, deben existir órganos institucionales que garanticen los comicios electorales para la integración de estos órganos consultivos.

Los requisitos para participar como candidato, así como para tener el derecho al voto, emanan de comisiones especiales o de las mismas autoridades en el caso de universidades con índices democráticos menores. Usualmente los requisitos tienen que ver con el goce del derecho obtenido a partir de la inscripción vigente en la institución y “ser un buen ciudadano universitario,” con un promedio mínimo y siendo alumno regular; esto, pensando en la integración de órganos con calidad de participación. Recordemos que “ser ciudadano, en efecto, significa en general poseer una serie de derechos y también una serie de obligaciones sociales. Pero ser ciudadano en una sociedad democrática significa, además, haber ganado la prerrogativa de participar en la selección de los gobernantes y de influir en sus decisiones.”<sup>24</sup>

Uno de los objetivos de la democracia es “esta doble oportunidad de ser gobernantes y gobernados ya que los mismos que mandan son los mismos que obedecen.”<sup>25</sup>

Cuando se es representante estudiantil se adquieren compromisos equiparables a los de cualquier representante en la vida política, donde la primera participación es individual, ejerciendo los derechos y asumiendo las obligaciones como cualquier

---

<sup>24</sup> Aguilar, Marcela. Op.Cit. p.52

<sup>25</sup> Ibid. p.31

otro estudiante; pero la segunda y más importante, es la de los compromisos asumidos: el desarrollo de las propuestas hechas en campaña, y lo cardinal, los ejercicios de comunicación, que a final de cuentas, corresponde a la creación de legitimidad para las propuestas emanadas de los órganos representativos.

La participación debe ser considerada más que la forma de legitimación de instituciones, la vía de construcción y reconstrucción de las mismas. La participación debe contribuir a la vigilancia y creación de satisfactores institucionales, he ahí el porqué de que la legitimación sea tan importante para la adhesión de compromisos entre gobernantes y gobernados, entre autoridades universitarias y estudiantes universitarios.

La legitimación sólo puede ser el resultado de una aprobación generalizada de las decisiones. ¿Qué mejor manera de dotar legitimidad que siendo incluidos los diferentes sectores en la elaboración de las mismas? En otras palabras: "Representación y participación forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia;"<sup>26</sup> ambas se necesitan mutuamente para darle forma y significado a la toma de decisiones en el sentido real de la democracia, la del acuerdo y acción por consenso.

### **Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones y sociedades de alumnos**

Además de la participación directa en la toma de decisiones institucionales de una universidad, existen otro tipo de expresiones de participación estudiantil, entre las que encontramos las que tienen que ver con la acción social directa de los estudiantes en diferentes rubros de su interés.

---

<sup>26</sup> Ibid. p.50

Encontramos que la congregación por excelencia en los jóvenes universitarios, es la que tiene que ver con trabajos de investigación por equipo. Sin embargo, la mayoría de las veces esta forma de agrupación no es duradera ni generada por los mismos estudiantes, sino que es convocada por la dinámica de los profesores.

La segunda forma de congregación y convivencia entre estudiantes es la que se da por naturaleza en la creación de amistades y grupos sociales. No obstante, tampoco es una participación estudiantil real, ya que no tiene ningún sentido de acción fuera de su círculo social, lo cual no tiene relevancia para la comunidad en su conjunto.

A pesar de ello, ambas asociaciones, eventualmente pueden convertirse en una forma de participación desde de la socialización; situación que sólo se da cuando se adquiere un objetivo y aplican ejercicios y acciones que desembocan en el mejoramiento o contribución de algo que beneficia a su comunidad.

Si un simple trabajo de investigación es incentivado correctamente puede llegar a desarrollarse y contribuir como una investigación especializada que sirve para la creación de proyectos formales institucionales; y si los alumnos deciden reunirse y encuentran una motivación con el fin de que su interacción vaya más allá de la simple charla cotidiana, pueden encontrar que su acción colectiva sirva para propósitos culturales, ecologistas, para la realización de foros de debate sobre diversos temas, concursos y otras actividades que pueden tener buen cauce si además de la simple intención se diseñan los proyectos y se cuenta con el apoyo institucional necesario.

Acerca de la participación estudiantil en la prácticas sociales a través de agrupaciones, contamos con algunos ejemplos claros, como la acción de las sociedades de alumnos, los círculos de cultura, los cineclubs y los círculos de estudio y discusión.

El funcionamiento de las sociedades de alumnos varía entre universidades. Para algunas la sociedad de alumnos es parte de los órganos institucionales y no tiene autonomía real sobre su forma de participación; en cambio, para otras universidades, las sociedades de alumnos tienen un papel totalmente independiente a la labor de las autoridades.

Como ejemplos podemos citar tres instituciones de enseñanza superior en México. Por un lado el caso del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), que es un instituto de educación superior del sector privado. En otro modelo tenemos el de una universidad pública, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Y un tercer ejemplo, el caso del Tecnológico de Monterrey (ITESM), que también es una institución privada.

El ITAM por su lado cuenta con una sociedad de alumnos principal y aplicable a todos sus alumnos, de la cual emanan representantes institucionales que sí tienen injerencia sobre planes de estudios y otras decisiones; y está bajo el escrutinio de las autoridades:

“Por el simple hecho de pertenecer a nuestro alumnado, cada uno de los estudiantes del instituto forma parte de la **Sociedad de Alumnos del ITAM (SAITAM)** cuyos objetivos principales son: colaborar en la realización de los objetivos del ITAM; fomentar la integración, la participación y el espíritu crítico de los estudiantes en la universidad; y propiciar el desarrollo intelectual, cultural, social y físico de los alumnos.

No obstante, las decisiones relacionadas con el alumnado deben tomarse por grupos más pequeños de estudiantes, que representen a la totalidad. Así, SALITAM está integrada por los siguientes órganos:”

- El Consejo Universitario de Honor y Excelencia (CUHE)
- El Consejo de Alumnos
- Representaciones de Carrera<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Sociedad de Alumnos. ITAM. En Internet: [http://www.itam.mx/es/alumnos/reingreso/reingreso\\_vida.php](http://www.itam.mx/es/alumnos/reingreso/reingreso_vida.php)

En cambio, el modelo de la UMSNH es similar al de otras universidades públicas de México, donde las sociedades de alumnos están fuera del escrutinio de las autoridades como se demuestra en su Ley orgánica y que sin embargo, aseguran espacios para la participación de estudiantes en su Consejo Universitario. Las agrupaciones estudiantiles operan en todo momento con sus propios recursos y formas de organización; en teoría no existe la mano de la autoridad en estos espacios:

**Ley Orgánica.** Capítulo VII. De los alumnos y el servicio social. (UMSNH)

**Artículo 32.** Los alumnos de la Universidad tendrán libertad para organizarse democráticamente. Las organizaciones estudiantiles serán totalmente independientes de las autoridades universitarias.<sup>28</sup>

El tercer caso, el del Tecnológico de Monterrey no tiene órganos receptivos como Consejos o Juntas en las que se incluyan espacios para estudiantes, la emisión de propuestas institucionales es a través de un trámite de solicitud directamente con sus directores. En esta institución las organizaciones estudiantiles que surjan deben obtener un registro para que puedan actuar ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles local:

**Reglamento General de Alumnos. Capítulo Tercero. De los grupos estudiantiles**

Los estudiantes tendrán el derecho de asociarse con el fin de atender y promover sus intereses en su calidad de estudiantes. Las autoridades del Tecnológico de Monterrey sólo reconocerán como representantes legítimos del interés estudiantil a aquellos grupos que demuestren reunir las siguientes características:

- a. Estar integrados y dirigidos exclusivamente por estudiantes inscritos en el Tecnológico de Monterrey.
- b. Estar integrados por estudiantes de su área, según se trate de grupos por carrera, por división académica, por lugar de procedencia, por intereses afines o de todo el Tecnológico de Monterrey.
- c. Contar con estatutos y objetivos -y desarrollar solamente actividades- que no contravengan, en forma alguna, la Misión, los Principios, los reglamentos o interfieran con la operación del Tecnológico de Monterrey.

---

<sup>28</sup> Ley Orgánica, Secretaria General. UMSNH. En Internet: <http://www.secgral.umich.mx/>

- d. Establecer en sus estatutos la forma democrática de integración de sus órganos de gobierno.
- e. Designar sus órganos de gobierno por elección de la mayoría de los miembros que constituyen el grupo.
- f. Efectuar el proceso electoral de conformidad con el reglamento correspondiente, que deberá ser elaborado por los estudiantes y aprobado por las autoridades del campus.
- g. Estar reconocidos y registrados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles del campus correspondiente.

Los grupos por carrera de un campus podrán reunirse en una federación estudiantil, siempre que la federación se integre por la mayoría de esos grupos y se respeten las condiciones anteriores en lo que sean aplicables.<sup>29</sup>

Hemos presentado tres formas para considerar la participación estudiantil: la semi-independiente, la totalmente independiente y la subordinada al escrutinio de la autoridad.

Cada interpretación de la participación estudiantil en grupos o sociedades, tiene sus pros y sus contras. La ventaja de una sociedad estudiantil conformada desde el escrutinio institucional es que cuenta con la legalidad y un apoyo total para la realización de sus actividades; en el caso de las universidades privadas, muchas les otorgan un presupuesto a estas sociedades para que realicen sus proyectos; pero la desventaja es que no tienen libertad cuando se trata de una discusión más política y como consecuencia, no se vislumbra un ejercicio crítico al interior de ellas.

La ventaja de las sociedades estudiantiles que no dependen de la autoridad institucional, es que no tienen la obligación de rendir cuentas a las autoridades y pueden ser verdaderamente críticas. Además su existencia no se somete a una única sociedad de alumnos, sino que pueden existir muchas sociedades con temas e intereses diversos, lo cual hace más amplia la participación estudiantil; la desventaja, es que al no estar supervisadas, muchas se prestan para la ejecución de intereses ajenos a los mismos estudiantes. Este tipo de asociación, puede ser

---

<sup>29</sup> Reglamento General de Alumnos. Tecnológico de Monterrey. Portal de Alumnos. *Internet*: [https://portal2www.itesm.mx/servlet/page?\\_pageid=335&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30&p\\_portal=1](https://portal2www.itesm.mx/servlet/page?_pageid=335&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&p_portal=1)



más dinámica, pero a la vez, puede no contribuir en nada si los estudiantes no tienen intención alguna de participar en los temas de las diversas asociaciones.

Una forma de asociación en las universidades con sociedades de alumnos independientes es el círculo de cultura, que puede llamarse de muchas formas, pero sigue el mismo esquema: El círculo de cultura es “el lugar en donde se realizan los procesos educativos alternativos [que desembocan en] un proceso de aprendizaje crítico que está íntimamente ligado a la realidad social en la que vive el grupo con quien se quiere trabajar.”<sup>30</sup> Y es un proceso de aprendizaje alternativo porque en teoría, la acción política de estos grupos tiene un fin académico, un beneficio para la instancia educativa, un planteamiento de aprendizaje *más allá* del recibido en el salón de clases.

Operativamente, el círculo de cultura “es un lugar (...) en donde un grupo de personas se reúnen para discutir sobre su práctica social: su trabajo, la realidad local o nacional, su vida familiar, etc.”<sup>31</sup>

Estos círculos se asemejan a los grupos de participación ciudadana o a cualquier otro grupo de convivencia social, como los de autoayuda, ayuda social, medio ambiente, derechos humanos y demás, cuyo rol fundamental es organizar actividades entre un conjunto de personas. La funcionalidad y éxito de tales organizaciones, en el fondo, es la motivación por una interacción social. Una de las cosas que hace al hombre sentirse humano, es el sentimiento de aceptación, de identificación y de pertenencia con los demás, en este caso, el grupo o círculo cumple ese papel.

Hablando de participación ciudadana, vemos que cuando un grupo de este tipo tiene éxito y está bien fundamentado, con objetivos bien claros, llega a convertirse en una verdadera organización.

---

<sup>30</sup> Corchetes agregados para dar continuidad a la idea de la cita. Escobar, Miguel. Op.Cit. p.32

<sup>31</sup> Ibid. p.32

En el caso de la participación estudiantil sucede un fenómeno similar, aunque más limitado en cuanto a sus alcances, ya que por lo regular los objetivos de tales asociaciones estudiantiles tienen en sus metas cuestiones enfocadas a la academia o al campo de estudio específico de su carrera. Supongamos que una organización estudiantil formada por alumnos de ingeniería realiza concursos y actividades enfocadas a la presentación de ideas innovadoras sobre prototipos de robots mecánicos; cierto, sus alcances pueden trascender las fronteras de su institución, pero su participación difícilmente se convertirá en una participación de reflexión o crítica política.

Así que, esta participación, aunque sí debe ser considerada participación estudiantil, tiene límites específicos que impiden una dinámica en el intercambio de ideas con un sentido político, por lo tanto sólo será útil en su campo de estudio, lo cual no es malo, simplemente es tener claro el alcance de sus objetivos, y sin duda que la participación de otros compañeros en cuanto la elaboración de robots puede servir en el intercambio de ideas sobre la creación de nuevas tecnologías, que en un futuro, ya en un trabajo de investigación profesional puede desembocar en nuevos satisfactores tecnológicos para la sociedad. Hay que entender que la participación estudiantil no es exclusiva para los alumnos de ciencias sociales.

Cuando una organización estudiantil alcanza una buena conformación, pone en claro sus objetivos y funciona eficazmente, puede extender sus proyectos de manera casi ilimitada, mientras éstos no contravengan los objetivos de su institución.

La expresión de sus alcances redunda en las organizaciones estudiantiles que trascienden universidades, por ejemplo, la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública de México (ANECPOP) que en su organización incluye a gente de todas las universidades que imparten esa carrera, sus objetivos son de carácter social, y sobretodo se enfoca a la divulgación científica que pueden producir los alumnos de esta carrera a nivel nacional,

organizando diversos eventos como debates, mesas redondas, parlamentos universitarios y la interacción de estudiantes con actores políticos profesionales.

En estos momentos existen nuevas organizaciones que buscan la forma correcta de organización para ejecutar proyectos ambiciosos entre los estudiantes de distintas universidades. Por ejemplo, actualmente hay una asociación de alumnos de Relaciones Internacionales mexicanos que está en busca de contactos entre alumnos y líderes estudiantiles para la conformación de la “Federación de Estudiantes Mexicanos de Relaciones Internacionales” (FEMRI), una buena idea a largo plazo que permitirá la interacción de estudiantes de esta carrera, que en un futuro podrían compartir oportunidades laborales.

En un plano menos ambicioso, tenemos las agrupaciones, que tienen objetivos específicos, como los que buscan el mejoramiento de condiciones al interior de su propia comunidad o los que buscan objetivos ideológicos, como el reposicionamiento de una ciencia o de una institución en sí. Algunas luchan por obtener mejores servicios, otras buscan contribuir al crecimiento de su institución, y otras más generan crítica propositiva, hablando de una participación estudiantil genuina.

Otros grupos que surgen son temporales y sólo tienen razón de ser cuando se trata de generar candidatos y competir en las elecciones para representantes estudiantiles. Por lo general, esta especie de “partidos” tienen proyectos y líneas de trabajo específicas que pueden durar si el candidato gana, pero que de igual forma pueden desaparecer súbitamente si pierden la elección, o si los líderes no saben mantener al grupo unido por falta de argumentos sobre su participación.

La falta de argumentos para convocar e intervenir en la participación estudiantil es una de las autolimitaciones que sufren la mayoría de estos grupos, sobretodo si se está en una universidad que no incentiva la participación de los alumnos. Aunque las ideas pueden ser muy buenas, se topan con tres obstáculos:

- Falta de argumentos y/o motivaciones
- Falta de liderazgo
- Falta de recursos

La falta de argumentos se presenta cuando ya se ha decidido organizar un grupo pero no se tienen claros los objetivos, se divaga y se pierde la motivación del mismo. Algunos grupos con altas pretensiones terminan por ser una especie de club de reunión. Por tanto, deja de ser una participación estudiantil política.

La falta de liderazgos positivos se presenta cuando quienes impulsan la realización de un proyecto no saben comunicar a sus allegados el mensaje completo, se pierde la autoridad y poco a poco decrece la legitimación del grupo y terminan desincorporándose. Es algo muy frecuente, porque entendemos que la habilidad de los estudiantes es menos desarrollada que la de los políticos profesionales.

Por eso, se necesita la creación de “un liderazgo basado en la capacidad de desarrollar positivamente el conocimiento y las potencialidades de sus miembros(...)”.<sup>32</sup> Cuando vemos que una organización progresa, usualmente, es porque cuenta con integrantes que han aplicado un liderazgo efectivo que ha motivado a sus compañeros, que no se aprovecha de ellos, sino que aprovechan juntos las oportunidades que se les presentan, ese es un liderazgo efectivo: “la comunidad política otorga la condición de líderes a las personas que tienen la habilidad de persuadir a sus miembros y contribuyen a centrar sus esfuerzos en una causa en común.”<sup>33</sup>

La creación del liderazgo usualmente comienza en una o dos personas, pero para que un grupo estudiantil trascienda, debe propiciar la creación de nuevos liderazgos. “El concepto de liderazgo se descentra: lo importante no son tanto los líderes, sino los miembros de la comunidad política y las interacciones que éstos

---

<sup>32</sup> López Camps, Jordi e Isaura Leal. *Aprender liderazgo político*. Ed. Paidós. México, 2005. p.24

<sup>33</sup> *Ibid.* p.25

establecen con aquéllos y con el entorno. Los líderes a través de las interrelaciones personales y la comunicación, consiguen que los miembros de la comunidad política afronten sus problemas, busquen las mejores soluciones.”<sup>34</sup>

El liderazgo debe descentrarse de esa primera persona, y dar responsabilidades a nuevos integrantes, este liderazgo además de ser efectivo, es positivo, porque desarrolla y aprovecha las capacidades de los demás miembros, permite una interacción mayor, no permite el desgaste de unos cuantos individuos y genera consensos mayores. Un buen líder, es el que en vez de generar seguidores busca generar la asociación y complicidad de una comunidad política.

Más que en cualquier otro caso, el líder estudiantil debe asumir este papel, que alejado del protagonismo de la seudopolítica, debe crecer ayudando a crecer a sus compañeros, proceso que se genera en el marco de una interacción de coparticipación y no de manipulación.

He ahí la diferencia entre “grilla” estudiantil y política estudiantil. Mientras la “grilla” busca la imposición ideológica, el chantaje, y aprovecharse de las coyunturas y de los estudiantes, la política estudiantil es política real, que tiene objetivos, que no se aprovecha de los demás y que puede criticar, pero tampoco puede dejar de proponer. La política genuina es un ejercicio de construcción social, que tiene responsabilidad, mientras que la famosa “grilla” sólo busca un provecho de tipo personal que puede adolecer de cualquier respeto hacia los demás. En el segundo capítulo se ilustrará esta diferencia fundamental.

Por último, la falta de recursos se presenta usualmente en las universidades públicas, en el caso de México es frecuente ya que, casi en su mayoría, las asociaciones son totalmente independientes de las autoridades universitarias y nada obliga a la institución a brindar apoyos económicos. Los apoyos que las agrupaciones, en este caso pueden obtener en la universidad pública, son

---

<sup>34</sup> Ibid. p.39

aquellas facilidades sobre el uso de instalaciones y materiales en especie para sus actividades.

En el caso de las universidades privadas, tienen ventajas. En muchos casos, se les brinda un apoyo financiero para la realización de sus proyectos. La segunda ventaja es que, obviamente, sus alumnos cuentan con los recursos monetarios necesarios para ejecutar sin problemas sus actividades aun con la ausencia de incentivos institucionales.

Hasta aquí hemos planteado la dinámica y forma de operar de las asociaciones o grupos estudiantiles dentro de la participación estudiantil institucional y no institucional. No olvidemos que el objetivo del círculo o agrupación estudiantil, es cumplir la función política de asociación dentro de la institución educativa.

La libertad de asociación no sólo es un derecho universitario, es además un derecho constitucional en el caso de México, por tanto las legislaciones y reglamentos universitarios, públicos o privados deben reconocer tal condición legal:

**Título Primero. De las Garantías individuales.**

Artículo 9º. No se podrá coartar el derecho a asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito (...)<sup>35</sup>

**Participación cotidiana**

Si los espacios institucionales para estudiantes garantizan la participación democrática en la representación política, y la participación en acciones sociales a partir de agrupaciones estudiantiles asegura la participación de los alumnos en acciones directas en beneficio de su comunidad, entonces, la participación

---

<sup>35</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. Julio 2003. p.20

cotidiana es una aportación que emerge directamente del núcleo de la comunidad, el estudiante como individuo participativo.

“(…) un estudio sobre participación política centrado técnicamente en el individuo, nos remite únicamente a como una persona puede optar o no por alguna modalidad de participación, como si la acción de optar fuese algo que se le impone desde el exterior (…) como algo extraño a la capacidad del sentido común para elaborar una propia teoría de cómo saber acerca de la participación política y, en consecuencia, de saber cómo elegir alguna modalidad de participación.”<sup>36</sup>

Y, evidentemente, no es así, el individuo no sólo puede tener la “opción” de escoger, “sí o no,” a una propuesta hecha por otros, el individuo tiene el derecho y la libertad de crear nuevas propuestas y proyectos, aun cuando no esté dentro de los órganos colegiados o no participe en ningún grupo.

Los estudiantes tienen la opción de elegir su forma de participación. Y si su forma de participación es asumir que no participa, no es una participación, sólo es el ejercicio de su derecho a no participar en un sentido político. Pero sí puede decidir cómo será su participación académica, situación que no deja ser una participación, pero sí deja de tener un sentido político. No será pues una participación con sentido político, pero sí es una participación emanada desde un esquema político, y por tanto, sí es parte de la participación estudiantil.

Esto es lo interesante, porque la participación estudiantil, puede ser política si el alumno decide que así sea, pero también académica, y **no por perder su aspecto político deja de ser participación estudiantil**. Por ejemplo, si un estudiante se dedica a realizar una labor exhaustiva en el ámbito de la investigación biológica y es reconocido por ese trabajo, quizá su esfuerzo individual no tenía ninguna intención política, pero su desempeño y participación académica trae consigo la distinción del centro educativo del cual proviene. La participación estudiantil ni es blanca ni es totalmente negra, depende del matiz que el estudiante decida darle.

---

<sup>36</sup> Rodríguez Cerda, Óscar. ¿Por qué las representaciones sociales? en Moscovici, Serge, et.al. Los referentes ocultos de la psicología política. Universidad Autónoma Metropolitana, 1997. p.42

Sí un ciudadano decide abstenerse de votar, y prefiere no involucrarse políticamente en nada, no podemos decir que ha perdido su capacidad de participar ciudadanamente. La única decisión que realmente ha tomado es no ejercer esos derechos, y nadie lo puede obligar si esa es su decisión.

Política y legalmente el individuo no deja de ser miembro del sistema mientras siga formando parte del mismo, aceptando que aunque él no votó, sus representantes sí poseen la autoridad y debe respetar las reglas del juego. Sigue participando sistemáticamente, paga impuestos, respeta el semáforo y no infringe las reglas, sigue siendo ciudadano y participa en la legitimación del sistema. El individuo sólo pierde su participación ciudadana, cuando infringe las reglas pactadas, es decir, cuando pierde sus derechos políticos, y el ejemplo claro, es la pérdida de la libertad.

Al igual que el ciudadano, el estudiante también posee derechos políticos y tiene legalmente capacidad participativa. Sin embargo, puede decidir no involucrarse políticamente en nada, y en cambio, puede participar en otras actividades académicas, deportivas y sociales que legitiman el quehacer y la existencia de ese sistema educativo.

El alumno es partícipe de la institución con el simple hecho de estar inscrito en la organización educativa y hacer uso de sus derechos. Podemos considerar que una primera y muy importante participación se da en el aula de clases. Es la primera, porque es de donde nace cualquier otra participación, es donde se presenta por primera vez la dinámica social de la educación. Si el alumno participa en clase, sí se considera una forma participativa pero, si al salir continúa interactuando su participación va cobrando un matiz más amplio, más político y no sólo pedagógico.

Muchos estudiantes deciden que a la escuela sólo se asiste para escuchar la clase; considero que ese no es el espíritu de la participación. Pero si el estudiante decide que va asistir para escuchar y **aportar** a la clase, eso sí se puede



considerar participación, porque se convierte en una dinámica social, no sólo entra a escuchar, sino que **forma parte y toma parte** en la construcción de la clase y de su entorno, este es el verdadero sentido de la participación.

La participación individual cotidiana es muy importante en la vida de las universidades. Porque, aunque no sean una sociedad agrupada, sus individuos sí representan a la institución, y participan constantemente en diversos concursos académicos, emanados desde su propia institución o desde organismos o instituciones externas.

La participación cotidiana es constante porque un día, un alumno aporta en tal cosa, y al día siguiente otro alumno se destaca en otra; por eso es una participación prácticamente ininterrumpida, muy valiosa para la retroalimentación de la legitimidad, a través del mérito conseguido para su institución.

El que un alumno consiga una presea, no sólo certifica que sabe desarrollarse en tal o cual disciplina, también avala que sus planes académicos han funcionado, constata que el órgano que los elaboró cumplió con su cometido: una buena preparación; entonces, también certifica la calidad de su institución.

Cada alumno es la vida en sí de una institución educativa. Cada estudiante universitario es el presente y futuro de una universidad. He ahí la importancia de su estudio.

### **Una potencialidad**

La participación estudiantil es un proceso social que tiene lugar durante la vida estudiantil media y superior, que tiene su máxima expresión en la segunda. La participación estudiantil incluye a los estudiantes en un proceso de continua creación. La participación estudiantil es temporal, coyuntural y, a la vez, continua y sin interrupciones.

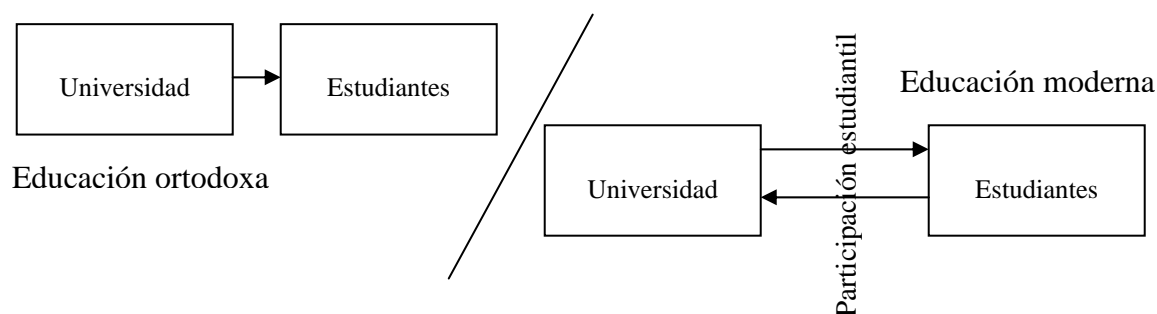
Es temporal y coyuntural, ya que el alumno algún día dejará de ser estudiante, entonces sólo puede desarrollar su participación personal en una coyuntura específica dentro de su vida estudiantil.

Y a la vez, es un proceso continuo e ininterrumpido. Mientras que la participación estudiantil en la vida individual de un estudiante tiene un plazo, para la educación superior es un proceso de renovación continuo, porque las generaciones cambian, los intereses e inquietudes cambian, pero el dinamismo de la juventud siempre permanece latente en cuanto haya nuevos estudiantes participantes.

La participación estudiantil debe ser vista como una potencialidad lista para ser aprovechada en el proceso de aprendizaje de la enseñanza superior. Debe considerarse como una oportunidad de continua recreación, porque para eso sirve la participación política, para crear y recrear objetivos, instituciones y sociedades.

La participación estudiantil significa tomar parte de la vida estudiantil, colaborando en un esfuerzo individual, grupal, institucional o los tres a la vez. Es un proceso de construcción y reconstrucción en la vida académica y política de una institución educativa.

Cada vez queda más lejos la educación ortodoxa que se regía por esquemas duros, donde el alumno no era más que un receptor, donde el proceso educacional no se retroalimentaba por la experiencia del estudiante.



En la actualidad, en el contexto del mundo global, las viejas estructuras cambian. Los tabúes cada vez son menos, la expresión es cada vez más grande para todos los sectores sociales, sería absurdo pensar que esta tendencia no tocara a los jóvenes estudiantes. Los cambios políticos y tecnológicos mundiales fluyen de manera vertiginosa, y en muchos casos, los jóvenes no sólo son partícipes, sino que son los autores de dichos cambios.

Las instituciones educativas, en especial las universidades poco a poco han venido reconociendo esta realidad, y por tanto sus esquemas organizacionales cada vez son más tendientes a reivindicar el proceso de retroalimentación entre autoridades, profesores y estudiantes.

Reconocer la participación de los estudiantes en la vida democrática de una universidad, debe ir más allá del discurso y servir como un referente real para entender los cambios y hacer prospectiva de los retos y oportunidades por venir.

El reconocido empresario Robert Kiyosaki descubrió una técnica infalible para ver el futuro al preguntar “¿Cómo se prepara usted para el futuro?” a un ejecutivo de alto nivel de la empresa internacional IBM, quien respondió así:

“El error que cometen los adultos al mirar el futuro es que lo ven desde sus propios ojos. Por eso es que muchos adultos no pueden ver los cambios que vienen. Si quieres ver cómo será el mundo en diez años, sólo observa a un chico de quince años. Observa el mundo desde sus ojos y verás el futuro.

Si puedes apartarte de tu visión del futuro y realmente ver el mundo desde el punto de vista de una persona más joven, verás un mundo mucho más grande, un mundo lleno de cambios impresionantes y de una gran abundancia de oportunidades aún por venir.”<sup>37</sup>

La lección que nos transmite Kiyosaki es que la visión del joven es una potencialidad infinita, que sólo necesita ser tomada en cuenta, porque por

---

<sup>37</sup> Kiyosaki, Robert. Retírate joven y rico. Ed. Aguilar. México, 2005. p.177

naturaleza es creativa, y siempre, tendrá una visión más adelantada que la de la gente mayor.

Creativa es por naturaleza, pero participativa no. Por ello, las universidades no deben escatimar en esfuerzos para brindar los canales de expresión adecuados a los estudiantes, porque como dice el directivo de IBM, los jóvenes son el reflejo de las oportunidades aún por venir.

En cuanto a nuestro primer nivel de participación política, hay que apuntar que los Consejos o Juntas deben contar con miembros del sector estudiantil, porque ello aporta una visión fresca en cuanto a la forma de enfrentar las vicisitudes de la vida universitaria. Cerrar el paso de los estudiantes a la toma de decisiones institucionales, sería un equívoco de graves consecuencias, porque sería tanto como perder a los agentes de interlocución y legitimidad que dan vida a las instituciones universitarias.

En el segundo nivel vemos que a pesar de que las instituciones no apoyen las actividades de las asociaciones y agrupaciones estudiantiles, éstas nacerán inevitablemente y adquirirán agendas propias. Por eso, sería muy útil simplemente hacer accesible los medios necesarios para apoyarles en sus actividades de expresión y difusión.

Hay que rescatar los aspectos positivos de las instituciones superiores públicas y privadas en cuanto a la composición y apoyo de sus agrupaciones estudiantiles. Las instituciones privadas se destacan por participar directamente en la consecución de metas con sus sociedades de alumnos. Las universidades públicas permiten una acción libre a sus agrupaciones estudiantiles, muchas de ellas tienen posturas críticas, rayando en lo radical, sin que ninguna autoridad les prohíba el derecho a la libre expresión de sus ideas.

En cuanto al tercer nivel, las entidades educativas deben garantizar los medios necesarios para aprovechar y verdaderamente “sacar jugo” del talento de sus

alumnos. Como queda de manifiesto, las actividades del tercer nivel no son puramente políticas, pero en la medida en que las universidades sepan traducir la participación estudiantil en la generación de ideas innovadoras generadas por los estudiantes, producirán nuevas tecnologías, nuevos conceptos, nuevas perspectivas, nuevos horizontes.

Con cada alumno destacado, con cada egresado exitoso, con cada aportación estudiantil propositiva, las universidades ganarán para sí, prestigio, legitimidad y nuevos compromisos sociales que construyan sobre la base de una sociedad local, y en la perspectiva global actual generarán hombres de provecho para la sociedad del mundo.

La participación estudiantil no radica en una perspectiva de la realidad, sino que está en el ingenio para adelantarse al futuro, para **modificar** esa realidad, la realidad de una universidad y la realidad de la sociedad por la que trabaja. Ésa es la potencialidad de la participación estudiantil.

---

# La participación conflictiva en la UNAM

## Capítulo II



## **De la participación a la lucha**

Al tener presente la evolución de la participación, desde la participación social hasta la participación estudiantil, hemos advertido que su principio radica en el discurso democrático de la participación ciudadana bajo la aceptación del contrato social y en el ejercicio pleno de sus derechos.

La participación estudiantil, en el caso específico de la UNAM, se ha convertido en un concepto consagrado por la conjetura y la opinión personal, pero que no tiene definición teórica concreta y su uso suele tropezarse con imprecisiones.

Hasta hace poco, aún seguíamos preguntándonos si la participación ciudadana era distinta de la participación política y, sólo hasta ahora comprendemos con exactitud que **la participación ciudadana es un derivado de la participación política**, misma que proviene de la participación social. Ahora entendemos que son conceptos complementarios, lo cual hace que su construcción sea cada vez más clara.

Cuando al presenciar un fenómeno su falta de definición es evidente, solemos incurrir en errores a la hora de comparar y tratar de explicar lo que está pasando ante nuestros ojos. Acciones que no se deberían prestar a una interpretación personal, son las que advertimos cada vez que escuchamos que los estudiantes han realizado una huelga o han tomado instalaciones para defenderse del autoritarismo del cual se han convertido en víctimas, y qué decir, cuando nos enteramos que algunos “estudiantes” agreden a otros estudiantes por razones aparentemente ideológicas. ¿Dónde queda la participación estudiantil ante la comisión de estas acciones?.

Por ejemplo, si especificamos el significado de la palabra huelga, término clave en este capítulo, observaremos que su significado no tiene nada que ver con las acciones realizadas por los estudiantes:

(Fuente 1) Huelga: “Cese del trabajo a causa de un paro colectivo **de los obreros**, originados por motivos de índole política, social o económica, que puede ser parcial o general.”<sup>38</sup>

(Fuente 2) Huelga: “Espacio de tiempo en que uno está sin trabajar. Cesación del trabajo a causa de un paro colectivo **de obreros**.”<sup>39</sup>

La huelga, nada tiene que ver con el cierre de instalaciones por parte de **los estudiantes**, en todo caso serían paros, porque paran de estudiar... pero la costumbre y el mal uso de las palabras dan pie a la manipulación entre acciones y conceptos, según la conveniencia de los actores políticos involucrados. Por eso la necesidad de especificar, entre lo que sí es la participación estudiantil y lo que no es.

La pregunta más interesante que debemos plantear ahora, es: ¿por qué las acciones que alteran el orden legal de una universidad no son participación estudiantil?, lo que nos lleva a una interrogante preliminar: ¿Por qué los métodos de lucha revolucionaria no son propios de la participación ciudadana?.

Por lo anterior surgió la intención de crear primero una definición teórica de la participación estudiantil<sup>40</sup> y ahora señalar lo que no es.

Cuando se abusa en la práctica, la teoría sigue estando ahí como un referente, y podemos señalar sin temor, que no todo lo que se nos plantea como participación estudiantil lo es en verdad.

La crítica y la protesta sin agravios son derechos constitucionales en México (véanse los artículos 6º, 7º y 9º del título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Derechos que obviamente son válidos sobre

---

<sup>38</sup> Diccionario Enciclopédico. Ed. Espasa Calpe. España, 2000. p.883

<sup>39</sup> Diccionario de la Lengua Española. Op.Cit. p.385

<sup>40</sup> Véase Capítulo I



cualquier legislación o reglamento universitario. Pero, ¿qué pasa cuando se tergiversan o se interpretan a conveniencia los artículos? cada quien hace lo que quiere, incluso se violan las leyes y los artículos apelando a estratagemas (argumentos no lógicos) para justificar sus acciones, por más injustificables que éstas sean.

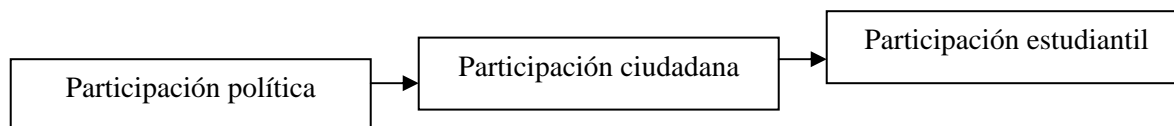
En este sentido, el método que sobrepasa la simple protesta, es la confrontación directa, la difamación, el chantaje y el uso de la violencia, es decir, la ruptura del Estado de derecho.

El diccionario nos indica que la revolución es un “cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación.”<sup>41</sup> ¿Por qué el método revolucionario no es participación ciudadana ni participación estudiantil en consecuencia?

La respuesta tiene la siguiente explicación: Según Pizzorno, el método revolucionario **sí es una forma de participación política** que encaja en un sector distinto al de la participación ciudadana, se trata específicamente de la **participación revolucionaria**.

Recordemos el esquema que explica los orígenes de la participación estudiantil del primer capítulo, para comprender el desarrollo que sigue el ejercicio de una participación revolucionaria distinta de la participación ciudadana:

Principios de la participación estudiantil (Capítulo 1)

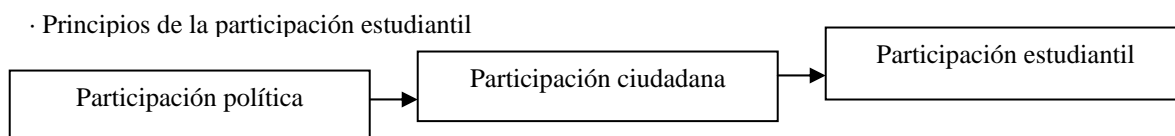


Ahora; la participación revolucionaria se presenta cuando un pueblo, o un sector mayoritario del pueblo dadas las condiciones en que vive, decide que la única

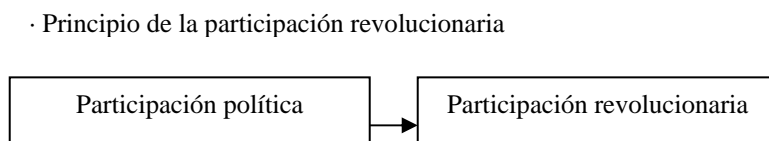
<sup>41</sup> Diccionario de la lengua española. Op.Cit. p.1473

forma de transformar, de equilibrar las instituciones o las relaciones sociales, es a través de un **cambio violento**, de un **cambio revolucionario**.

Ahora, incluyendo la participación revolucionaria y su procedimiento particular, dentro de nuestro esquema elaborado sobre el desarrollo de la participación estudiantil, observaremos que no hay relación coherente ni consecuente entre la participación estudiantil y la participación revolucionaria, porque la primera procede de la participación ciudadana que no tiene como método participativo el uso de la violencia y el quebranto del Estado de derecho. Es decir, siguen líneas separadas de acción:



Acciones democráticas con apego a las leyes vigentes



Ruptura del Estado de derecho

Mientras que Pizzorno encuentra en el método revolucionario una forma alternativa de participación política, otros autores “entienden a la participación política como todas aquellas actividades **legales** realizadas por los ciudadanos (...)”<sup>42</sup> con lo cual se excluiría del análisis a todas aquellas acciones de violencia civil a pesar de que obviamente deseen influir en el escenario político.

La argumentación que separa concluyentemente los caminos de la participación ciudadana y estudiantil de una participación de corte revolucionaria es, que la participación ciudadana parte de un principio básico: que en todos los casos y “a

<sup>42</sup> Haciendo alusión a las obras de S. Verba, N. Nie y J. Kim. citadas en Luis Castillo, Elena. La participación política en México en el contexto de la transición a la democracia. Tesis de licenciatura FCPyS, UNAM, 1999. p.32

pesar de las diferencias (...) el rasgo común es el ejercicio de una previa condición ciudadana asentada claramente en el Estado de derecho. Sin ese rasgo, la participación ciudadana deja de serlo para convertirse en una forma de rebeldía desde abajo o de movilización desde arriba.”<sup>43</sup>

La participación ciudadana y estudiantil se niega a sí misma cuando se viola el Estado de derecho, y de la misma forma, pasa a ser una forma de rebeldía. La participación ciudadana y la participación estudiantil, en cambio, suponen la coexistencia interpolada de un ambiente político democrático y una convivencia individual participativa, con acciones reguladas por un marco legal vigente.

Por lo tanto, **“las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un estado(...).”**<sup>44</sup> Las revoluciones llevan consigo un objetivo claro: el rompimiento del orden establecido y la implantación de uno nuevo. Su método obviamente radica en confrontar, presionar con la intimidación (toma de edificios, huelgas) y/o la violencia directa (agresiones verbales y físicas), no busca el diálogo democrático.

En cambio, “(...) la participación ciudadana, exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: el Estado de derecho y la libertad de los individuos.”<sup>45</sup> Ésta es la gran diferencia entre la participación ciudadana y estudiantil y la participación de tipo revolucionaria.

Cuando un estudiante decide tomar el camino de la revolución y atentar contra su misma institución, o contra la sociedad entera, sus acciones recaen en consecuencia, dentro de una participación de tipo revolucionaria (siguiendo la propuesta de Pizzorno), y su participación, en dado caso, sería una **participación**

---

<sup>43</sup> Aguilar Flores, Marcela. Op.Cit. Pp.52 y 53

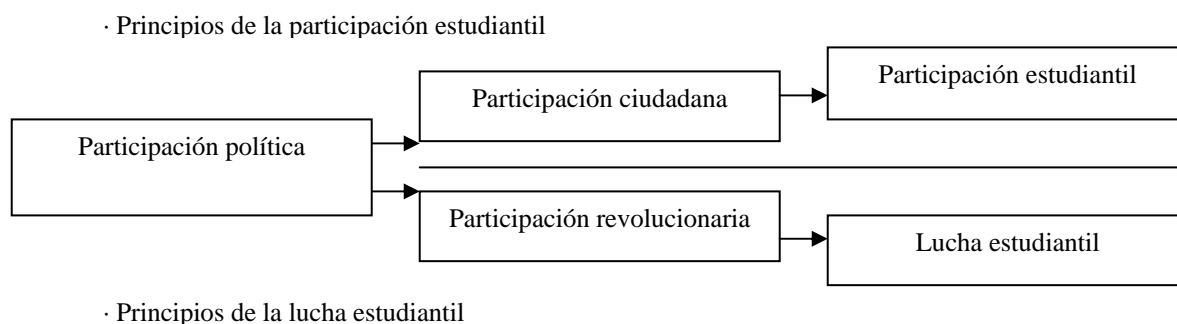
<sup>44</sup> Negritas agregadas para resaltar la idea. Ibid. p.53

<sup>45</sup> Ibidem

**revolucionaria estudiantil.** Sin embargo, la misma acepción de la palabra participación, recae en “tomar o formar parte de una sociedad,” situación que en este caso ya no encaja en el modelo participativo porque lo que se pretende es no formar parte de esa sociedad, sino separarse de ella (aunque sea temporalmente) y luchar contra el orden que le da forma a esa sociedad, para posteriormente construir una sociedad distinta.

La **lucha estudiantil** es lo que en teoría hemos definido como participación revolucionaria estudiantil.

Considerando la diferencia entre participación estudiantil y participación estudiantil revolucionaria o lucha estudiantil, nuestro esquema sobre la participación política de los estudiantes se redefine de la siguiente manera:



Las luchas verdaderamente revolucionarias llevan objetivos puntuales, el básico es derrocar las viejas leyes e imponer otras. Las luchas revolucionarias generalmente tienen éxito cuando sus demandas son genuinas, cuando el motivo de la lucha ha sido interiorizado y se convierte en el interés general de la sociedad.

## **De la lucha estudiantil a las acciones mercenarias**

En la UNAM se vive diariamente el ejercicio de muchas actividades sobre el marco de la participación estudiantil, pero también ha tenido en su interior varias revueltas estudiantiles. Hay que señalar que dentro de la UNAM también han habido luchas que apuntan a la existencia de intereses ajenos a esta Institución pública.

Cuando la sociedad y el grupo en acción pierden de vista los objetivos de su lucha, o se da cuenta que los “supuestos motivos” adolecen de argumentos válidos, el movimiento se desarticula con tres perdedores en vez de uno sólo: por un lado, los que persisten en el conflicto y, por el otro, los que ya no lo quieren y no apoyan más esa lucha, y por último, quines no lo apoyaron desde el principio; si en el mero discurso “todos” tenían objetivos en común, durante la práctica y sus consecuencias puede ser todo lo contrario.

Dentro de los movimientos que parecen ser revolucionarios y finalmente no lo son, usualmente nos encontraremos con la intromisión de mercenarios, que no tienen ninguna propuesta política real, pero que son instruidos profesionalmente para convocar a la movilización y promover la agitación al interior de una comunidad. Reitero, en este caso no existe una propuesta política real, lo que hay es un plan de lucha de milicia con objetivos precisos: devastar una posición, ocupar un punto estratégico, entretener la acción en una posición mientras se avanza sobre otra. Éstas son las tareas militares que realiza un comando de mercenarios

La intromisión mercenaria, en la historia de la UNAM se concreta en la actividad de los grupos de choque y violencia conocidos como “porros.”<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Como se detallará más adelante, el apodo de “porros” se debe a que durante varios años las porras deportivas encarnaron a estos grupos mercenarios.

Históricamente esos personajes tienen sus raíces en los *bravi* de Sicilia que fueron los prototipos de los mafiosos. “En esta misma línea se encuentra la formación y consolidación de bandas de *picciotti* (muchachitos ejecutores de las acciones criminales, una especie de sicarios) y grupos de choque (*cosche*), que sólo obedecían la voluntad de sus jefes, ignorando por completo la causa por la que accionaban y las aspiraciones que ayudaban a realizar”<sup>47</sup>

A través del tiempo estas milicias de jóvenes han servido a diversas empresas. No tienen un accionar ideológico particular ni una presencia constante en el tiempo. A veces son de izquierda, a veces de derecha, a veces son católicos y a veces se dicen comunistas, lo único que tienen en común es el uso de la violencia y el chantaje como método disuasivo y represivo.

La acción mercenaria está muy lejos de ser una participación revolucionaria como tal y es totalmente opuesta a la participación estudiantil. Las acciones mercenarias, “porriles,” no son una forma de participación de ningún tipo, son acciones que rayan en lo delictivo.

Era importante mencionar lo anterior porque dentro de la historia de luchas en la UNAM, descubriremos que el fenómeno de la lucha por el botín político se ha presentado más de una vez. Lo más grave es que estas pugnas se han tratado de hacer pasar por luchas verdaderas o por ejercicios de participación estudiantil, como si tuvieran un objetivo legítimo cuando no lo es, violando con sus acciones la Legislación Universitaria y hasta la Constitución Política.

Hay que señalar que cualquier acto revolucionario no será legal, pero hay que señalar cuándo sí ha sido legítimo y cuándo no, esa es la gran diferencia entre los movimientos que han aportado algo a la institución y los pseudo-movimientos y actos lesivos que han perjudicado a la misma.

---

<sup>47</sup> Sánchez Gudiño, Hugo. Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos estudiantiles de choque en la UNAM (1930-1990). Ed. Porrúa – UNAM, 2006. p.127

Sin duda, lo que más ha dado nombre, prestigio y calidad a esta universidad son los actos de participación constructiva, aquellos que se dan día a día, y que representan el posicionamiento, el crecimiento intelectual, tecnológico y humano de esta institución. Por desgracia, estos fenómenos resultan menos atractivos para su reflexión porque no dan pie al morbo que trae consigo los conflictos.

La UNAM, durante ya varios años oscila entre una reputación positiva y negativa, la primera, que se refiere a la calidad intelectual y de enseñanza, y la segunda a una mala reputación por considerársele una institución poco seria que suele paralizarse cíclicamente,<sup>48</sup> con una serie de personajes nocivos en su interior que han llegado a golpear estudiantes, humillar a los maestros, e incluso abrir fuego contra los miembros de la comunidad universitaria.

“La UNAM es un espacio habitado por mexicanos pero desprovisto del más importante ingrediente de la mexicanidad: el principio de autoridad sin el que no sabemos comportarnos.”<sup>49</sup> Sin un principio claro de autoridad, es fácil entender la ruptura y el mal uso del concepto de la participación estudiantil en los jóvenes universitarios de la UNAM.

Una de las condiciones tácitas de la participación estudiantil y de la participación ciudadana es el reconocimiento de las leyes, de la autoridad de la misma institución. En la UNAM, la aceptación de la autoridad es un acto moral más que normativo. El origen de ello está en la interpretación histórica que se le ha dado a la UNAM a través de las luchas que ha sufrido en su interior y de las pugnas en las que ha sido el botín de oro.

La falta de un principio de autoridad en la UNAM radica en el mito de que la autonomía conseguida otorga una alternativa para el cumplimiento o no de las

---

<sup>48</sup> Véase la crítica realizada en Abner Chávez y Vanesa Job. Discriminación laboral, por el origen universitario. Libertas Periódico Interuniversitario de México. Febrero de 2006, Año 16 No.186. Pp.4 y 5

<sup>49</sup> Zermeño, Sergio. Prólogo de la obra de Sánchez Gudiño, Hugo. Op.Cit. p.7

leyes en su interior. Concepción que se ha dejado crecer, pero que es errónea porque aceptarlo, sería aceptar una falacia, un *argumentum ad antiquitatem*, que se presenta cuando se trata de afirmar que algo es cierto o bueno, simplemente porque es antiguo o porque “siempre ha sido así.”

Recordemos la argumentación de Habermas<sup>50</sup> señalando que, el hecho de que una universidad se pueda autogobernar administrativamente no la hace un estado diferente, “un estado dentro de otro estado.” La autonomía no quiere decir que las leyes se vuelvan opcionales para su cumplimiento dentro del territorio de esta institución.

Han existido luchas en la UNAM que han sido iniciadas como actos de participación estudiantil, y que bajo circunstancias particulares se transformaron en verdaderas luchas estudiantiles. Pero también se observará que otras luchas, han terminado en actos delictivos que nada aportaron a la institución.

Ningún movimiento social puede ser totalmente puro, por eso no nos detendremos a analizar con detalle todas las luchas que se han desencadenado al interior de la UNAM puesto que muchas ni siquiera han sido luchas estudiantiles, sino derivadas de conflictos laborales entre la institución y el sindicato, por ejemplo.

Las luchas no sólo se presentan en la UNAM, en otras instituciones de educación superior públicas también han existido muchos conflictos, protestas y huelgas. De estas instituciones solemos escuchar apuros frecuentes en el Colegio de Bachilleres, el IPN, la UMSNH, la UAM y otras universidades al interior de la república mexicana. Estos conflictos son diversos, entre ellos, luchas por incrementos salariales y contratos colectivos por parte de los trabajadores sindicalizados, la lucha por espacios educativos en una población que no deja de crecer, las exigencias de estudiantes que no logran ingresar a estas instituciones,

---

<sup>50</sup> Ver Habermas. Op.Cit. p.356



los conflictos derivados de los famosos “porros.” Pero la institución que ha sufrido todos estos conflictos a la vez es la UNAM.

Personalmente cuestiono, ¿acaso todas las luchas han sido realmente justificadas al interior de la UNAM?, o será que muchas de las luchas estudiantiles han contado en mayor o menor grado con la comisión de actos mercenarios. Reiteramos pues, que ningún fenómeno social de movilización es totalmente puro.

El historial de luchas señala que muchas de éstas han tenido un sentido verdadero y han colaborado al crecimiento de esta universidad. Hay que señalar cuáles fueron los casos y reconocerlas como luchas justificadas, con propuestas políticas e ideológicas puntuales, pero también habría que señalar qué movimientos han sido alcanzados por causas ajenas a la misma UNAM. En resumen, contamos con tres tipos de acciones estudiantiles al interior de cada conflicto histórico en la UNAM:

- 1) Las luchas estudiantiles que en un principio fueron verdaderos ejercicios de participación estudiantil propositiva.
- 2) Las luchas estudiantiles que no supusieron un consenso en el terreno de la participación estudiantil y se convirtieron en luchas estudiantiles al romper con el esquema legal, pero contando con sustentos ideológicos reales.
- 3) Las acciones mercenarias que realizaron movilizaciones y conflictos sin ser luchas revolucionarias estudiantiles concientizadas, sino que fueron realizadas como método de presión o chantaje con intereses destructivos.

Nuestro cuadro ilustrativo tendrá el propósito de señalar las diferencias entre los conflictos estudiantiles según nuestro esquema:

Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
---------------------------	-------------------	-------------------

## **Conflictos estudiantiles en la UNAM entre 1929 y 1972**

En el presente análisis nuestra muestra y espacio para confrontar la teoría con la realidad es la UNAM, por ser la universidad más representativa de México y la que más fenómenos políticos estudiantiles ha presenciado en su seno.

Este segmento y el contiguo presentan un breve recuento de los movimientos políticos en los que han participado los estudiantes, sus luchas y sus consecuencias, desde la conquista de la autonomía en 1929 hasta los sucesos en el preludio de las elecciones presidenciales del 2006. Los hechos históricos, el presente y futuro de la UNAM, encuentran una posición crítica de la participación política estudiantil al final del capítulo.

### **-1- 1929 y la lucha por la autonomía**

El sueño por la autonomía surge por la necesidad de desvincular políticamente a la Universidad del Estado. Una constante en las luchas de la UNAM son las tensiones que el Estado Mexicano ha provocado cuando pretende ejercer control político sobre la misma.

La primera lucha con vistas a la autonomía, se da cuando se logra la transformación de la Universidad Pontificia en Universidad Nacional en 1910.

La búsqueda de un objetivo en común: la autonomía no habría encarnado una batalla, si no se hubiera tenido en claro el objetivo. Pero, esta lucha sí lo tenía: “tratar de establecer las condiciones para que institucionalmente se promoviera la cohabitación de todas las corrientes de deliberación y análisis, y diera garantías para el ejercicio de la crítica, la discusión, el diálogo y la búsqueda constante que supone la producción y la enseñanza del conocimiento científico.”<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Drucker, René. “La libertad de investigación y el desarrollo científico.” en La Universidad en la autonomía. UNAM, 2004. p.116

Concretamente, lo que se buscaba era la no injerencia del Estado en el manejo de esta institución, mucho menos en las decisiones académicas; pero sin perder su carácter de pública. René Drucker define que el objetivo era “crear y difundir cultura en libertad.”<sup>52</sup>

En 1917 tenemos el retrato exacto de cómo funcionaba la Universidad antes de la autonomía: La Universidad Nacional, era en sí, “la Universidad,” porque era prácticamente la única. Carranza veía en la Universidad, un vestigio del porfiriato, al que consideraba un “resabio elitista.” En su defensa, estaban los famosos Siete Sabios: Manuel Gómez Morín, V. Lombardo Toledano, Teófilo Olea y Leyva, Alfonso Caso, Alberto Vázquez, Antonio Castro, y Jesús Moreno Baca... “la generación de 1915.”

Carranza tuvo que asumir que La Universidad ya existía antes que la Revolución, y que su peso institucional difícilmente podría ser socavado; por lo que hizo un reacomodo en las secretarías y departamentos de Estado. El 5 de febrero de 1917 suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y creó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, en el cual incluyó prácticamente todas las escuelas, bibliotecas, museos, antigüedades nacionales, congresos científicos y artísticos. Este abultado saco de secretarías, era en sí mismo la Universidad. Para el 10 de julio el senado decretó que este Departamento Universitario debería ser incluido entre las dependencias del Estado.

Así de importante era la Universidad en la vida política estatal. El mito que se gestaba decía que los egresados de la Universidad Nacional serían los futuros gobernantes. Y por tanto, el gobierno pensaba que deberían estar bajo el control directo de la Presidencia de la República, así que las modificaciones hacían que el Rector fuera parte del gabinete.

---

<sup>52</sup> Ibidem

Desde el sistema universitario, José Vasconcelos y Antonio Caso comenzaron a destacar y escalar en la vida de la Universidad; a tal grado que, en 1920, Vasconcelos es nombrado Rector por el Presidente Alvaro Obregón. Vasconcelos siempre había soñado con obtener la autonomía para la Universidad, sin embargo, su propuesta encontró grandes obstáculos en ese momento, sobretodo entre quienes veían en ella a un actor político más. Con la presidencia de Obregón, la Universidad pasó a formar parte de la recién creada Secretaría de Educación Pública.

“El 27 de agosto de 1923, el jefe del Departamento Técnico de la Federación de Estudiantes de México, Luis Rubio Siliceo, formuló un proyecto de ley en el que solicitó a la Cámara de Diputados que se concediera la autonomía a la Universidad Nacional en lo referente a su estructura técnica y el manejo de sus recursos.”<sup>53</sup> Era una buena propuesta, sin embargo, Vasconcelos ahora en la SEP, no quería ceder el control de la Universidad.

A finales de abril de 1923, se presentaron revueltas en la Escuela Nacional Preparatoria con el propósito de confrontar a Vasconcelos, así que este último obligó la expulsión de 24 estudiantes que fueron reincorporados después por el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano. Los conflictos se repiten el 16 y el 27 de agosto.

Pasaron seis años hasta que en 1929 se decretó al fin la tan anhelada autonomía, pero, ¿qué fue lo que precedió a tan deseado acontecimiento? Un conflicto efectivamente; detonado por un hecho aislado que a la postre desencadenó una lucha, que no buscaba cambiar la realidad del mundo, sólo buscaba cambiar la realidad de la Universidad.

Cuando el rector Antonio Castro Leal aprueba el examen escrito en lugar de los exámenes orales a los estudiantes de Derecho, el repudio de los estudiantes se

---

<sup>53</sup> Elizalde, Guadalupe. Piedras en el camino de la UNAM. Ed. Edamex. México, 1999. p.22

hizo notar de inmediato con protestas y enfrentamientos con policías. El entonces Presidente de México Emilio Portes Gil, ve en tales actos una clara indisciplina y amenaza: “Todas las faltas, alteraciones del orden público o delitos, quedarán sujetos a los reglamentos de policía y leyes penales.”<sup>54</sup> Y en respuesta, entre el 5 y 6 de mayo de 1929, Derecho se declara en huelga. El descontrol y la falta de negociación llevan a que el día 7 se clausurara la escuela con la amenaza de no reabrirla si no se elaboraba una reapertura con una base disciplinaria, de lo contrario su presupuesto sería destinado a los institutos politécnicos. La medida tuvo un efecto contraproducente y la huelga se extendió a casi todas las escuelas universitarias.

El presidente Portes Gil acusó a Alejandro Gómez Arias y a Salvador Azuela de actuar en apoyo a la candidatura de José Vasconcelos por el Partido Antireeleccionista. El movimiento estudiantil no pudo ser contenido y las autoridades decidieron reabrir Derecho el 16 de mayo. El 17, la asamblea de estudiantes solicitó el diálogo con las autoridades. El 23 hubo varios lesionados en una confrontación entre policías y estudiantes de Medicina, así que la huelga prosiguió. La intención de los universitarios fue unánime y ampliamente apoyada.

Gómez Arias declaraba:

“Pedimos que se nos permita organizar la vida universitaria con sujeción a sus propias normas. La autodeterminación universitaria no es un ideal anarquista, la organización y la disciplina de nuestro movimiento aseguran la posibilidad de esos fines.”<sup>55</sup>

Emilio Portes Gil decidió poner fin al conflicto, retiró a la policía de las instalaciones y permitió que los estudiantes deliberaran en ella todo lo que fuera necesario. El 28 de mayo Emilio Portes Gil dirige las siguientes palabras:

---

<sup>54</sup> Monsiváis, Carlos. “Cuatro versiones de la autonomía universitaria.” en La Universidad en la autonomía. Op.Cit. p.12

<sup>55</sup> Elizalde, Guadalupe. Op.Cit. p.26

“El deseo de ustedes es el de ver su Universidad libre de la amenaza constante que para ella implica la ejecución, posiblemente arbitraria en muchas ocasiones, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido previamente la prueba de un análisis técnico y cuidadoso (...) Para evitar este mal, sólo hay un camino eficaz: el de establecer y mantener la autonomía universitaria. Al dar un paso tan trascendental, la dirección de la Universidad quedará libre y definitivamente en manos de sus miembros, maestros y alumnos; pero, junto con la libertad, alumnos y maestros deberán asumir cabalmente el peso de toda la responsabilidad que la gestión universitaria trae consigo.”<sup>56</sup>

De tal forma, el 4 de junio la Cámara de Diputados faculta al Ejecutivo para proponer una ley que crea la Universidad Nacional Autónoma. Esta ley, cambiaba el nombre de la Universidad y la capacitaba para nombrar al rector y a los directores de escuelas.<sup>57</sup>

Dicha ley fue promulgada el 10 de julio de 1929 y al día siguiente la huelga fue levantada con estas palabras del líder Alejandro Gómez Arias:

“Hoy jueves 11 de julio de 1929, después de sesenta y ocho días de huelga, el comité general de la misma cesa en sus funciones. Se da por terminado el movimiento y el directorio, por última vez, pide encarecidamente a todos los estudiantes de México hagan que la Universidad Autónoma que formamos en la revolución, nuestra sangre, nuestra huelga y nuestra palabra, viva cada día más fuerte, más pura y más mexicana.”<sup>58</sup>

He aquí, el inicio, evolución y conclusión de un movimiento que inicio con un reclamo aislado pero que adquirió un objetivo puntual: **la autonomía**. Al ser cumplida la importantísima petición, la huelga rompió y se asintió el nuevo compromiso adquirido.

La diferencia de este movimiento fue el consenso de una causa en común, la convicción de que no era una lucha estéril, se trataba de romper esquemas y

---

<sup>56</sup> Monsiváis, Carlos. Op.Cit. p.16

<sup>57</sup> Sin embargo ha quedado un dilema irresoluble hasta nuestras fechas, ya que esta universidad tiene paradójicamente una independencia académica pero con una dependencia económica del Estado.

<sup>58</sup> Monsiváis. Op.Cit. p.17

reorganizar la Institución por el bien de sí misma, auténticamente era una ideología revolucionaria que cambió un orden legal y le dio un nuevo viso a esta institución.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1929	+	+	-

## **-2- 1933 y la libertad de cátedra**

En 1933 se desencadena otra revuelta que viene a dar definiciones más de fondo al nuevo perfil autónomo de la Universidad. Con la lucha de 1929 la Universidad se vio en un proceso de polarización muy notorio entre la institución y el gobierno. Además, paulatinamente se notaba un deterioro en las condiciones académicas, situación que salió a flote en este año por la severa reducción al presupuesto otorgado.

Otra revuelta estaba en camino. En septiembre de 1933, con la colaboración del entonces rector Roberto Medellín y bajo la supervisión de V. Lombardo Toledano, se organizó en Veracruz el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos que arrojó una declaración controversial:

“Siendo el problema de la producción y la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, (...) las universidades y los intelectuales de tipo universitario de la nación mexicana, contribuirán por medio de la orientación de sus cátedras en el terreno estrictamente científico, a la substitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción.”<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> Ibid. Pp.18 y 19

Algo que caracterizó la lucha del 33 fue el intenso debate de dos reconocidos universitarios: “Si en el movimiento del 29 la mayor influencia ideológica estuvo determinada por el vasconcelismo y el liberalismo, en los acontecimientos del 33, el marxismo laborista de Lombardo Toledano fue la corriente que más influyó, confrontada en una polémica histórica con Antonio Caso.”<sup>60</sup>

Para un amplio sector de universitarios los acuerdos del Congreso Veracruzano representaban la imposición de la doctrina socialista del gobierno cardenista. Muchos, afirmaron que se trataba de un atentado contra la libertad de cátedra y comenzaron una huelga que culminaría con la expedición de la Ley Orgánica del 21 de octubre de 1933, que en efecto, ampliaba el terreno de la autonomía al eliminar el derecho a veto del Presidente sobre las decisiones con respecto a la Universidad.

En respuesta a los hechos, el Presidente dio por cancelado el subsidio anual para hacer válida la intención de otorgar la autonomía financiera. Este ordenamiento presidencial, convertía a su vez, a la Universidad Autónoma de México en una institución privada. Y de acuerdo al nuevo estatuto, se eligió un nuevo rector, Manuel Gómez Morín; pero otra huelga en 1934 lo obligó a renunciar; resultaba obvio que la naturaleza de esta universidad no era privada.

Fueron numerosas las modificaciones que fue sufriendo la Ley Orgánica de 1933, por ejemplo, en 1936 se integró un Consejo Universitario más plural, donde tenían voto los directores de las Facultades, de escuelas e institutos y por primera vez se incluía a los presidentes de las sociedades de alumnos (un ejemplo de ellas era la Federación Estudiantil Universitaria).

El cambio fue drástico, parecía que esta pluralidad traería buenas cosas al Consejo Universitario. Sin embargo, la sobrerrepresentación y la presión de los

---

<sup>60</sup> Didriksson, Axel. “Diferentes tiempos de un concepto: autonomía universitaria,” en La Universidad en la autonomía. Op.Cit. p.45



grupos de interés hicieron retroceder en todo lo que se había obtenido. Todo el año de 1936 el tema de debate fue la creación de un nuevo Estatuto para la Universidad, pero la discusión no encontraba salida, de hecho, Diego Valadés describe una coyuntura llena de asambleísmo e insulto a ultranza, sin ningún orden al interior de las discusiones.<sup>61</sup>

A pesar de este divorcio implícito entre el Gobierno y la Universidad, la perspectiva era diferente a lo que hoy podríamos pensar, en vez de devaluar la labor de la Universidad, esta postura crítica le daba a sus miembros “un perfil de amplia capacidad intelectual.” Por eso, en 1941 el presidente Miguel Ávila Camacho integró su gabinete con muchos egresados universitarios. Era un contexto muy diferente al actual.

Un hecho que tiene importancia para la dinámica de la Universidad (y es una interpretación que no he encontrado en los textos que hablan sobre la historia de la UNAM) es que existen muchos personajes que primero participan en un conflicto y después, curiosamente acceden a cargos importantes en la vida política nacional y/o interna de la universidad. Por ejemplo, en 1937, se funda Radio Universidad, con Alejandro Gómez Arias al frente, aquel líder estudiantil que encabezó la revuelta de 1929. Ciertamente, el movimiento tuvo repercusiones positivas, pero casos como éste nos reflejan el efecto “trampolín,” que ayuda a escalar posiciones por méritos políticos y no por una trayectoria académica.

En 1938, con Gustavo Baz como rector, se elaboró y aprobó un nuevo Estatuto que ayudó a renovar las relaciones entre el Gobierno Federal y la UNAM. De ahí en adelante, el subsidio fue regresando para dar vida a la Universidad. Baz fue uno de los universitarios que renunciaron para integrarse al gobierno de Ávila Camacho. El mito se va consolidando: la UNAM es quien da las credenciales para acceder al poder.

---

<sup>61</sup> Valadés, Diego. La Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México, 1974. p.127

El conflicto de 1933 refleja la lucha ideológica más clara dentro de las pugnas de la UNAM, toda vez que la confrontación retórica de Lombardo Toledano y Antonio Caso influyó en la huelga que culminó con la creación de la Ley Orgánica de 1933.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1933	+	+	-

### **-3- 1944: limitaciones a la participación estudiantil, porrismo, lucha por el poder interno y la nueva Ley Orgánica**

El Consejo Universitario elige en 1942 a Rodolfo Brito Foucher como rector. Una de las primeras acciones de Brito fue limitar la participación estudiantil en las Academias (actualmente Consejos Técnicos) y la Sociedad de Alumnos, imponiendo una forma de elección indirecta, imponiendo el criterio de designación por distinción académica y la implantación de requisitos rigurosos para poder participar. El criterio de elección directa representativa quedó suprimido, decisión que afectó gravemente a una de las tres condiciones para el ejercicio de la participación estudiantil: el derecho a la participación en la toma de decisiones políticas a través del voto y la representación **democrática**. También decretó que los presidentes de las Sociedades de Alumnos, pasaban a ser miembros *ex officio* del Consejo Universitario. Con poca sensibilidad política, aunado a los cambios señalados, se propuso un incremento a las cuotas y colegiaturas.

Tanto en opinión de Sánchez Gudiño como de Guadalupe Elizalde, la rectoría de Brito Foucher, es identificada como una coyuntura donde el porrismo desde las mismas autoridades universitarias tuvo un accionar evidente. El hecho quedó evidenciado con la confrontación porril entre los estudiantes mercenarios de Agustín Yáñez (los “Conejos”) y los miembros de la porra “Bristapo” que apoyaban

al candidato “oficial de Brito” Antonio Soto y Gama, ambos en contienda por ocupar la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria.

“Las elecciones de director en las escuelas de veterinaria y preparatoria en 1943, dieron pie a una huelga estudiantil encabezada por los opositores a Brito. El conflicto se agravó cuando un estudiante de veterinaria fue abatido a tiros por la porra que apoyaba al rector. Éste se vio obligado a renunciar.”<sup>62</sup>

Elizalde, relata que el rector Brito fomentó la creación de estos grupos de choque: “El pistolero vandálico azuzado desde rectoría cobró varias víctimas, entre otras, el asesinato del joven José García Castillo, del que los estudiantes acusaron al rector: Este hecho desembocó en la huelga de 1944.”<sup>63</sup>

Ante la inminente crisis que auguraba la renuncia de Brito, las fuerzas políticas al interior de La Universidad comenzaron a reorganizarse en medio de la incertidumbre, esta vez con el propósito de retomar el control de la rectoría. Lo cual llevó a los anteriores aliados de Brito y a sus declarados opositores, a elegir cada uno su propio rector.

Mientras el Consejo Universitario todavía en funciones nombraba al Dr. José Aguilar como nuevo rector, Manuel Gual Vidal encabezaba un Directorio que conformaría un Consejo que le designaba como rector de la Universidad. La existencia de los “dos rectores” llevó el caso directamente ante la Presidencia de la República:

“Manuel Ávila Camacho, al que ambos habían acudido en busca de apoyo, los convocó a una reunión en la que los invitó a deponer sus posiciones particulares, ya que había decidido intervenir

---

<sup>62</sup> Sánchez Gudiño, Hugo. Op.Cit. p.174

<sup>63</sup> Elizalde, Guadalupe. Op.Cit. p.32

en el conflicto nombrando una Junta de Avenimiento (...) para restablecer la organización universitaria.”<sup>64</sup>

La rectoría fue ocupada por Alfonso Caso el día 18 de agosto de 1944. Caso encargó al Consejo Universitario la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica, mismo que fue concluido el 30 de diciembre de 1944 con la positiva decisión de devolver el carácter de “Nacional.” Resurgiendo así, y hasta la fecha, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se especificó el carácter de esta institución como organismo descentralizado del Estado y se dividió la máxima autoridad del Consejo Universitario con la creación de la Junta de Gobierno. También se creó una nueva instancia, el Patronato Universitario, que se encargaría de administrar los fondos de la Universidad.

La propuesta para conformar la Junta de Gobierno trajo consigo la desaprobación del sector estudiantil en el Consejo Universitario, ya que vieron en esa figura una amenaza para el propio Consejo como el máximo órgano de decisión. Además perdía la paridad, y el sector estudiantil se reducía a una tercera parte de representantes ante el Consejo.

El sector estudiantil se retiró en señal de protesta durante la primera Sesión del Consejo Universitario (CU)<sup>65</sup>, pero fueron convencidos de la importancia de su participación por Manuel Gómez Morín, quien logró que regresan a la sesión. Sin embargo, después de presentar un proyecto alternativo de ley que fue rechazado, los estudiantes decidieron retirarse antes de asistir a la sesión del 18 de diciembre de 1944, sesión en que se aprobó la propuesta de la nueva Ley Orgánica.

A pesar de la validez en muchas de las preocupaciones de los consejeros estudiantiles, la mejor argumentación la tenía el rector en ese momento, al darse

---

<sup>64</sup> Ramírez, Celia. *La Universidad Autónoma de México. 1933-1944* en Marsiske, Renate (Coordinadora). *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. Ed. Plaza y Valdés – UNAM, CESU. México, 2001. p.183

<sup>65</sup> De aquí en adelante Consejo Universitario se abreviará CU.

cuenta que el clima político de incertidumbre, orillaba a la revisión de una nueva Ley Orgánica, porque la anterior ya no respondía a las nuevas inquietudes universitarias, sobretodo en lo que respecta a la violación y alteración del orden legal anterior. El tiempo le dio la razón a Alfonso Caso, ya que a pesar de sus dilemas, la Ley Orgánica de 1945 sigue vigente a pesar de todas las vicisitudes.

La coyuntura de 1942 hasta la huelga de 1944 que trae consigo la discusión sobre la nueva Ley Orgánica de 1945, esta marcada por los tres elementos de análisis, existieron discusiones intensas al interior del CU, hubo una ruptura ideológica y política que culminó con la contrariedad de “los dos rectores,” y lamentablemente, el porrismo con sus grupos de choque no dejó de hacer acto de presencia.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1944	+	+	+

#### **-4- 1948: la primera huelga contra las cuotas, la caída de Zubirán y el rector ilegal**

La huelga de 1948, que llevó a la caída del rector Zubirán, surgió a consecuencia de la decisión del rector de elevar las colegiaturas anuales de 180 pesos a 200 pesos. Los grupos de choque, leales al ex rector Brito y que habían buscado encontrar un lugar con el rectorado de Zubirán, le retiraron su apoyo al rector cuando éste expulsó a reconocidos porros como el “Upa,” el “Cavernario,” el “Fakir” y el “Aracuán.”<sup>66</sup>

Sin los porros, los activistas no encontraron oposición y conformaron el Comité Central de Huelga presidido por Helio Carlos Mendoza y Hugo Ponce de León. Sánchez Gudiño menciona que Zubirán sostuvo la sospecha de que el movimiento

<sup>66</sup> Sánchez Gudiño, Hugo. Op.Cit. p.191

en su contra fue promovido desde Gobernación por haber negado el doctorado *Honoris Causa* de la UNAM al presidente estadounidense Harry S. Truman y no por el aumento a las cuotas como se presumió. Aquí existe una clara insinuación de que este conflicto estudiantil estaba siendo promovido por una fuerza política externa a la UNAM.

Los grupos mercenarios de extrema derecha fueron disminuyendo desde 1944 con la salida de Brito Foucher. Y sus luchas “en 1946 contra Fernández McGregor, de 1948 contra el rector Zubirán, fueron en realidad los últimos combates de la extrema derecha agonizante.”<sup>67</sup>

Durante esta coyuntura los Consejeros Universitarios estudiantiles mantenían una actitud confrontada a las propuestas de profesores y autoridades. Entretanto, en las sesiones plenarias siempre asumían un rol de protagonismo, debatiendo con vehemencia. Sin embargo, ningún consejero estudiantil emitió iniciativa alguna durante este periodo. La apatía fue la gran triunfadora en una coyuntura donde la participación estudiantil tuvo una actuación nula.

Con la salida de Zubirán, la Junta de Gobierno designó a Luis Garrido para ocupar la rectoría. Pero un sector de estudiantes nombró rector a Antonio Díaz Soto y Gama por su propia cuenta. Situación que era completamente ilegal, y que en el caso de haber insistido, Antonio Díaz habría incurrido en usurpación de funciones. Era la segunda vez que la UNAM tenía supuestamente dos rectores, era claro que uno era evidentemente ilegal.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1948	-	+	+

---

<sup>67</sup> Ibid. p.176

## **-5- 1966 y la difícil rectoría de Ignacio Chávez**

Después del rectorado de Zubirán, vino el de Luis Garrido, y posteriormente una coyuntura de calma con el rectorado de Nabor Carrillo Flores, quien cumplió dos periodos completos, algo raro para la institución hasta esos días. El impulso que se dio a la cultura fue inusitado. El *campus* universitario rápidamente se llenó de vida ya en el actual territorio de Ciudad Universitaria.

Durante la gestión de Carrillo Flores, la matrícula de estudiantes pasó de 30 mil alumnos en 1953 a 68 mil alumnos al concluir su segundo periodo en 1961.<sup>68</sup> Esto significaba un problema, ya que la Ciudad Universitaria había sido diseñada para atender a 25 mil alumnos. El fenómeno de la masificación de la Universidad es sustancial para entender la fuerte división en la toma de posturas al interior de los movimientos estudiantiles posteriores.

En 1961 el doctor Ignacio Chávez fue nombrado rector. Durante cinco años, Chávez impulsó la construcción de planteles de preparatoria fuera del centro de la ciudad, así como la construcción de nuevos edificios en Ciudad Universitaria para albergar a más estudiantes.

En diciembre de 1965, el CU aprobó el Estatuto del Personal Administrativo, en el que se especifica que: “Los trabajadores no podrán formar parte de las organizaciones propias de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad,”<sup>69</sup> medida política que pretendía evitar más conflictos.

El primer periodo de Ignacio Chávez, dio buenas cuentas, al grado que aceptó postularse para un segundo periodo, sin embargo esta nueva etapa sólo duró poco más de un año. Quienes han estudiado ese período de la Universidad, describen a Chávez como una persona práctica, no muy política, situación que le

---

<sup>68</sup> Domínguez, Raúl. Historia de la UNAM 1945-1970 en Renate, Marsiske (coord.). Op.Cit. p.201

<sup>69</sup> Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Legislación Universitaria. UNAM, Oficina del Abogado General, 2000. p.256

atrajo muchas críticas, sobretodo en cuanto a su modelo de universidad y las reformas impulsadas:

“Chávez defendía la idea (...) de que la Universidad como institución debía mantenerse al margen de cualquier actividad partidaria. Ésta fue la tesis que sostuvo cuando se desató una campaña de derecha en su contra, tildándolo de ‘rojillo,’ ‘rusófilo,’ etc., señalándolo como cabeza de una conjura comunista.”<sup>70</sup>

Mientras Chávez continuaba tratando de elevar el nivel académico, en específico el del bachillerato, intenciones políticas negativas en su contra iban cobrando vida poco a poco.

El Consejo Universitario aprobó muchas iniciativas sustanciales para la visión de universidad de Chávez. Dicho rector implementó múltiples beneficios para los empleados universitarios. Sin embargo, su intención por elevar el nivel académico haciendo más rigurosos los requisitos de ingreso fueron los motivos que impulsaron la huelga de 1966, promovida desde la Facultad de Derecho. El plan de tres años para la preparatoria fue una de las modificaciones que más causaron inconformidad entre los estudiantes. Ignacio Chávez, tenía grandes enemigos que cobraron fuerza y terminaron por obligar su renuncia en 1966, entre éstos podemos contar:

- El distanciamiento y aversión entre el Presidente Gustavo Díaz Ordaz y el rector Ignacio Chávez.
- La continuación en la Universidad de algunos porros o mercenarios provenientes desde el rectorado de Brito Foucher.
- La organización estudiantil de ultraderecha denominada “MURO.”
- La naciente organización denominada Consejo Estudiantil Universitario (CEU) que encontró su definición durante la huelga de 1966.

---

<sup>70</sup> Domínguez, Raúl. Op.Cit. p.224



El Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) es una organización compuesta de estudiantes fanáticos católicos y anticomunistas. Los miembros del MURO siempre mostraron una actitud reactiva al doctor Chávez, ya que no veían en él el apoyo que buscaban para su organización, y de hecho lo percibían con recelo por su actitud de apertura a las expresiones de izquierda. A tal grado que, el MURO emitió un mensaje al presidente Adolfo López Mateos, pidiéndole ayuda en contra de la administración de Ignacio Chávez.

El MURO trajo consigo muchos problemas por su forma violenta y fanática de actuar, inspirando temor a otros estudiantes, e incluso a profesores que, como Enrique Semo y José Luis Ceceña fueron agredidos por su origen judío; de ahí, que al MURO, se le considere una organización fascista.

Un gran error del rector Chávez fue reducir la comunicación entre autoridades y estudiantes únicamente al trato con la Federación Universitaria de Sociedades de Alumnos (FUSA), cuyo objetivo era mediatizar a las organizaciones similares independientes. La FUSA disolvió algunos conflictos antes de que estallaran, ya que su finalidad era absorber organizaciones estudiantiles opositoras. Guadalupe Elizalde, en su libro "Piedras en el camino de la UNAM," señala que la FUSA fue económica y políticamente promovida por el doctor Chávez, lo cual indica que esta organización estudiantil no era fidedignamente estudiantil, por lo tanto, recaía en el modelo mercenario al recibir órdenes de un actor diferente a los alumnos.

La coyuntura que desemboca en la huelga de 1966 y la definición del CEU, se caracteriza por un cruce entre las fuerzas políticas estudiantiles, porriles y la de los activistas de izquierda.

Lo que provocó la huelga de 1966, en un principio, fue la intención del entonces director de Derecho, César Sepúlveda, por reelegirse para un nuevo periodo, siendo que esta escuela tenía uno de los índices más graves de reprobación. Una primera huelga estalló el 2 de marzo en dicha Facultad.

“En un principio aquel paro no tuvo eco en la UNAM debido al deterioro y mala fama de la escuela de Derecho, una facultad llena de ‘grillos,’ porros y priístas que la utilizaban como trampolín después de engrandecer a grupos de presión política al interior de la Universidad, que también servían como control externo al PRI, del que recibían subsidio.”<sup>71</sup>

Sin embargo, como ha venido sucediendo desde entonces, el punto de protesta se desfasa a otro tipo de reclamos que poco o nada tienen que ver con el conflicto inicial. Así que a las peticiones para concluir la huelga, se sumaron las exigencias por una cafetería que fuera administrada por una cooperativa de estudiantes, la exigencia por derogar el artículo 82 para evitar expulsiones, y la desaparición del “cuerpo de vigilancia de rectoría,” el regreso de la participación “paritaria” de los estudiantes en los órganos de gobierno, y por último exigieron el pase reglamentario para los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, siendo éste último un punto clave para la participación de las organizaciones estudiantiles de las preparatorias que apoyaron de inmediato el paro (estrategia que sirvió en conflictos posteriores).

Queda ilustrado cómo un movimiento que inicia por un conflicto particular, se transforma y desencadena un conflicto general, que en la suma de reclamos y demandas populistas, alcanza a otros actores que nada tenían que ver en la problemática original. “Hágase famoso prometiéndole nada,” es como califica Elizalde a esta coyuntura y procede:

“Cuando se prohíjan cuerpos corruptibles y manejables como la FUSA hay que esperar que surja otro, inversamente proporcional aunque igual de descabellado.”<sup>72</sup>

La FUSA, utilizando a varios miembros de las porras universitarias (afines al rector) tuvieron un enfrentamiento grave en las instalaciones de Derecho en contra de los activistas que sostenían el paro. Sin embargo, como bien señala

---

<sup>71</sup> Elizalde. Op.Cit. p.60

<sup>72</sup> Ibid. p.61

Maquiavelo en “El príncipe,” las fuerzas mercenarias son las menos efectivas entre todos los modelos de milicias. Y es que las porras que no estaban alineadas con la FUSA, voltearon la cara al rector y apoyaron el movimiento que a la postre se definiría como el CEU:

“Basta citar que la porra de la prepa 5, dirigida por el *Harry*, siguiendo las consignas de Carlos Cruz, participó e incluso llegó a ser miembro del organismo directivo de ese movimiento: El Consejo Estudiantil Universitario. No obstante su oportunismo se hizo evidente (...)”<sup>73</sup>

Otras organizaciones estudiantiles de porros enfocaron su esfuerzo para cumplir el cometido de poner fin al rectorado de Chávez, entre ellos, el grupo de Leopoldo Sánchez Duarte, estudiante de Derecho y que, “(...) apoyados en pistoleros traídos de Sinaloa y movilizandando las porras de esta última facultad, de prepa 5 y de otras escuelas (a parte de su alianza con Enrique Rojas de la Juventud Comunista), los porros llevan a cabo los planes de los grupos políticos que intentaban derrocar a Chávez.”<sup>74</sup>

La incongruencia de los grupos estudiantiles, así como su falta de credibilidad va agudizándose gracias a este tipo de actos, lo que un principio parecía una lucha por una causa justa, no permitir la reelección de un director “ineficiente” y quién sabe si “corrupto,” terminó por ser una cacería política para cortar la cabeza del entonces Rector.

Los activistas mercenarios, pero al fin estudiantes, fijaron un ultimátum exigiendo la renuncia del funcionario antes de que la Torre de Rectoría fuera tomada el 26 de abril, fecha en que el mismo rector convocaba una junta de emergencia con los directores en las instalaciones de Rectoría. Pero los “estudiantes” cumplieron su amenaza y las autoridades universitarias quedaron ahí dentro del edificio en flagrante calidad de secuestrados. A las siete de la noche el rector ofreció su renuncia que posteriormente fue aceptada por la Junta de Gobierno.

---

<sup>73</sup> Sánchez Gudiño. Op.Cit. p.204

<sup>74</sup> Ibid. p.204

Aunque es prácticamente imposible aseverar que el presidente Díaz Ordaz intervino en este suceso, es evidente que tampoco hizo nada por evitar la caída del rector:

“Bien conocida era la animadversión que el jefe del Ejecutivo profesaba en contra de Chávez, y es cierto que cuando el conflicto desbordó sus móviles directos para enfocarse a la persona del rector, una de las acusaciones que le imputaron los líderes estudiantiles fue la de ser negativo al régimen del Presidente Díaz Ordaz.”<sup>75</sup>

Es de todos sabido, que Chávez no era parte del gabinete selecto de Díaz Ordaz, así que este conflicto, primero alentado por líderes juveniles mercenarios involucrados con el PRI, tuvo como consecuencia dos hechos: la obligada renuncia de Chávez y el surgimiento formal del CEU. Éste último utilizó la catapulta de los mercenarios y se adjudicó la victoria por la salida de Chávez.

A partir de este tipo de hechos nos damos cuenta de la capacidad que tienen los líderes estudiantiles para imponer su propia autoridad sobre las autoridades legales, han aprendido y enseñado a sus discípulos, a jugar “las cartas” del oportunismo para encarnar causas “idealmente justas,” con métodos no democráticos, pero obteniendo más frutos personales, como la obtención de becas y privilegios posteriores con tal de ser neutralizados. ¿Esto puede considerarse participación estudiantil?

De nuevo, se rompe con la condición básica ya que la protesta no utiliza métodos violentos como el desalojo del personal y la eventual toma de instalaciones ocurridas ese 26 de abril de 1966. Al cometer este tipo de actos se sesga la normatividad que implica la Legislación Universitaria.

---

<sup>75</sup> Domínguez, Raúl. Op.Cit. p.230

Durante la toma de la Rectoría, el CEU planteaba la sumisión de la Junta de Gobierno ante un Consejo Universitario con una mayor representación estudiantil y la derogación de los artículos del Estatuto General que impedían la influencia de los partidos políticos dentro de la UNAM. Peticiones que obviamente no serían concedidas.

Si en este conflicto podemos reconocer algunos aspectos positivos, tenemos que señalar que sí se procedió a la desaparición de la FUSA y la no intervención de las autoridades en las sociedades de alumnos. Otras peticiones eran verdaderamente irrisorias, como la de dar las plazas administrativas que quedaran vacantes a estudiantes.

Posteriormente, la Junta de Gobierno recuperó las instalaciones de Rectoría, y el CEU se volcó contra los estudiantes de Derecho quienes aceptaban regresar a clases; pero su mayor ataque comenzó cuando acusaron a estos últimos de ser priístas. Por tanto, resultaba obvio el conflicto porque varios de los miembros del CEU pertenecían a la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), que era un órgano filial al Partido Comunista.<sup>76</sup> La presencia de los partidos políticos, así como su presión en el territorio supuestamente “autónomo” desde ese entonces ya era un hecho.

Cómo recién se apuntó, la base del éxito de la protesta encabezada por los estudiantes de Derecho y luego del CEU, incluyó causas comprensibles como la protesta a la intención de reelección de un Director que entregaba índices tan altos de reprobación. Sin embargo, sus actos violentos y sus marcadas ligas con partidos políticos indican un actuar mercenario evidente.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1966	-	+	+

<sup>76</sup> Elizalde. Op.Cit. p.66

## **-6- 1968: la última lucha genuina**

Con la renuncia de Chávez, la intención de reforma para la Universidad quedó coartada, por lo que al asumir la rectoría el Ingeniero Javier Barros Sierra tenía dos compromisos heredados: “inhibir la agitación estudiantil y asegurar la continuidad institucional de la reforma,”<sup>77</sup> (reforma que modificaría la vida administrativa de la enseñanza para la Universidad).

Varias adecuaciones a los planes de estudio, la movilidad de materias optativas, así como la innovación en la flexibilidad de créditos para que el alumno pudiera desarrollar sus estudios de acuerdo a sus propias posibilidades, se deben en buena medida a las propuestas aprobadas por el CU durante el periodo de Barros Sierra. Sin embargo, la aprobación de los cursos por semestre le trajo muchas críticas al rector y fue parte de los reclamos en el surgimiento del problema de 1968.

Antes de describir el desenlace del conflicto del 68, hay que recordar como iba la dinámica mercenaria de esta coyuntura. Cuando se designa la nueva rectoría, “(...) al finalizar el movimiento (...) las porras buscaron reacomodo en la nueva administración,”<sup>78</sup> entre ellos destaca Sergio Romero (a) “el Fish” que, con su grupo de choque cambió de bando repentinamente y se alió con las demás porras para fraguar la revuelta contra el doctor Chávez dos años atrás.

Barros Sierra, en primera instancia rechazó el trato con los porros, pero el poder de éstos ya había adquirido dimensiones inimaginables, al grado que éstos llegaban a amenazar a directores y funcionarios cuando necesitaban de algún favor. Los porros más conocidos, entre ellos Castro Bustos, Lara, León de la

---

<sup>77</sup> Domínguez, Raúl. Op.Cit. p.240

<sup>78</sup> Sánchez Gudiño. Op.Cit. p.205

Selva, el “Tigre,” Falcón y Espiridión Payán, llegaron a saquear y tratar de chantajear a las autoridades para continuar con sus privilegios.

La estrategia de Barros Sierra fue que todo tipo de becas y apoyos a las sociedades de alumnos se administraran a nivel local y ya no directamente en rectoría:

“Estas medidas trajeron como consecuencia que se suspendieran las dádivas en efectivos a ‘grillos’ y porristas, los cuales se vieron en la necesidad de monopolizar becas alimenticias y económicas en perjuicio de los estudiantes de escasos recursos.”<sup>79</sup>

Es claro que los mercenarios de rectoría se habían sublevado, que ahora sólo eran un estorbo y lastre injustificable que no podía seguir siendo mantenido por el bien de la Universidad. Pero, con el movimiento radicalizado de 1967, en el que los estudiantes de la Preparatoria popular, los rechazados de la UNAM y los activistas de Filosofía y Letras amenazaban con iniciar otro conflicto, las autoridades volvieron a echar mano de estos grupos porriles para reprimir a estos jóvenes anárquicos.

Por su lado, el grupo estudiantil del MURO seguía perfeccionando su organización. El MURO es el ejemplo de la incongruencia entre la práctica y el discurso de los grupos estudiantiles con agendas políticas sediciosas: Mientras que en sus boletines informativos de 1965 condenaban las novatadas a los alumnos de primer ingreso, en muchas otras ocasiones ellos mismos hacían uso de la violencia en contra de quienes no compartían sus ideas. Como en abril de 1967 cuando el MURO llegó a agredir a alumnos y a tomar el edificio de Filosofía y Letras, por lo que otro contingente de estudiantes de Economía, Ciencias Políticas y Derecho llegaron a recuperar el edificio y sacar a los simpatizantes del MURO. El uso de la violencia sólo trae consigo más violencia, no importa si está del lado del bien o del mal, no deja de ser violencia.

---

<sup>79</sup> Ibid. p.210

En este lapso los porros pusieron sus fuerzas al servicio de actores políticos externos a la Universidad. Durante la primera mitad de 1968 tuvieron una actividad intensa, amedrentando estudiantes y manteniendo aun muchos privilegios ante las autoridades universitarias.

Julio de 1968, es determinante para el conflicto sucedido después. Los porros jugaron en muchas ocasiones el papel de provocadores. En este mes, el día 22, los porros del IPN protagonizaron una riña en contra de un grupo de estudiantes de la preparatoria particular Isaac Ochoterena. El día 28, varias representaciones estudiantiles de la UNAM, el IPN y Chapingo se reunieron en la Escuela Superior de Economía para exigir la desaparición de los grupos porriles y movimientos similares como el MURO. En respuesta y aprovechando la confusión, al día siguiente los porros incendiaron camiones y se atrincheraron en la Preparatoria 3 y fueron detenidos, pero después de identificarse ante la policía, los porros fueron puestos en libertad. En los siguientes días las fuerzas del orden ocuparon las preparatorias 1, 2, 3, 4 y 5, en la primera se presentó el famoso “bazookazo.”

En el caso específico de la UNAM, esta etapa refleja la inconformidad de los estudiantes ante un gobierno auténticamente represor, que bajo su cobijo infiltraba agentes al *campus* y a las preparatorias, al IPN y a cualquier institución. La paranoia o nerviosismo del presidente Díaz Ordaz ante las Olimpiadas en puerta, no es excusa para admitir el contubernio y la actuación violenta de los porros en contra de otros estudiantes.

La organización de más y más estudiantes, no sólo de activistas de izquierda, sino de muchos que ya estaban hartos del porrismo y las amenazas sobre los universitarios, comenzaron a encontrar causas en común, comenzaron a organizarse y a multiplicarse. Los porros buscaron muchas formas de disuadir el movimiento, algunos se infiltraron en el movimiento con la clara consigna de dar pie a los actos represivos:



“Con lo anterior, se decidió cambiar de táctica y se ordenó a los grupos porriles que se unificaran junto con elementos del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y MURO, **dedicándose a cometer desmanes y tropelías por distintos rumbos de la ciudad, en nombre de los estudiantes**, para que la prensa utilizara tales hechos como pretexto para desprestigiar al movimiento estudiantil, y crear confusión entre los simpatizantes de éste.”<sup>80</sup>

El rector Barros Sierra tenía la convicción política de desalentar la violencia de estos grupos de choque, pero los padres de familia hicieron una acusación seria al señalar que el encargado de la Dirección General de Preparatorias (Lic. Vicente Méndez Rostro) estaba en complicidad con los porros, porque era evidente que la base de operaciones de estos mercenarios estaba en las preparatorias.

El distanciamiento y la contraposición al gobierno de Díaz Ordaz por parte del rector Barros Sierra resultó evidente después de la masacre del 2 de octubre. Su política conciliadora daba luces de un pensamiento más abierto y diferente al del gobierno Federal. Barros Sierra es y será recordado siempre por su participación moral y su postura crítica ante el fenómeno social de 1968, y no precisamente por su manejo administrativo en la UNAM.

Pese a lo anterior, la política del rector Barros Sierra fue más acertada, un claro ejemplo es la concesión del pase reglamentario al bachillerato de la UNAM, su oposición a los porros y la promesa de realizar una reforma universitaria. Con ello, las actitudes de los grupos estudiantiles, mostraron un tipo de manifestación diferente, más civilizada y con cierto apoyo al rector.

De acuerdo con Raúl Domínguez,<sup>81</sup> las cuestiones de participación estudiantil quedaron sujetas a dos alternativas: la participación según la representatividad ante los consejos y la libertad para organizar cualquier sociedad estudiantil, siempre y cuando éstas no lesionaran a la institución. Esto, trajo consigo la

---

<sup>80</sup> Negritas añadidas para resaltar la estrategia de generalización a partir de particularidades. Ibid. p.258

<sup>81</sup> Domínguez, Raúl. Op.Cit. p.252

proliferación de organizaciones estudiantiles, que en sus metas e ideologías, llegaban a ser diferentes “de polo a polo.”

Durante esta coyuntura las sociedades y organizaciones estudiantiles abundaron en todos los centros de enseñanza de la UNAM. Muchas tuvieron sólo algunas semanas de vida, pero otras se consolidaron, entre ellas las sociedades de alumnos de cada Facultad o Escuela, o bien las que tenían agendas más grandes y que abarcaban varios planteles, entre ellas, el MURO, el Grupo Miguel Hernández<sup>82</sup>, la Federación Estudiantil Universitaria (integrada en su mayoría por líderes estudiantiles de Derecho), el Frente Universitario Mexicano (FUM), y el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Este último fue el que mejor organización tuvo durante este periodo, y que se involucró activamente con el Consejo Nacional de Huelga (CNH o CNDH), que no es una agrupación estudiantil universitaria pura, porque trascendió y rebasó a la UNAM.

El movimiento fue un movimiento que trascendió fronteras, que tenía un decálogo de protesta genérico inspirado en las páginas del “Hombre unidimensional” de Marcuse, que podía ser leído y contado, y que se adaptaba a las condiciones herméticas de México, del gobierno posrevolucionario que no cedía a una ligera transformación en cuanto el trato a sus ciudadanos.

El movimiento del 68 fue un movimiento ciudadano de protesta ideológica (que no incurrió en la violencia) pero que significó una amenaza al concepto de orden de Díaz Ordaz y por tanto fue reprimido brutalmente. Fue una protesta ideológica en el sentido del respeto a los derechos ciudadanos, y no como se ha interpretado, como un movimiento de izquierda, porque no tendría coherencia pensar en los activistas comunistas gritando en pos de un régimen más democrático.

---

<sup>82</sup> El Grupo Miguel Hernández tenía su base en la FFyL y trascendió al lograr el reconocimiento de la UNAM para la Preparatoria Popular, conformada por alumnos rechazados en el proceso de selección de ingreso.

Barros Sierra no simpatizaba con el presidente Gustavo Díaz Ordaz, y se volvió una situación evidente después de la ocupación *campus* por los militares. Mientras el Rector declaraba que él no había llamado a la fuerza pública y que no solicitó su entrada, la consumación de una verdadera represión se estaba fraguando.

Después de la toma de las instalaciones universitarias por parte del gobierno de Díaz Ordaz, “Javier Barros Sierra presentó su renuncia ante la Junta de Gobierno como resultado de la más flagrante violación a la autonomía, manifiesta en la ocupación de la Ciudad Universitaria por diez mil miembros del ejército y en las presiones que se han ejercido sobre la propia persona del Señor rector (...).”<sup>83</sup>

Barros Sierra tuvo una actuación moral ejemplar, una postura que comprendía el motivo del movimiento, a los estudiantes que profesaban una causa, una protesta sostenida en el tiempo por de todos esos jóvenes que días más tarde perdieron la vida creyendo en el sueño de una sociedad más abierta, más libre.

“(...) es obvio que la autonomía ha sido violada (...) de las ocupaciones militares de nuestros edificios y terrenos no recibí notificación oficial alguna (...) los problemas de los jóvenes sólo pueden resolverse por la vía de la educación, jamás por la fuerza (...) estoy siendo objeto de toda una campaña de ataques personales, calumnias, de injurias y difamación. Es bien cierto que hasta hoy proceden de gentes menores, sin autoridad moral; pero en México todos sabemos a qué dictados obedecen.”<sup>84</sup>

Lo anterior es inobjetable, sin embargo Barros Sierra le da una interpretación particular a la autonomía congruente con la situación, desafortunadamente esta declaración causaría confusión en las generaciones posteriores asumiendo que “la autonomía de la UNAM no admite en su interior cuerpos policíacos estatales o federales bajo ninguna circunstancia.”

---

<sup>83</sup> Zermeño, Sergio. México una democracia utópica: El movimiento estudiantil del 68. Ed. Siglo XXI. p.146

<sup>84</sup> Jardón, Raúl. 1968, El fuego de la esperanza. Ed. Siglo XXI. p.84

El movimiento del 68 tuvo como parte de la organización al Consejo Nacional de Huelga, que incluía las voces no sólo de estudiantes rebeldes, activistas o del CEU, sino que incluía la voz de muchos maestros, investigadores y gente reconocida por su capacidad intelectual. Para la UNAM, ésta viene a ser la cuarta lucha con una protesta realmente justificada, a pesar de que en su desarrollo existieron actos mercenarios por parte del gobierno y de los partidos políticos.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1968	+	+	+

#### **-7- 1972: una irrupción absurda en Rectoría**

Para 1970, Pablo González Casanova fue designado rector. En 1971, creó el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) e inició un proceso de desconcentración que buscaba dar soluciones al problema de la masificación.

La etapa que va del 2 de octubre de 1971 hasta la toma de rectoría el 2 de julio de 1972, se caracterizó por la efervescencia del movimiento porfiriano represor por parte de agentes externos a la Universidad. Figuras foscas como Miguel Castro Bustos, León de la Selva, Sergio Romero (a) “el Fish” y Alejandro Romero (a) “el Superman,” entre otros, protagonizaron un sin número de fechorías contra estudiantes.<sup>85</sup>

El 22 de julio del 69 varios porros tomaron las instalaciones de la Preparatoria 7, sellaron las puertas y robaron equipo perteneciente a las aulas de Idiomas. Cuando un contingente de estudiantes abrió las puertas de la Prepa 7 con un

---

<sup>85</sup> Entre ellos el asesinato del joven Regino Alanís quién fue asesinado por el “Superman” cuando se negó a darle sus pertenencias. Otros acusados de asesinatos fueron Castro Bustos, León de la Selva y el “Fish.” Para dar fe de muchas otras tropelías de estos personajes véanse los dos últimos capítulos de Sánchez Gudiño, Op.Cit.

camión como ariete, los porros abrieron fuego contra éstos hiriendo de muerte a un estudiante. Al mismo tiempo, la Preparatoria 8 presenciaba como otros porristas agredían físicamente a varios estudiantes.<sup>86</sup> Estos actos ponían en un dilema al rector González Casanova porque no podía deshacerse de ellos, y estaba convencido de no utilizar la fuerza para no dar pie a la intervención de la fuerza pública al interior de la UNAM.

Para abril de 1970, uno de los señalados “padrinos” del movimiento porril, el licenciado Vicente Méndez Rostro renunció a la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, acción seguida, un grupo de porros tomó instalaciones y obligó al paro a las preparatorias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Acto que obviamente no es una lucha estudiantil genuina.

En agosto del mismo año, las expresiones “antiporros” se hacían escuchar. Profesores de la Preparatoria 8 encabezaban un paro exigiendo la intervención de la policía para terminar con los porros. *A posteriori*, podemos ver la confusión reinante, mientras se pedía la intervención de las fuerzas del orden, muchos de los porros eran parte de éstas. El ejemplo más claro es el multicitado “Fish,” a quien se le relaciona con el grupo paramilitar de los Halcones, según Sánchez Gudiño.

El 10 de junio de 1971 (jueves de corpus) mientras se realizaba una marcha de protesta con la participación de estudiantes, padres de familia y varios miembros del Partido Comunista, los “Halcones” los reprimieron a base de golpes y balazos. Entre las consignas de los jóvenes en lucha, estaba la desaparición inmediata de los porros y del grupo Francisco Villa de la UNAM.

El grupo Francisco Villa, autodenominado “colectivo cultural,” no era más que un grupo de estudiantes cuyos líderes eran reconocidos porros y miembros disfrazados que pertenecían en realidad a las nóminas del Departamento del Distrito Federal, tal y como se verá más adelante.

---

<sup>86</sup> Ibidem

Con motivo de la detención de varios “presos políticos,” entre ellos la mayoría de los dirigentes del CNH, se organizó el Consejo Nacional de Lucha que aglutinaba a todos los comités locales de las escuelas y facultades de la UNAM, y que posteriormente se alió con el Comité del IPN, de la Normal, de Chapingo y de la Universidad Iberoamericana.<sup>87</sup> Este órgano coordinador, trató de disuadir las novatadas ofreciendo conciertos de música, sin embargo los porros seguían haciendo de las suyas.

En el *campus* universitario las cosas iban de mal en peor; el grupo pseudo estudiantil de “los panchos,”<sup>88</sup> seguía agrediendo a todos los estudiantes a plena luz del día. Llegaban libremente a cualquier plantel para rociar fuego, otras veces secuestraban aulas con estudiantes para despojarlos de sus pertenencias. Queda claro que este “grupo estudiantil” parecía más un grupo delictivo y entre sus líderes figuraron porros conocidos como Miguel Castro Bustos y Mario Falcón.

En marzo de 1972, un grupo de activistas del “Comité de Lucha de la Facultad de Derecho” tomó el 6º piso de Rectoría para reclamar la asistencia del Rector con la comitiva del Presidente en una vista a Japón. Poco tiempo después, el mismo Comité de Derecho, se enfrentó al grupo Francisco Villa en la Facultad de Ingeniería, resultando de este enfrentamiento dos muertos, dos porros identificados como “la Tota” y el “Toro,” pero finalmente se supo que el asesino había sido León de la Selva con la colaboración de Miguel Castro Bustos.

De hecho, Castro Bustos y Mario Falcón, fueron quienes “encabezaron la toma violenta de la rectoría [en julio de 1972], acompañados por un grupo de profesores normalistas, personas ajenas a la UNAM y un reducido conjunto de seguidores, con el pretexto de pedir que se revocara un acuerdo legal del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, que establecía que los normalistas, aspirantes a ingresar

---

<sup>87</sup> La organización de estos comités se denominó COCO, Comité Coordinador de Comités de Lucha. Ibid. p.273

<sup>88</sup> Apodo que se les puso a los integrantes del grupo Francisco Villa.

a la UNAM requerían cursar y aprobar cuatro materias como prerequisites de admisión (...) [y posteriormente, al ser acusados e identificados] Castro Bustos obtuvo un amparo federal y Falcón se declaró inocente (...) Ambos reiteraron que el rector ‘convirtió un problema académico, en problema político’.”<sup>89</sup>

Este acto refleja la actitud reactiva y autoritaria de grupúsculos que ni siquiera son parte de la comunidad universitaria de la UNAM que, sin embargo, han aprendido a violentar los espacios de esta institución bajo cualquier pretexto. El fin de las fechorías del “estudiante” Castro Bustos llegó con su detención el 9 de diciembre de 1972 al ser deportado de Panamá.

“Y los universitarios, ¿qué entienden por autonomía y qué por extraterritorialidad? Hay que decirles que las verdaderas revoluciones tienen su origen en un acto moral (...) El vandalismo es una forma de salvajismo domesticado. Con razón, el rector Pablo González Casanova sostuvo siempre que ‘los problemas que padece nuestra casa de estudios, no ocurren entre estudiantes’.”<sup>90</sup>

La toma de Rectoría de 1972, evidenció que a pesar del rechazo general de la comunidad universitaria a tal hecho, muchos se abstuvieron o no supieron cómo expresar su inconformidad, era claro que las minorías reaccionarias habían encontrado la forma de ejercer su autoritarismo a través de la amenaza y el uso de violencia.

En otras palabras, los grupos de ultra izquierda, también tuvieron su papel agresivo:

“La discusión interna y externa sobre el marxismo, así como de sus corrientes fue cobrando mayor apoyo de la comunidad estudiantil, orientándola hacia posiciones abiertamente porriles, encubiertas y apoyadas en nombre de la revolución y de un marxismo ortodoxo, que habían de seguir inflexiblemente (...) se observa a la Preparatoria Popular como un auténtico laboratorio de experimentación política, por parte de grupos de poder ajenos a la Universidad [entre ellos algunos

---

<sup>89</sup> Texto añadido entre corchetes. Sánchez Gudiño. Op.Cit. p.277

<sup>90</sup> Elizalde. Op.Cit. p.73

diputados priístas que llegaron a ser los directores de esta preparatoria] que encontraron terreno fértil en el plantel citado y en su comunidad, para configurar cuadros de activistas radicales –que incluso portaban armas de alto calibre- que lanzaban en contra de cualquier enemigo visible, dentro y fuera de la UNAM (...)”<sup>91</sup>

Capítulo aparte merecería la actuación de las Preparatorias Populares, que protagonizaron diversas riñas y que veían en la UNAM el objetivo de su lucha, por considerarla el bastión comunista del país. De hecho, lograron que las autoridades universitarias les cedieran dos de sus instalaciones, la primera en la Colonia Juárez y la antigua Escuela Nacional de Ciencias Químicas del barrio de Tacuba en 1970. Los activistas radicales de la Preparatoria Popular contaron siempre con el apoyo de los comités estudiantiles de la FFyL de la UNAM.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1972	-	-	+

### **Conflictos en la universidad de masas (1987, 1999, 2006)**

Posterior a los graves conflictos de 1968 y 1971, vino una época de relativa calma en cuanto a la movilización estudiantil de corte revolucionario. Otras huelgas por problemas entre las autoridades administrativas y el Sindicato de los trabajadores de esta Universidad ocurrieron en 1972, 1977 y 1983. Pero fueron conflictos donde la actuación de los estudiantes no fue determinante. El problema de los porros continuó con la intromisión constante de los conflictivos personajes de las preparatorias populares.

---

<sup>91</sup> Sánchez Gudiño. Op.Cit. Pp.284 y 287



La administración de Guillermo Soberón duró dos ciclos, de 1972 a 1976 y de este último hasta 1980. La mayoría de los esfuerzos de las rectorías de Soberón y posteriormente de Octavio Rivero, estuvieron enfocados en la consecución de reformas y adecuaciones administrativas que dieran funcionalidad a la UNAM con los problemas que implicaba el constante aumento de la matrícula escolar.

Aquí se presenta un análisis de las huelgas de 1987 y 1999, y los conflictos sucedidos hasta el 2006 que se desarrollaron en el terreno de una Universidad distinta a las décadas anteriores, universidad que para el último año citado alberga a casi 290,000 alumnos inscritos, cifra descomunadamente distinta a los 9,561 de 1930.<sup>92</sup>

La UNAM es una universidad autónoma que en teoría debería respetar la postura e ideología de cada uno de sus miembros, pero lo que vemos en estos últimos movimientos es que, a pesar de que una idea cobró fuerza, no contó con el respaldo total, pero que de todas formas se tuvo la capacidad para convocar movilizaciones a partir de la demagogia y la creación de verdaderos cuadros de líderes con gran capacidad oratoria, que a final de cuentas cerraron la UNAM en varias ocasiones y que incluso algunos de sus miembros han cometido serias fechorías en nombre de toda la comunidad universitaria.

### **-8- 1987: la huelga del CEU**

En enero de 1985 fue designado Rector el Dr. Jorge Carpizo. La situación política y económica de la UNAM no era la ideal debido a los ajustes presupuestales del gobierno federal en crisis. A pesar de ello, la UNAM estaba en calma, y las movilizaciones estudiantiles de lucha habían cobrado menos importancia, en gran medida por el cambio generacional que implica el transcurso del tiempo desde la última lucha importante en 1968 y la amedrentación de 1971.

---

<sup>92</sup> Estadísticas de población escolar en Valadés, Diego. Op.Cit. p.123

Jorge Carpizo McGregor llegaba con un apoyo amplio, mostrando un discurso crítico y muy sincero. Empero, la fraguada masificación traería consigo nuevos problemas. Mientras que la matrícula de estudiantes alcanzaba su punto más alto al llegar a contar a más de 300,000 alumnos hacia 1985, los espacios de representación institucional seguían siendo los mismos y sin ninguna adecuación.

El 16 de abril de 1986, Carpizo presentó el documento *Fortaleza y debilidad de la UNAM*, en el que plasmaba las virtudes y los logros de la Universidad, pero también señalaba 30 puntos sobre sus debilidades, entre las que destacan: las dificultades financieras, el bajo nivel académico, el ausentismo y los bajos salarios del personal, la falta de organización entre la docencia y la investigación, entre otros puntos. Carpizo tenía en claro en dónde radicaba la crisis de la UNAM:

“Uno de los factores (...) de improductividad, de bajo nivel académico, de no correspondencia con las necesidades del país, etc., ha sido la apatía, la no participación y la prevalencia del interés individual, tanto de autoridades como de trabajadores y estudiantes que usan la Universidad para sus fines particulares y no le retribuyen ningún beneficio colectivo a la institución.”<sup>93</sup>

Se lanzó la convocatoria para adherir aportaciones de la comunidad, a la cual se respondió positivamente. Un primer paquete de medidas que incluían los aspectos generales recopilados de las 1,760 propuestas recibidas, fue presentado ante el Consejo Universitario en su sesión del 11 y 12 de septiembre del 86. El día 11 no concluyó la sesión, ya que varios consejeros estudiantiles reclamaron que el documento había sido entregado con poco tiempo para su análisis. El día 12, la sesión presentaba a algunos consejeros estudiantiles que rechazaban la propuesta de Carpizo:

“Imanol Ordorika y Antonio Santos Consejeros Alumnos por la Facultad de Ciencias y de Filosofía y Letras respectivamente (..) manifestaban que las reformas presentadas golpeaban a los estudiantes y que eran reformas que no solucionaban de fondo los problemas de la UNAM (...) Imanol Ordorika

---

<sup>93</sup> Elizalde. Op.Cit. p.86

se retiró [antes de concluir la sesión] expresándose en contra de las medidas y advirtió al Rector que los estudiantes se organizarían para luchar en contra de la decisión del CU, afirmando: ‘regresaremos y seremos miles’.”<sup>94</sup>

En este momento, tenemos un elemento de análisis sobre la participación estudiantil. De manera institucional, el Consejero estudiante Imanol Ordorika expuso su postura y trató de convencer a los demás miembros del Consejo de que él tenía la razón, sin embargo, el Consejo Universitario funciona bajo el sistema democrático, y la mayoría estuvo de acuerdo en aprobar el paquete de medidas propuesto.

Posteriormente, Ordorika y otros consejeros se reúnen con otros estudiantes y forman de nuevo el CEU, eso también está dentro de la participación estudiantil ya que la Legislación Universitaria le da a cualquier alumno la posibilidad de congregarse y conformar una sociedad de alumnos. Sin embargo, la participación estudiantil se agotó y pasó a ser parte de la lucha estudiantil cuando trasgredió la Legislación al perturbar e impedir las labores de la Universidad cuando se concretó la huelga al comenzar 1987.

El 8 de octubre del 86 se conformó formalmente el CEU, inicialmente con la presencia de estudiantes y activistas de las facultades tradicionalmente activas, entre ellas Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales y Filosofía y Letras.

Previamente, el 23 y 24 de septiembre se realizaron las primeras asambleas entre activistas para discutir sobre el descontento por la propuesta aprobada por el Consejo Universitario. Es fundamental esta asamblea porque muestra la naturaleza del movimiento, donde participaron consejeros estudiantiles, activistas y hasta militantes de partidos políticos:

---

<sup>94</sup> Chávez Becker, Carlos G. Estudio y Análisis comparativo sobre los movimientos estudiantiles en la UNAM en 1986-1987 y 1999 – 2000. Tesis de licenciatura FCPyS, UNAM, 2004. p.72

“En esa reunión, se encontraron estudiantes (...) desde miembros del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) o el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), hasta militantes del Partido Obrero Socialista (POS) o la Liga Obrero Marxista (LOM) y sus secciones juveniles(...). También a esta reunión asistieron activistas de grupos políticos universitarios como Punto Crítico, el Buró de Información Política o Convergencia Comunista (...)”<sup>95</sup>

Es derecho de cada quién asociarse con cualquier grupo político, más no hacer uso de tal representación para realizar deliberaciones “oficiales o no” sobre las decisiones que debe o no tomar la UNAM.

A la par, el Sindicato de Trabajadores también expresaba su inconformidad ante la propuesta de Carpizo, y comenzaban las declaraciones de apoyo mutuo entre el CEU y el Sindicato.

El CEU fue expandiéndose entre las Facultades, buscando la asesoría para el desarrollo del discurso político y encontrando apoyo en Economía y Ciencias Políticas, lugar donde comienza la participación de otro activista importante en este movimiento: Carlos Ímaz Gispert, estudiante de posgrado.

Los líderes del CEU, desde un principio se dividieron en dos grupos: el de Ordorika, Santos, Ímaz y Oscar Moreno y el de la gente cercana a los profesores Mario Benítez, Santiago López De Medrano, Guadalupe Carrasco (a) “la Pita” y Javier Fernández.

Las brigadas para atacar la opinión positiva que se tenía sobre la propuesta de Carpizo, comenzaron el 20 de octubre.<sup>96</sup> El CEU, acomodó su discurso para destacar los puntos que más enojo podrían causar, por ejemplo, la estrategia

---

<sup>95</sup> Ibid. p.74

<sup>96</sup> Al interior del CEU también comenzaba una lucha interna por el protagonismo para ver qué grupo se volvía más importante sobre la marcha del proceso.

dirigida a las preparatorias y CCH's, enfatizando las modificaciones que limitaban el pase reglamentado.

Aun en la realización de la campaña negativa y de protesta, los estudiantes involucrados siguen desenvolviéndose bajo el marco de la participación estudiantil, en tanto que hacen uso legítimo de su derecho a manifestarse y protestar.

El 6 de noviembre se tuvo la primera medición seria y la primera acción del movimiento ya como CEU: Una marcha exitosa del Monumento a Álvaro Obregón a Rectoría. Ante la rápida activación del movimiento comandado por el CEU, la Rectoría aceptó la invitación a un diálogo público, mismo que se efectuó el 12 del mismo mes, al mismo tiempo que un comando de estudiantes de la Preparatoria Popular y el autonómado "CCH 6" tomaban rectoría por diez horas. El CEU se deslindó de estos hechos. Durante la reunión entre la comisión de Rectoría y la del CEU, estos últimos vertieron su demanda principal:

“Los estudiantes (...) se centran en la demanda de realizar ‘un gran congreso universitario con representación paritaria de alumnos, profesores y trabajadores, previamente elegidos en asambleas de sus respectivos planteles.’”<sup>97</sup>

Al siguiente día, el 13 de noviembre, el CEU obligó la realización de un paro de 24 horas en 23 planteles universitarios. Al impedir las labores académicas, el CEU rompe con el cumplimiento de la Legislación Universitaria y pasa de ser un movimiento de participación estudiantil a una lucha estudiantil.

Se dice que este paro involucró a 280,000 alumnos, pero la pregunta no es a cuántos involucró, sino cuántos estuvieron de acuerdo realmente con este paro. La masificación de la UNAM, es un factor **determinante** para criticar y cuestionar la legitimidad de los movimientos de lucha estudiantil más recientes.

---

<sup>97</sup> Casanova, Hugo. *La UNAM entre 1970 y 2000*. en Renate, Marsiske (coord.). Op.Cit. p.302

El representante, no de todos los estudiantes, sino de un sector específico de estudiantes, es decir, el CEU, nunca llegó a suscribir acuerdo alguno con las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Trabajo Académico del CU, órgano que **legalmente** sí representa a la comunidad universitaria en general. Aun así, las decisiones del CEU fueron impuestas: derogación de todas las Reformas y la realización de un Congreso Universitario.

El 25 de noviembre se realizó otra marcha, pero esta vez con el apoyo de varios profesores que se sumaron al movimiento, entre ellos identificamos algunos que participaron en la lucha de 1968, como Salvador Martínez Della Rocca (a) “el Pino.”<sup>98</sup> Estos profesores crearon la Asamblea Universitaria de Profesores (AUP).

El 6 de enero de 1987 se reinició el diálogo entre el CEU y los representantes de las autoridades universitarias en el auditorio principal de la FFyL. La configuración de los grupos representantes sorprende por su conformación y su desarrollo personal en la vida política posterior al conflicto: Por el lado de las autoridades estaba gente como José Narro,<sup>99</sup> Mario Ruiz Massieu,<sup>100</sup> José Sarukhán,<sup>101</sup> Raúl Carrancá,<sup>102</sup> etc., contando con la asesoría de Marcos Kaplan, Gastón García Cantú, Miguel León Portilla y Leopoldo Zea. Por el lado de los demandantes, el CEU, tenía a Óscar Moreno, Guadalupe Carrasco, Imanol Ordorika<sup>103</sup>, Carlos Ímaz<sup>104</sup> y Antonio Santos, entre otros, que eran asesorados por Manuel Peimbert<sup>105</sup>, Sergio Zermeño,<sup>106</sup> Alfredo López Austin,<sup>107</sup> Roger Bartra<sup>108</sup> y Axel Didriksson.<sup>109</sup>

---

<sup>98</sup> “El Pino,” es actualmente diputado Federal por el PRD y simultáneamente es candidato a diputado local por el mismo partido ante las elecciones de 2006.

<sup>99</sup> Actualmente Director de la Facultad de Medicina de la UNAM.

<sup>100</sup> Desaparecido.

<sup>101</sup> Recientemente nombrado Investigador Emérito.

<sup>102</sup> Premio Universidad Nacional en el 2005, y en el 2006 candidato a Senador por el Partido Alternativa Social Demócrata.

<sup>103</sup> Actualmente Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

<sup>104</sup> Actualmente es ex Delegado de Tlalpan, involucrado en un escándalo por recibir dinero del empresario Carlos Ahumada. Recientemente promovido al Centro de Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, en sesión del Consejo Técnico de la FCPyS del mes de abril de 2006.

<sup>105</sup> Recientemente nombrado Investigador Emérito de la UNAM en sesión del Consejo Universitario del mes de abril de 2006.

Del 6 al 11 de enero, las discusiones entre las autoridades y el CEU continuaron. Rectoría elaboró una propuesta que eliminaba las modificaciones al Reglamento General de Pagos, y aun así, el CEU amenazó que en caso de no ser aprobada por sus demás compañeros estallarían una huelga antes de terminar enero. Y en efecto, la propuesta fue exhibida “como un insulto al CEU” en palabras de sus propios líderes ante sus asambleas y fue rechazada.

La decisión del CEU por realizar una huelga indefinida, comenzó a crear confusión y oposición entre los estudiantes. El 14 de enero, se fundó una organización de estudiantes en contra del CEU, cuya primera reunión juntó a más de 600. El nombre de esta organización se denominó “Voz Universitaria.”

Surgió otra organización de estudiantes en oposición al CEU llamada Unión Académica Estudiantil (UNACE) que incluía a 11 Consejeros Universitarios Estudiantiles. Esta organización tuvo una actuación más simbólica que activa.

El 16 de enero el CEU realizaba una asamblea en Humanidades, pero fue entorpecida por Voz Universitaria que exigía no realizar la huelga. A pesar de que Voz Universitaria fue tildada como “la fuerza estudiantil de la Rectoría,” nadie les pudo prohibir con argumentos válidos su también legítimo derecho a expresarse en contra de las acciones realizadas por el CEU. Ese día, no sólo Voz Universitaria se confrontaba a las decisiones del CEU, sino que también otras expresiones estudiantiles como los “Grupos Culturales” manifestaban su desacuerdo por la decisión del CEU de realizar la huelga.

Terminadas las negociaciones con las autoridades, el CEU se dedicó a buscar más apoyo entre los sectores estudiantiles, y realizó otra marcha exitosa el 21 de

---

<sup>106</sup> Es Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales.

<sup>107</sup> Actualmente Investigador Emérito de la UNAM.

<sup>108</sup> Nombrado Investigador Emérito en 2005.

<sup>109</sup> Actualmente Director del Centro de Estudios Sobre la Universidad.

enero del Casco de Santo Tomás al Zócalo. Ese mismo día, una congregación de 20,000 personas, entre estudiantes y algunos maestros opositores a la huelga del CEU, también se manifestaron pero en la explanada de la Torre de Rectoría, dando un apoyo total a las resoluciones del Consejo Universitario.

Entre las manifestaciones de estudiantes que no querían “huelga”<sup>110</sup>, y los que sí la querían, comenzaron las sospechas y las descalificaciones. Para quienes no el cierre de instalaciones, el CEU sólo era un “títere” de todos los partidos que declaradamente estaban interviniendo (PRT, PSUM, PMT, POS) con tal de ganar adeptos, mientras que para el CEU, todos los que no estuvieran con ellos eran “de la Rectoría.”

El 23 de enero ambas comisiones regresaron a debatir sus puntos. El CEU logró que las autoridades aceptaran hablar de un Congreso Universitario. Pero de poco sirvió ya que el CEU continuó con negativas y preparó el discurso de la huelga:

- Mantener la exigencia de derogación de los reglamentos aprobados por el CU.
- Realización de un Congreso Universitario resolutivo y;
- De no atenderse los puntos antes del día 29 estallar la huelga.

El 27 de enero, en reunión interna el CEU acuerda un plan antes de estallar la huelga, que dicho sea de paso, define el sentido moderado de su lucha estudiantil:

· Ratificación de la huelga para el primer minuto del 29 de enero. No obstante esto, se manifestó como mayoritaria la posición de respetar aquellas escuelas en donde la huelga no hubiera sido un acuerdo mayoritario.

- Mantener aun en huelga, el diálogo con las autoridades.
- Permitir que el CU Sesionara en su recinto habitual en la Torre de Rectoría.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Seguimos utilizando el término “huelga” a pesar de que como hemos visto es incorrecto su uso en el caso de los paros estudiantiles.

<sup>111</sup> Chávez, Carlos. Op.Cit. p.93



Era evidente la ruptura del diálogo para **evitar** la huelga. El CEU cumplió su amenaza y para el 29 de enero de 1987 la UNAM estaba paralizada. La disputa mediática comenzó, mientras el Rector decía que era momento de defender a la UNAM, Ordorika amenazaba en nombre de la comunidad estudiantil, que si no se satisfacía el pliego petitorio emprenderían la lucha contra el Estado. Hecho que le valió las críticas de sus propios compañeros. Por su lado, el STUNAM se sumaba al paro apoyando abiertamente al CEU, lo cual modifica la categoría de este movimiento porque se convierte en una verdadera huelga.

El CEU, ahora con el apoyo del CAU y del STUNAM realizarían una marcha al Zócalo el 9 de febrero. Al día siguiente el Consejo Universitario se ve en la necesidad de acatar los deseos del CEU y aprueban la realización de un Congreso Universitario así como la creación de una Comisión Organizadora. Lo que empezó como un punto de último momento en la agenda del CEU, se convirtió en su bandera de lucha: la realización de un Congreso Universitario.

Lo impensado sucedió, el Rector fue orillado a declinar ante el CEU, y fue prácticamente obligado a decir: que el CEU tenía la razón y que las propuestas aprobadas el 11 y 12 de septiembre del 86 no habían sido planteadas en forma adecuada.

El 11 de febrero, un día después, ya sin pretexto alguno, los estudiantes (los que no participaron en el movimiento) esperaban el levantamiento de la huelga. Pero, pese a las nuevas resoluciones del CU, la Asamblea del CEU no levantaba la huelga. Al interior, el CEU mostraba síntomas de descomposición, muchos seguidores de la organización comenzaron a criticar el protagonismo de sus líderes ante los medios de comunicación.

El 15 de febrero, el CEU depuraba sus condiciones políticas para levantar la huelga, y exigían la amnistía por las actas penales levantadas y el “respeto a los

espacios ganados” (cubículos estudiantiles). Con la positiva a las demandas, las autoridades recibieron las instalaciones el 18 de febrero.

¿Por qué se inconformó el CEU con la presentación de las propuestas contenidas en el documento “Fortalezas y debilidades de la UNAM”? La razón fue que la propuesta era muy práctica, y en la UNAM, las palabras no pueden ser articuladas por el sentido común, sino por un sentido político. Se buscó una salida administrativa-académica y no una salida política que complaciera a los sectores críticos de la UNAM.

El mayor logro del conflicto del 87 fue sentar las bases para el desarrollo del Congreso Universitario de 1990 bajo la rectoría de José Sarukhán. Como resultado del mismo se lograron los siguientes acuerdos: la creación de un nuevo órgano colegiado llamado Consejo Académico de Áreas, refrendar el pase automático sin limitaciones, la encomienda para realizar un nuevo Estatuto del Personal Académico, consolidación de la radio universitaria y el acuerdo para crear un canal de TV, entre otros.

La falta de recursos propios de la misma Universidad, siempre ha sido y será un obstáculo, situación que orilló a las autoridades del rectorado de Sarukhán a levantar encuestas y en 1992 mostraban la intención por hacer cambios a las cuotas, pero el CEU se reactivó y tras una semana intensa en que protagonizaron dos marchas, el proyecto fue descartado por el mismo Rector.

Entre agosto y septiembre de 1995, un grupo de jóvenes rechazados realizó una movilización y huelga de hambre en forma de protesta para demandar la apertura de más espacios para alumnos en la UNAM. Antes de la huelga de 1999 ésta fue la última movilización importante al interior del *campus*.

Las muestras de asociación estudiantil que llevaron a la reconfiguración del CEU, así como los debates en los plenos del CU son indicadores de la presencia de una

genuina participación estudiantil. Al estallar la huelga, la participación adquiere un carácter revolucionario. Finalmente, la irrupción del 12 de noviembre de 1986 por parte de los miembros del “CCH 6” y de la Preparatoria Popular son una clara acción mercenaria, sin olvidar la participación declarada de miembros de los partidos PRT, PSUM, PMT, POS entre otras organizaciones ajenas a la UNAM como el Buró de Información Política y Convergencia Comunista mencionados por Carlos Chávez.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1987	+	+	+

### **-9- 1999 y los 10 meses de huelga**

Antes de exponer el conflicto de 1999, debo aclarar que hay tres visiones distintas para interpretar los fenómenos estudiantiles de lucha: La visión del estudiante activista involucrado en el movimiento, la visión del estudiante normal que no participa en las luchas estudiantiles y la perspectiva externa al conflicto. La segunda es la visión que más nos preocupa y de la cual se hablará en el tercer capítulo.

Cuando se es un estudiante del segundo tipo los conflictos políticos como el de 1999 no causan más que confusión, enojo y un sentimiento de impotencia por la falta de información, por el sentimiento de no saber toda la verdad, y a la vez, paradójicamente estar “en medio del conflicto.”

Después de dos administraciones consecutivas de José Sarukhán y con saldos más positivos que negativos, Francisco Barnés fue nombrado rector en noviembre de 1997. Desde su toma de posesión, el nuevo rector ponía sobre la mesa el tema

en boga: la globalización. La propuesta inicial del Rector señalaba 15 propuestas de las cuales hay que destacar las siguientes:

- Los estudiantes recibirían una **formación integral**, actualizada y pertinente.
- Los programas de licenciatura deberían de ser un modelo a seguir.
- Se desarrollaría un **crecimiento equilibrado** de las artes, las humanidades, las ciencias sociales y las naturales.
- Creación de una secretaría de planeación.
- La UNAM **rendiría cuentas** a la sociedad a través de mecanismos para **evaluar la calidad**, relevancia y trascendencia de sus programas.

Estos puntos muestran la intención del rector por incluir a la UNAM de manera competitiva al nuevo contexto nacional e internacional. En el discurso de la competencia institucional, destacan los conceptos de rendición de cuentas, desarrollo equilibrado, planeación y calidad.

La década de los noventa marcó la nueva condición de la UNAM: el desplazamiento del centro. La UNAM dejó de ser “la Universidad de México,” y pasó a ser la “Universidad Nacional.”<sup>112</sup>

Francisco Barnés localizaba como uno de los grandes retos de la institución el allegarse más recursos para cumplir con creces las metas de la misma, dentro de esta idea surgió el proyecto *UNAMos esfuerzos*, que convocaba a los alumnos, exalumnos y a la población en general para aportar recursos. La preocupación presupuestal era evidente.

En julio de 1997, aún en vacaciones, el Rector sometió al pleno del Consejo Universitario una propuesta con la cual modificó el Reglamento General de Exámenes restringiendo el pase reglamentado para quienes no terminaran el

---

<sup>112</sup> Situación que se explica en el último apartado “El mito de la participación estudiantil en la UNAM” de este mismo capítulo.

bachillerato en cuatro años y con un promedio mínimo de 7.<sup>113</sup> Esta decisión atacaba uno de los puntos defendidos por el CEU en 1987.

Una muestra de que estas modificaciones no causaban problema al grueso de los estudiantes, es que no se registró ninguna movilización importante, contrario a la opinión del CEU en 1986. Quienes se opusieron a la modificación apelaron al argumento de que esto ayudaba a “la exclusión social y a la privatización de la UNAM,”<sup>114</sup> argumentos que poco o nada tenían que ver con la propuesta. Lo que se buscaba era elevar el nivel académico, no el nivel social y nadie, en ningún momento, insinuó privatizar la UNAM a través de actualizar el pase reglamentado.

Con el ánimo altivo por la reforma al Reglamento General de Exámenes y ante la nula respuesta activista, el Rector se dispuso a elaborar un documento donde explicaría en febrero de 1999 la necesidad de aumentar las cuotas por concepto de inscripción de alumnos. La propuesta original para modificar el Reglamento General de Pagos se concretaba a actualizar las siguientes cuotas:

- 1- Cuota semestral de inscripción por alumno de bachillerato: 20 días de salario mínimo. (800 pesos aprox.)
- 2- Cuota semestral de inscripción por alumno de licenciatura: 30 días de salario mínimo. (1,200 pesos aprox.)
- 3- 1 salario mínimo por examen extraordinario. (40 pesos aprox.)
- 4- 40 salarios mínimos por todo el trámite de titulación. (1,600 pesos aprox.)

La propuesta fue difundida durante febrero y marzo, apoyándose en una estrategia de comunicación masiva. Medios de comunicación, partidos políticos, empresarios y varias personalidades del medio intelectual apoyaron abiertamente la propuesta de Barnés. Por otro lado, la crítica provenía de algunos intelectuales de izquierda, de miembros del Gobierno del Distrito Federal y del PRD.

---

<sup>113</sup> Entre los alumnos se conoció esta disposición como la “ley antifósiles.”

<sup>114</sup> Véase Chávez, Carlos. Op.Cit. p.100

El periodo para recopilar observaciones sobre la propuesta por parte de los Consejos Técnicos (CT) daba como resultado, el 24 de febrero, una aprobación del 70% y un 30% restante que hacía observaciones y recomendaciones, mientras que el Consejo Técnico de Ciencias fue la única representación que rechazó por completo la propuesta. En esta parte, el ejercicio de los Consejeros Estudiantiles, tanto del CU como de los CT, se enmarca dentro de un ejercicio institucional de participación estudiantil representativa.

Ante las declaraciones del Rector sobre su intención de modificar el Reglamento General de Pagos (RGP), el 12 y 19 de enero, los activistas provenientes de distintos grupos políticos estudiantiles se reunían en Economía para discutir críticamente la propuesta del Rector,<sup>115</sup> entre los participantes estaban los Consejeros Universitarios Isaac Acosta de Economía y José Luis Cruz de Ingeniería, quienes obviamente poseían más información sobre el plan del Rector. Acciones que son perfectamente legales en el ejercicio de la participación estudiantil cotidiana y de agrupación.

En estas reuniones, se aglutinaron también grupos de estudiantes activistas descendientes de la escisión del CEU. Entre ellos, los más importantes además de los participantes del CEU Histórico y de su Corriente en Lucha, estaban también miembros del Comité Estudiantil Metropolitano (CEM) que tenía su base en Ciencias, de la Coordinadora Estudiantil (CE)<sup>116</sup>, de la Red de Estudiantes Universitarios al cual pertenecían los Consejeros Universitarios opositores a Barnés y también estaban los grupos más locales, de los cuales destacan Conciencia y Libertad y la Coalición Política, de donde surgieron los líderes que no permitieron la negociación y que salieron hasta la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP), entre ellos Alejandro Echeverría (a) “el Mosh,” Jorge Martínez Valero y Argel Pineda.

---

<sup>115</sup> Ibid. p.110

<sup>116</sup> Jóvenes activistas que tenían relación cercana a Martí Batres en ese entonces parte del Gobierno del Distrito Federal.

Con esta representación se realizó la primera Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) el 24 de febrero de 1999 en el auditorio Justo Sierra apodado “Che Guevara” de la FFyL con la participación de cerca de 3000 personas.<sup>117</sup> Al salir se convocó a un paro de 24 horas programado para el 11 de marzo.

A pesar de que el paro se llevó a cabo el día 11, para el 15 de marzo el Rector convocaba al CU para aprobar la propuesta, bajo la amenaza del grupo de activistas para obstaculizar la sesión, pero el CU sesionaría en el Instituto Nacional de Cardiología. La administración de Barnés cometió un error político grave al tratar de impedir la asistencia de los Consejeros Universitarios que estaban en contra de la modificación: Según Carlos Chávez, el Consejero Profesor Octavio Rodríguez Araujo acusó a las autoridades de no avisarle en dónde sería la sesión, además Consejeros Alumnos como Ernesto Armendáriz<sup>118</sup>, Isaac Acosta<sup>119</sup> y Mario Sánchez señalaron que su entrada les fue impedida hasta que se aprobó todo.

En caso de ser cierto lo anterior, las autoridades habrían cometido un perjuicio en contra de la participación estudiantil institucional al tratar de eliminar las posturas opuestas en el pleno del CU. Además, era innecesario porque la mayoría aprobó al final la modificación, su participación no habría alcanzado a echar atrás la propuesta. El error de la Rectoría fue haberle restado legitimidad a la decisión.

Los contingentes opositores se desplazaron a las inmediaciones de Cardiología e improvisaron un mitin donde participaron algunos de los activistas más destacados del CGH: Rodrigo Figueroa por el CEU, Leticia Contreras de la Corriente en Lucha e Higinio Muñoz del CEM.

---

<sup>117</sup> Dato de Chávez, Carlos. Op.Cit. p.112

<sup>118</sup> Actualmente Coordinador de la Red de Jóvenes de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador.

<sup>119</sup> Acusado junto a otros seis integrantes del CGH el 27 de mayo de 1999 por haber robado equipo y material por valor de un millón de pesos de la Central de Atención de Emergencias de la UNAM. En noticia del Periódico La Jornada en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/1999/05/28/niegan.html>

Años atrás Sarukhán supo evaluar la peligrosidad de un movimiento *reactivo*<sup>120</sup> a la modificación del Reglamento General de Pagos, y tuvo a bien evitar una inminente huelga. Pero el rector Barnés no tuvo esta capacidad de prospectiva y prosiguió en su contumacia que dio pie al radicalismo del CGH. Como resultado de los sucesos del 15 de marzo el CGH agregó un punto a su pliego de demandas: una nueva reforma universitaria que evitara “acciones antidemocráticas,” en las formas de gobierno de la UNAM.

El 17 de marzo otra Asamblea (AEU) acordó un nuevo paro de 24 horas, una manifestación para el 8 de abril y la posibilidad de una huelga indefinida. El día 24 se dio el segundo paro de 24 horas y se puso un ultimátum para derogar el Reglamento General de Pagos antes del 20 de abril o de lo contrario comenzaría una huelga indefinida. El 8 de abril la marcha del Parque de los Venados contó con la asistencia de 10,000 personas.

El 15 de abril la AEU realizó una encuesta con preguntas muy orientadas a avalar sus acciones, en la cual casi el 100% de los 109,000 participantes respondió las respuestas que el movimiento necesitaba para dotarse de alguna legitimidad. Pero si se quiere revisar pregunta por pregunta, usted podrá ver como no había opciones para expresarse en contra del movimiento o de la huelga, eran preguntas evidentemente orientadas.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> *Reactivo*: Nietzsche describe las actitudes reactivas como una forma de **venganza a posteriori** a partir de la expresión de resentimientos acumulados. Véase Nietzsche. La Genealogía de la Moral. Ed. Edaf. p.119

<sup>121</sup> Revísese a detalle la estructura de cada pregunta: 1) ¿Estás de acuerdo en que el RGP es ilegítimo por la forma antidemocrática de su aprobación? 2) ¿Estás de acuerdo en que la educación pública media superior y superior debe ser gratuita y, por lo tanto el RGP deberá abrogarse? 3) ¿Estás de acuerdo en exigir al Estado Mexicano mayor presupuesto para financiar la educación pública hasta alcanzar 8% del PIB y una asignación extraordinaria de recursos para la UNAM en 1999? 4) ¿Estás de acuerdo en que tanto el manejo como los criterios de asignación del presupuesto de la UNAM sean transparentes y democráticos? 5) ¿Estás de acuerdo en que debe democratizarse la toma de decisiones en la estructura de gobierno de la UNAM? 6) ¿Estás de acuerdo en que debe haber un diálogo público y directo entre las autoridades universitarias y el movimiento estudiantil universitario con garantías de solución al pliego petitorio? en Chávez, Carlos. Op.Cit. Pp.116 y 117



Otras preguntas que podrían haber dado una mejor idea de lo que estaba pasando hubieran sido: ¿Estás de acuerdo en que nosotros, la AEU te representemos ante el conflicto en el que estamos participando? Y ¿Estás de acuerdo en que realicemos una huelga indefinida para que las autoridades cumplan nuestras demandas? Probablemente, los resultados no hubieran sido los mismos.

El 17 de abril en otra AEU en Economía se acordaba que la huelga no se levantaría hasta que todos los puntos del pliego petitorio se cumplieran, lo que vislumbraba una huelga prolongada, ya que, por ejemplo subir el presupuesto federal en educación al 8% del PIB<sup>122</sup> es algo que nunca corresponderá ni a los estudiantes, ni a las autoridades universitarias, ni a la UNAM.

Mientras que en las Preparatorias 2, 5 y 7 las banderas de huelga ya estaban puestas desde el 15 de abril, la mayoría de las escuelas y facultades entraron en huelga hasta el día 20. Horas antes, el 19 de abril, la AEU se constituía en el CGH o Consejo General de Huelga.

A pesar de que facultades como Contaduría y Administración, Derecho, y Odontología siempre expresaron su rotundo desacuerdo con la huelga fueron obligadas a cerrar sus instalaciones, lo cual trajo la primeras críticas al movimiento. Miles de firmas ante notario público que demostraban que la mayoría de los alumnos y profesores de estas facultades no estaban de acuerdo con la huelga fueron presentadas ante los medios de comunicación, pero ello no sirvió de nada. El mismo 20 de abril, una manifestación silenciosa en contra de la huelga convocaba a 10,000 personas que estaban en total desacuerdo con el cierre de instalaciones.

Las expresiones que muestran el desacuerdo con las acciones realizadas por el CGH muestran que cada vez es más difícil generar consensos en la universidad

---

<sup>122</sup> Producto Interno Bruto.

de masas, sea para estallar la huelga o para no estallarla; nadie tuvo “la mayoría” pero se impuso al final la decisión de la minoría más articulada.

El 27 de abril el Rector invitó a los paristas para llevar a cabo el diálogo de manera inmediata. El CGH rechazó la propuesta porque querían un diálogo ante los medios de comunicación y el Rector quería armar comisiones y discutir a puerta cerrada. El verdadero problema del CGH era designar oradores ya que había alrededor de 35 comités en la lucha y todos querían ser protagonistas.

Al mismo tiempo las autoridades implementaron un mecanismo para realizar la inscripción a clases extramuros y terminar el semestre. Inscripciones que fueron impedidas por los paristas. La confrontación entre estudiantes no se hizo esperar, unos furiosos por la intención de otros a tomar clases extramuros, y los segundos por la intransigencia a cerrar la UNAM por parte de los primeros.

El 11 de mayo la Rectoría designó su “Comisión de Enlace” para recabar propuestas y generar un diálogo, pero nunca reconociendo en el CGH la representación de todos los estudiantes y su pliego petitorio como el único documento válido para la discusión. Por tal motivo el CGH descalificó la propuesta.

Durante mayo, el CGH ponía a prueba mecanismos para llevar a cabo sus asambleas internas con sesiones de hasta 24 horas.

Un día después de la primera reunión entre el CGH y las autoridades, el 3 de junio, el Rector convocó al CU y modificó el carácter de la cuotas de obligatorias a voluntarias. Acto seguido, el CGH descartaba que el nuevo acuerdo solucionaría el conflicto.

Las expresiones ciudadanas en contra del CGH comenzaron a brotar, en varias jornadas los automovilistas encendían sus luces en señal de protesta contra el

paro. También la Rectoría en respuesta convocaba a un mitin en la Plaza de Santo Domingo para el 24 de junio, mismo que contó con la asistencia de más de 30,000 personas que exigían la devolución de las instalaciones universitarias.

El mes de junio es importante en la vida del CGH porque comienzan las rupturas en su interior. Además, supuestamente algunos activistas del CGH sufrieron secuestros y amenazas que motivaron al cierre de vialidades en ese mismo mes, lo cual dio pie a que los ciudadanos comenzaran a sufrir los estragos del movimiento. Un participante de la huelga expresa la división del CGH y esos métodos de presión:

“[Al respecto del cierre de vialidades] Esta fue una de las decisiones del CGH catalogada como ‘contundente,’ con las cuales el BUI y distintos grupos locales, como un importante grupo del comité en huelga de Acatlán, otro de Trabajo Social o los de Ciencias Políticas, pretendían presionar al gobierno y a las autoridades universitarias para que (...) aceptaran sus condiciones al pie de la letra. (...) Ese tipo de propuestas intensificó la división entre los distintos grupos que conformaban la organización estudiantil. Esa división fue percibida por los medios de comunicación quienes la interpretaron como un enfrentamiento entre los ‘ultras’ y los ‘moderados’.”<sup>123</sup>

En realidad, la divergencia al interior del CGH era más profunda. Mientras un sector “moderado” quería un Congreso Universitario democrático, el ala “ultra” quería la realización de un Congreso Constituyente, que implicaba refundar la UNAM.

Los días 5 y 6 de julio se dieron nuevos acercamientos entre la Comisión de Encuentro y los delegados del CGH con 120 huelguistas como parte de la comitiva de representación, es decir, que prácticamente todos los asistentes eran del CGH. El 12 y 16 de julio se volvieron a reunir en un clima de confrontación y descalificaciones.

---

<sup>123</sup> Chávez, Carlos. Op.Cit. p.126

El 18 de agosto, un grupo nutrido de alumnos intentaron recuperar las instalaciones en verdaderos actos desesperados, sin embargo, los miembros del CGH lo impidieron y comenzaron a poner todo tipo de obstáculos para impedir el paso al interior de los *campi* ocupados. Cabe decir, que las instalaciones universitarias se volvieron el *modus vivendi* *persé* de muchos “huelguistas.”

El 23 de agosto otra manifestación de 1,200 personas, ahora encabezada por el ex rector José Sarukhán intentó de nueva cuenta sacar a los 350 paristas que se encontraban custodiando las instalaciones en ese momento, pero la lluvia de piedras y la explosión de petardos disipó el intento por recuperar las instalaciones.

El 31 de agosto es clave en el movimiento porque el CU sesionó y públicamente solicitó que los grupos ajenos a la Universidad salieran del *campus* universitario:

“(…) la Dirección General de Información difundió que al menos 50 personas de cuando menos 11 organizaciones sociales entre las que estaban el Frente Popular Francisco Villa /FPFV), el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), el Movimiento de Unidad y Lucha Popular (MULP), o de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ocupaban cotidianamente distintas dependencias universitarias, sobre todo el territorio de Ciudad Universitaria.”<sup>124</sup>

Lo que demuestra la conexión con estos grupos conflictivos, así como su intromisión directa en el conflicto que ya no era puramente de “estudiantes.” De nuevo las fuerzas externas se hacían notar en la vida de la UNAM. La actuación mercenaria o porril no reconoce izquierda o derecha, son sus actos lo que les identifica. Las movilizaciones del 6 de febrero de 2001 y del 6 de mayo del 2006 descritas en el siguiente apartado, corroboran el vínculo entre los activistas radicales de la UNAM y estos grupos externos en la época reciente.

Ese mismo 31 de agosto el CGH presenció la fractura definitiva entre “ultras” y “moderados.” Los primeros impusieron sus decisiones de la mano de Mario

---

<sup>124</sup> Ibid. p.133

Benítez y Jaime Martínez López (a) “el Cisticerco.”<sup>125</sup> Las propuestas del CGH seguían siendo inflexibles. La radicalización del movimiento se hizo evidente cuando el EZLN realizó declaraciones públicas apoyando a los huelguistas en el mes de octubre.

Los estudiantes más identificados con el CEU que habían sostenido diversas reuniones con gente del PRD como Carlos Ímaz<sup>126</sup> decidieron realizar una propuesta más flexible, distinta a la del CGH “ultra,” además de una marcha con 3,000 estudiantes que además del Congreso y la gratuidad de la UNAM, también “se manifestaron por la libre participación estudiantil en las asambleas de los comités de huelga del CGH.”<sup>127</sup> Que en todo caso sería su participación revolucionaria estudiantil, porque ya estaban fuera del marco legal de la verdadera participación estudiantil.

Las negociaciones para un nuevo encuentro entre las autoridades y el CGH fracasaron durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Como resultado, Francisco Barnés de Castro presentó su renuncia el 12 de noviembre de 1999. Su salida fue adjudicada como un éxito del “movimiento estudiantil,” aun cuando a su salida el rector señaló la inminente injerencia de grupos políticos ajenos a la Universidad en el conflicto.

El 17 de noviembre la Junta de Gobierno designó como nuevo rector al Dr. Juan Ramón de la Fuente y el 19 del mismo mes tomó posesión del cargo. De la Fuente de inmediato puso en marcha una política de conciliación, aceptando prácticamente todas las exigencias del CGH.

El libro “Vuelta al laberinto de la modernidad” de Edgar Rodríguez Aguilar hace un análisis muy detallado de los momentos claves de los diálogos entre autoridades y

---

<sup>125</sup> Famoso en mayo del 2004 cuando presuntamente llegó a agredir con tubos a los alumnos cuando éstos realizaban sus votaciones para elegir Consejeros en todas las Facultades de Ciudad Universitaria.

<sup>126</sup> Líder en el conflicto de 1987.

<sup>127</sup> Chávez. Op.Cit. p.135

paristas a lo largo del movimiento de 1999. En él queda claro cómo el CGH toma un discurso político orientado a la victimización de sí mismos y adquieren una falsa conciencia del propósito de sus acciones:

“Se hace evidente que el discurso minoritario del CGH irrumpió, al igual que lo hizo el EZLN, en un orden del discurso cuya verdad dominante –privatización de la economía, libre mercado, tecnificación, etc.- parecía incuestionable (...) En este sentido los motivos del levantamiento parecen muy legítimos (...) Sin embargo, conforme se fue consolidando el movimiento estos motivos se cristalizaron y el pliego petitorio de demandas, mediante el cual se llevarían a cabo, se convirtió en un documento intocable e incuestionable: una especie de libro sagrado [síntoma de la] fetichización de la verdad, la cual está envuelta en el mismo pecado que llevó al marxismo ortodoxo a su destrucción: el convertirse en una verdad en sí misma independientemente de sus contenidos”<sup>128</sup>

Fetichizar su verdad implicó la cerrazón para flexibilizar el diálogo y el pliego petitorio. La anterior observación resulta fundamental para entender el momento en que el CGH pierde su objetivo y se pierde en sí mismo:

“Con esto podría pensarse que el movimiento estudiantil, lejos de pretender construir (...) un proyecto de universidad viable que incluyera los intereses de todos los posibles afectados, (...) como un medio para llegar a un determinado fin, (...) sino que el movimiento y la huelga formaron fines en sí mismos, donde ‘un día de huelga’ significaba ‘un día de victoria’.”<sup>129</sup>

Y efectivamente, el propósito cambió mucho desde el plan al inicio de las AEU hasta el día en que el CGH fue desalojado de las instalaciones universitarias por la Policía Federal Preventiva (PFP). Lo que comenzó como un movimiento en “contra de las cuotas,” terminó exigiendo demandas que superaban por mucho la capacidad de la misma UNAM. Se pedía dialogar, pero en la realidad las sesiones con la Comisión de encuentro no fueron diálogo, fueron batallas para defender “el libro sagrado” encarnado en el pliego petitorio.

---

<sup>128</sup> Texto agregado en corchetes para dar continuidad a la idea. Rodríguez Aguilar, Edgar. Vuelta al laberinto de la modernidad. Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes N° 17. México, 2005. p.44

<sup>129</sup> Ibid. p.42

Cuando se marca la división entre “ultras” y “moderados” el movimiento pierde su parte consciente, la parte que le recordaba que un diálogo no es imposición. El nuevo objetivo de la huelga ya no era el cumplimiento de su pliego, sino la lucha por la resistencia, por mantener un día más cerrada la Universidad. Bajo esta lógica llegaron los restos del CGH a negociar, a principios de diciembre de 1999, con la Comisión de Rectoría (a poco más de siete meses de huelga).

En uno de esos encuentros, el 8 de diciembre, una representante del CGH intervenía diciendo que las autoridades deberían dar garantías para la realización de las mesas, sin embargo rechazaba que las autoridades exigieran lo mismo. Al respecto Edgar Rodríguez comenta:

“hay un principio de negación del establecimiento de una relación simétrica que acerque a las partes (...) Lo que aquí se plantea era que, dada la asimetría de posiciones (...) la víctima, que en este caso era el CGH, es la única que puede tener la posibilidad de demandar garantías. La otra parte, las autoridades, que se relacionan con la maldad, en tanto que no son la parte rebelde o el grupo de la razón, no tenían derecho a exigirlos.”<sup>130</sup>

Otra muestra de la cerrazón ilógica del CGH es cuando un supuesto estudiante de Ciencias Políticas amenaza a la Mtra. Carola García (quien formaba parte de la Comisión de Rectoría) diciendo “ya nos veremos”, “pediremos cuentas,” porque según este individuo, la Maestra carecía de autoridad moral, ya que, como era Consejera Universitaria era una representante de la comunidad y ahora estaba del lado de las autoridades. Argumento que demuestra la descalificación y la ignorancia del concepto de comunidad universitaria:

“Al mencionar respecto a la maestra Carola García (...) se desplazaba a las autoridades de ser parte de la comunidad universitaria. A partir de la oposición entre comunidad universitaria y autoridades, primero se establecía que todo aquel que no estaba del lado de la comunidad universitaria no podía

---

<sup>130</sup> Ibid. p.46

sino estar del lado de las autoridades, y (...) se desconocía la capacidad que tuviera todo aquel que no estuviera dentro de la primera categoría para construir y validar acuerdos.”<sup>131</sup>

El comentario del estudiante muestra en su construcción un argumento no lógico, un estratagema conocido como *argumentum ad hominem*,<sup>132</sup> porque en vez de refutar las afirmaciones de un adversario se intenta descalificarlo personalmente, y es un argumento común cuando se describe al contendiente como “tonto,” “poco fiable,” “lleno de prejuicios” y se pretende que guarde silencio o por lo menos que pierda su credibilidad.

Este tipo de actitudes fueron frecuentes, e imposibilitaron el diálogo constructivo. A pesar de todo, el Rector convocó al CU el 6 de enero del 2000 y presentó un proyecto que incluía la creación de un Congreso resolutorio que recopilara los puntos más importantes de una reforma universitaria, la suspensión del Reglamento General de Pagos modificado en 1999, la suspensión de los vínculos con el CENEVAL y el retiro de actas en contra de los activistas participantes en el movimiento. La propuesta tuvo la positiva del CU con 122 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.

“(…) la UNAM está en huelga y el problema no es ni siquiera de orden laboral, sino de proyecto de universidad. Una huelga con la que todos pierden, estudiantes, profesores, investigadores, autoridades, y la sociedad en general, que en estos momentos no se puede dar el lujo de suspender las actividades de la Máxima Casa de Estudios. La huelga de la UNAM es la expresión de un fracaso, el de no haber podido canalizar y consensuar el conflicto sobre la actualización de las cuotas mediante las vías institucionales del diálogo universitario.”<sup>133</sup>

El 20 de enero se realizó un plebiscito sobre este proyecto con preguntas concretas. La participación fue de 180,000 alumnos **inscritos**, los cuales aprobaron la propuesta del rector con un 87.3% y por finalizar la huelga con

---

<sup>131</sup> Ibid. p.49

<sup>132</sup> En castellano quiere decir “argumento dirigido hacia el hombre.”

<sup>133</sup> Estrada Tejeda, Jessica. Huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México. En Internet: <http://www.monografias.com/trabajos/hunam/hunam.shtml>



89.2%.<sup>134</sup> Queda claro que el CGH no era el representante de “los estudiantes de la UNAM,” sino que era el representante de sólo el 11% de los mismos.

El 25 de enero el Rector intentó ingresar a Ciudad Universitaria y entregar los resultados del plebiscito a los paristas, mismos que le impidieron el paso. Los comités de huelga del CCH Naucalpan, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos entregaron voluntariamente las instalaciones. El 28 de enero, en la Preparatoria 3 se registró una trifulca entre los huelguistas y los alumnos que no apoyaban el paro.

El 2 de febrero y ante las actas levantadas en contra de 432 activistas del CGH, el Rector solicitó una reunión urgente con el CGH para que por fin entregaran las instalaciones; el CGH se negó.

El 6 de febrero, con las instrucciones del presidente Ernesto Zedillo, la PFP sorpresivamente ingresó a las instalaciones de la UNAM para asegurarlas, capturó a casi 700 personas. Se necesitó mucho tiempo y desgaste para legitimar el desalojo frente a la sociedad. Buenos elementos para el análisis, cuestionamiento y crítica son los que nos da uno de los ex activistas de la lucha estudiantil de 1999:

“(…) los resultados del movimiento encabezado por el CGH fueron desastrosos: (...) Una comunidad atomizada y harta de cualquier forma de manifestación política, además de un **desprestigio incalculable** para la UNAM (...) Fue una organización estudiantil menos desarrollada y menos capaz.”<sup>135</sup>

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1999	+	+	+

<sup>134</sup> Las preguntas fueron 1) Usted apoya o no apoya la propuesta (del Rector)? y 2) ¿Considera usted que con esta propuesta debe concluir o no debe concluir la huelga en la universidad?. En Chávez, Carlos. Op.Cit. p.139

<sup>135</sup> Ibid. p.160

## **-10- 2006 y el desarrollo del radicalismo**

Después de varias manifestaciones esporádicas y sin la participación real de la comunidad estudiantil, los activistas provenientes de la huelga de 1999 seguían buscando cualquier pretexto para hacerse escuchar. Entre mayo y julio del 2000 el todos los activistas detenidos salieron de la cárcel.

Un momento importante posterior a la huelga fue la visita de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial a “las Islas” del *campus* universitario. Hay que mencionar, que muchos de los activistas identificados en 1999 como miembros del “ala moderada” del CGH, se involucraron con antiguos líderes estudiantiles como Imanol Ordorika, Inti Muñoz<sup>136</sup> y Carlos Ímaz en la organización del evento. La visita se realizó el 22 de junio del 2000 en medio de un clima tenso, en el que muchos estudiantes organizados en vallas impidieron el boicot planeado por los “ultras” del CGH.

Siguiente acontecimiento: “Al año de conmemorar la entrada de la PFP a la Universidad, el CGH elabora un plan de acción del 1 al 6 de febrero del año 2001, con la finalidad de manifestar su repudio a la ‘Violación de la Autonomía de la Universidad’.”<sup>137</sup> Así que durante esa semana el CGH realizó una serie de visitas a las explanadas de Economía, Filosofía y Derecho, pero nadie se detuvo a escucharlos. Los mítines multitudinarios de antes, ahora sólo llamaban la atención por la antipatía que despertaban entre los estudiantes:

“Estudiantes iban y venían sin detenerse. Parecía que el poder de convocatoria a la votación por el paro y a participar en su “programa” estaba muy por debajo de su propósito de cerrar la Universidad.

---

<sup>136</sup> Actualmente Diputado Federal por el PRD.

<sup>137</sup> De Garay, Yolanda. Historia de un movimiento estudiantil 1999-2001. Libro Digital UNAM. En Internet: <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/libros/movimiento/capitulo19.html>

Ese mismo día, a primera hora del día, cierran la Preparatoria No. 3. Los estudiantes son desalojados del plantel con insultos y violencia.”<sup>138</sup>

Pese a estas muestras de desdén al CGH, éste tomó rectoría el 2 de febrero de 2001, y bajo el temor de que los activistas hicieran lo mismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), una comitiva de profesores se dispuso a resguardar el plantel, y un hecho vergonzoso reflejó la actitud espuria de estos activistas radicalizados:

“Intempestivamente llegaron aproximadamente cien integrantes del CGH encabezados por: Alejandro Echevarría Zarco "El Mosh", Víctor Alejo Peralta, Jorge Martínez Valero y Argel Pineda con varillas, garrotes y navajas.

Rompieron vidrios de la Dirección, secuestraron a maestros a golpes y los trasladaron a la explanada. Ahí fueron obligados a desnudarse, navajeando sus ropas y obligados a arrodillarse.

En la peor humillación y vejación permanecieron en la intemperie por horas, recibiendo toda clase de insultos y ofensas a su integridad humana, a su condición universitaria en la total y extrema ‘violación a sus derechos humanos’.”<sup>139</sup>

Posteriormente en una reunión con los maestros humillados de la FCPyS, el rector De la Fuente emitió una declaración que define el perfil de la visión radicalizada que aún sigue jugando un papel malicioso al interior de la UNAM:

“Asediada nuestra institución por quienes insisten en subordinar la educación superior a las leyes del mercado, por un lado, y por movimientos oscurantistas que pretenden aparecerse como progresistas, por el otro, nos revelan condiciones que amenazan, una vez más, lo esencial de la Universidad: su autonomía, su carácter público, su composición plural y su derecho irrenunciable a la libre expresión de las ideas en un ámbito de respeto y tolerancia.”<sup>140</sup>

El 6 de febrero el CGH obligó al paro de actividades en unas cuantas facultades, entre ellas Ciencias Políticas, Trabajo Social, Ciencias, el CCH Oriente y la ENEP

---

<sup>138</sup> Ibidem

<sup>139</sup> Ibidem

<sup>140</sup> Juan Ramón de la Fuente citado del Periódico La Jornada del 9 de febrero de 2001 en De Garay, Yolanda. Op.Cit.

Iztacala. A pesar de que Ingeniería se resistió, los paristas golpearon al jefe de la Dirección de Ciencias, Bernardo Fontana, quien fue hospitalizado. Por la tarde, el CGH organizó dos marchas, una del Parque Hundido a Rectoría y la otra, del Ángel de la Independencia al Zócalo. En su recorrido realizaron un sin fin de atracos, rompiendo vidrios de comercios, agrediendo a comerciantes y conductores. Los simpatizantes del CGH fueron acompañados por integrantes del Frente Popular Francisco Villa, del Movimiento Proletario Independiente, por el Sindicato de Electricistas, trabajadores de la UAM y de los maestros agrupados en la CNTE.

De nuevo, la vinculación con estas organizaciones demuestra que las acciones de los activistas radicalizados de la UNAM no tienen origen en la misma institución. Si revisamos los capítulos anteriores, podemos señalar sin duda que la comisión de estos actos, auténticamente delictivos (atracos, agresiones, cierre de vialidades, despojos), solamente caben dentro del ejercicio mercenario de agentes externos o infiltrados en la UNAM. En otras palabras, son porros disfrazados con el discurso de izquierda progresista.

El hecho de que estos actos, ahora no sean promovidos por políticos en el gobierno, no implica que esta nueva izquierda radicalizada haya dejado de seguir los pasos de los primeros. Son acciones mercenarias o porriles, y no dejan de serlo porque el autor que las promueve ahora sea distinto. Evalúense los hechos, no sus supuestas ideologías. Sus actos no caben de ninguna manera dentro del ejercicio de la participación estudiantil. Ni siquiera llega a ser parte de una lucha estudiantil, porque como vemos, muchos de los involucrados, no son alumnos ni tienen nada que ver legalmente con la UNAM.

Ya en el 2004 vimos como la UNAM es el único lugar donde un grupo de golpeadores encapuchados puede pasearse impunemente y culminar una jornada de fechorías.

Durante las elecciones del 6 de mayo de 2004 para nombrar nuevos representantes estudiantiles de los Consejos Técnicos, Consejos Académicos y del Consejo Universitario, un grupo de entre 20 y 30 pseudoactivistas<sup>141</sup> marcharon drogados, oliendo a marihuana, armados con palos, fierros y latas de gas lacrimógeno. Pasearon tranquilamente por las diferentes facultades del *campus* robando y quemando las urnas en las explanadas, ante los ojos de todos los estudiantes; en Economía y Ciencias Políticas los encapuchados golpearon sin compasión a varios estudiantes que quisieron defender las elecciones<sup>142</sup> al grado de mandarlos al hospital. Un acto totalmente irracional dentro de una casa de estudios.

A partir de mediados del 2005, un hecho cíclico vendría a dar pie a la intervención de los desarticulados, pero aún en lucha, grupos porriles en la Universidad: El inicio de las campañas electorales para julio de 2006. El 8 de septiembre de 2005 se suscitó un altercado en las inmediaciones del CCH Naucalpan, donde se señaló la aparición de porros que agredieron a varios estudiantes del plantel. Al día siguiente otros dos alumnos fueron agredidos en el CCH Sur.

Para el 14 de septiembre, integrantes del grupo denominado Organización Estudiantil Universitaria (OEU) golpearon con tubos a varios estudiantes que se encontraban afuera de la Preparatoria 5. La denominada OEU es famosa en la Preparatoria de Coapa por portar playeras con el mote de “lagartos,” y por acusárseles de robar mochilas, accesorios a los automóviles estacionados en las inmediaciones y exigir dinero a estudiantes que caminan solos en las cercanías de la Preparatoria.

---

<sup>141</sup> Eran pseudoactivistas porque iban encapuchados y no sabemos si eran miembros o no de la comunidad universitaria, por tanto, no podemos asegurar que eran activistas de la UNAM.

<sup>142</sup> Uno de los agredidos fue mi amigo David Torres quien de inmediato tuvo que ser atendido en un hospital capitalino por la gravedad de sus heridas.

Acto seguido, las autoridades investigaron la identidad de varios de los involucrados y terminaron expulsando a 13 “pseudoeestudiantes” por su participación en las agresiones.<sup>143</sup>

Los activistas comenzaron a hacer pequeños mítines de protesta con un discurso dirigido a los estudiantes preparatorianos. En la Prepa 5 un grupo de padres de familia también comenzó a reunirse para hablar sobre el problema y redactar cartas a la Rectoría pidiendo ayuda.

Los nuevos activistas, vinculados con los restos del CGH y sus organizaciones locales, decidieron cerrar las preparatorias 5 y 6. Cabe señalar, que las autoridades de la UNAM poseen fotos en las que se muestra a uno de estos “estudiantes activistas” recopilando piedras y embriagándose sin camiseta al interior de la Prepa 6.<sup>144</sup>

En los siguientes días, y como medida preventiva, la UNAM solicitó la ayuda de la policía auxiliar para que protegiera a los estudiantes afuera de los planteles involucrados.

El Consejero Universitario alumno Gustavo Adolfo Pérez Rojas pronunció un discurso en el pleno del CU del 9 de diciembre de 2005 en donde recalcó el compromiso del CU y las autoridades universitarias ante las agresiones contra los compañeros preparatorianos. Sin embargo puso énfasis en diferenciar el doble discurso al respecto de la toma de planteles y acusaciones sin sustento, asintiendo que no se puede enfrentar la violencia con más violencia.

---

<sup>143</sup> El abogado general de la UNAM informó de la expulsión de 13 "pseudoeestudiantes" de bachillerato involucrados en actividades porriles: Germán Arturo Ávalos González, Ignacio Cid Gutiérrez, Emmanuel Cedillo Trejo, Arturo Quintanar Labrada, Rodrigo Rodríguez Cruz, Emanuel Eslava González, Ruth Mirós Prieto, Iván Millán García, Elías Flores Moreno, Jesús Aragón Marbán, Kelsen Baza Montoya, Estefany Yanira Hernández Ruiz y José Manuel Frías Prado. Galán, José. Reaparecen porros en planteles de bachillerato, alerta la UNAM. Periódico La Jornada en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/30/047n1soc.php>

<sup>144</sup> Las imágenes no fueron dadas a conocer en los medios de comunicación para no afectar más la de por sí castigada imagen de la UNAM.

Durante el quinto aniversario de la entrada de la PFP, un comando de activistas encapuchados cerraron la avenida Insurgentes, y cuando la policía llegó al lugar éstos los agredieron con piedras haciendo que algunos elementos de las fuerzas públicas resultaran lesionados, sin embargo capturaron a varios de estos agitadores. Algunos de ellos siguen un proceso para determinar su estancia en la UNAM ante el Tribunal Universitario.

En la sesión del Consejo Universitario del 7 de abril del 2006, cinco Consejeras alumnas interrumpieron la sesión cuando se colocaron frente a la mesa del rector con una pancarta de 6 metros que decía: “Hagamos la reforma, pero hagámosla bien,” el rector hizo una pausa para que todos pudieran ver claramente el mensaje, y posteriormente dijo: “ya todos hemos visto su manta, ahora, por favor continuemos la sesión.” Las Consejeras Gabriela Martínez Levy,<sup>145</sup> Mónica Muñiz Mexicano, Flor González, Paty Aidé Montiel y Adriana Minor hicieron caso omiso a la reiterada invitación del rector para sentarse y continuar la sesión, a pesar de que durante la sesión se les había dado concesiones especiales para que hablaran reiteradamente y con más tiempo del permitido.

Después de casi cinco minutos de estar esperando a que las Consejeras regresaran a sus lugares, la sesión del CU estaba imposibilitada para continuar. Así que el rector dio por concluida la sesión en ese momento. Antes de que las Consejeras comenzaran a tratar de argumentar su acto, los aplausos por parte de todos los demás Consejeros se hicieron escuchar en un acto de protesta ante este flagrante acto de boicot a la sesión del Consejo.

El 2 de mayo de 2006, el *subcomandante Marcos* en medio de su recorrido por el país llamado “la otra campaña,” arribó a la UNAM sin ninguna notificación a las autoridades, siquiera para garantizar la seguridad del evento. En su discurso acusó al Rector Juan Ramón De la Fuente de utilizar a la UNAM para una supuesta candidatura presidencial en el 2012:

---

<sup>145</sup> Otrora activista y participante del CGH durante la huelga de 1999.

“Ante más de dos mil asistentes, el líder zapatista exhortó por ello a la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a luchar por construir La Otra Universidad y evitar que secuestren el conocimiento en las altas esferas del poder.

En la explanada de la Biblioteca Central en Ciudad Universitaria, pidió a los universitarios dirigir su mirada hacia arriba, donde están los del poder y el dinero, y hacia la Rectoría de la UNAM, donde se encuentra el rector Juan Ramón de la Fuente.

Según dijo, el rector usa el dinero y el prestigio de la UNAM -a la que reconoció como su *alma mater* y como la mejor universidad de América-, para colocarse como presidente del país en 2012, cuya carrera empezará en algún puesto en el próximo gobierno federal.”<sup>146</sup>

Los medios de comunicación contaron la asistencia de poco más de 2,000 estudiantes, es decir que, aproximadamente el 0.7% de alumnos inscritos en la UNAM se dio cita al evento.

El miércoles 3 de mayo de 2006, se suscitó un conflicto entre las fuerzas públicas y el pueblo de San Salvador Atenco en el Estado de México, famoso desde que a punta de machetes frenaron la iniciativa del Presidente Vicente Fox por hacer ahí un aeropuerto. Este conflicto motivó a que el jueves 4, un grupo de 120 activistas cerraran el tráfico de la Avenida Insurgentes a medio día a la altura de Rectoría. En el CCH sur y Vallejo también hubo movilización. En el plantel Sur se cerró el tráfico vehicular del Periférico por jóvenes liderados por un grupo de encapuchados.

Este hecho es clave para entender la dinámica de los actuales activistas en la UNAM, porque en perfecta coordinación, los cierres a vialidades se efectuaron simultáneamente con el grupo del Frente Popular Francisco Villa y los grupos insurrectos del pueblo citado. Los líderes del violento grupo de San Salvador de Atenco declararían ese mismo día ante la prensa nacional su vínculo y total apoyo a “la otra campaña” del EZLN. El mismo jueves 4, el estado de derecho por fin fue

---

<sup>146</sup> Arremete Marcos contra rector de la UNAM. Periódico El Universal. Martes 2 de mayo del 2006. Link directo en la Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/346559.html>



restablecido en el pueblo mexiquense con el uso de la fuerza pública, cabe señalar que los insurrectos enfrentaron a las autoridades en una forma extremadamente violenta.

Los medios de comunicación, cubrían la nota con el cintillo “Cierran Insurgentes alumnos de UNAM.”<sup>147</sup> Generalizando los hechos es válido el título, pero particularizando, la nota debería especificar quiénes, cuántos y por qué.

El 5 de mayo, en las llamadas “islas” en la explanada central de la Universidad se realizó una marcha en pro de la Marihuana a las 12:00hrs que fue convocada por un grupo de estudiantes identificados con el movimiento del día anterior:

“Compas,solo para avisarles/confirmarles de la Primer Marcha Cannabica en la UNAM el proximo 5 de mayo de 2006 a las 12:00 p.m. en "Las islas",Jardin Central,Ciudad Universitaria,UNAM [sic]

El Colectivo Cannabico de Mexico, la Okupacion Auditorio "Che Guevara"(UNAM),Radio Pacheco 105.9 (CCH-Vallejo) y el Fanzine "ilegaL" la estamos promoviendo ya que es necesario hacer que la banda universitaria se una a esta demanda progresista.Sabemos que despues de haber finalizado la huelga estudiantil de 1999-2000,la PFP y la AFI han estado merodeando las instalaciones universitarias en su guerra antidroga y antisubversiva.***Debemos parar esto! Fuera "Auxilio UNAM" de la UNAM y del Stunam! Abolir la Rectoria!*** [sic]”<sup>148</sup>

Una semana después, el 11 de mayo los activistas convocaron desangeladas asambleas en la FFYL y la FCPyS con el fin de “organizar un plan de acción en apoyo a Atenco,” todo marchaba en calma hasta que a alguien se le ocurrió proponer un paro de 24 horas para el jueves 18. La comunidad de la FCPyS se

---

<sup>147</sup> Cierran Insurgentes alumnos de UNAM. Periódico El Universal. Jueves 4 de mayo del 2006. Link directo en la Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/346883.html>

<sup>148</sup> Texto original del Internet publicado el 4 de mayo en dos direcciones distintas:  
1) [http://groups.msn.com/h99/general.msnw?action=get\\_message&mview=0&ID\\_Message=1933&LastModified=4675568286912871446](http://groups.msn.com/h99/general.msnw?action=get_message&mview=0&ID_Message=1933&LastModified=4675568286912871446) y 2) <http://blogs.ya.com/bloquecchsur/>

manifestó en contra del paro pegando hojas en los pasillos y salones con la leyenda “NO al paro.”

El martes 16 los activistas convocaron una asamblea para discutir sobre el paro, misma que contó con la asistencia de aproximadamente 800 personas. Al inicio de la reunión muchos estudiantes alzaban sus hojas desaprobando el paro. La mesa (que era dirigida por los activistas) comenzó a alargar la sesión hasta que poco a poco los estudiantes comenzaron a irse, y no fue hasta después de cuatro horas de discusión que se realizó una votación, en la cual la propuesta del paro de actividades fue rechazada contundentemente. Se aceptó la realización de un “paro activo,” que al menos obtenía la promesa de que la FCPyS no sería tomada por estas minorías ante el mismo escenario de 1999.

Como conclusión podemos señalar que el ejercicio de comunicación entre autoridades y estudiantes ha sido pésimo en la UNAM. No se han sabido comunicar las necesidades de la institución, y por tanto, no se ha recibido el apoyo de este sector a la hora de tomar decisiones importantes. Los alumnos no conocen sus derechos, y mucho menos sus límites. Los líderes activistas, por su parte, (líderes carismáticos en la clasificación de Weber) han tenido el contacto directo con los estudiantes (al menos el suficiente), y les han transmitido las parcialidades que se necesitan para organizarlos y marchar, manipularlos y actuar con violencia, para acarrearlos y cerrar calles, para instruirlos y aprovecharse de la Universidad.

Durante esta coyuntura no encontramos un objetivo claro o alguna propuesta ideológica definida a parte de los gritos de “¡autoridades represoras!” y consignas similares en las explanadas de las Facultades y Escuelas de la UNAM.

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
2006	-	-	+

## **El mito de la participación estudiantil en la UNAM**

Ésta es la realidad de la vida política estudiantil de la UNAM:

Conflicto	Participación estudiantil	Lucha estudiantil	Acción mercenaria
1929	+	+	-
1933	+	+	-
1944	+	+	+
1948	-	+	+
1966	-	+	+
1968	+	+	+
1972	-	-	+
1987	+	+	+
1999	+	+	+
2006	-	-	+
10 conflictos	6	8	8

Para ser sinceros, si de alguna forma se puede nombrar la historia contemporánea de la UNAM, bien se podría llamar “La Universidad en las huelgas,” en vez de las huelgas en la Universidad, porque la cantidad de conflictos que esta universidad sufrió durante el siglo XX no describe los logros que en lo académico se han dado, opacan en gran medida los esfuerzos de ilustres universitarios, que dicho sea de paso, no han trascendido gracias al activismo de lucha violenta.

La leyenda de la lucha y la posterior consecución de la autonomía, desgraciadamente se quedó en el subconsciente de los universitarios de la UNAM como “el” método de participación para hacerse escuchar. No juzgamos los logros de las luchas de 1929 y 1933, pero no todos los demás conflictos tenían por qué seguir el mismo camino. Lamentablemente hay que asumir como cierto que muchos de los conflictos muestran claros indicios de haber sido provocados,

apoyados y manipulados desde afuera de la Universidad. Gerardo Estrada da muestra de ello:

“Una premisa fundamental para comprender la vida política universitaria es que no sólo (...) el gobierno o partes de él tienen interés en controlar o manipular la Universidad. La <<sociedad>>, a través de sus instituciones: los partidos políticos, la Iglesia, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales en general, etc., han intentado también en diversos momentos ganar la Universidad para sus propósitos.”<sup>149</sup>

Si de entrada asumimos la falacia que dice que la UNAM es un espacio políticamente rentable “en el cual se decide la vida del país,” o vemos a los estudiantes como simples electores o borregos útiles para participar en marchas, ¿también asumiríamos como válido que el método para incrementar el currículo político de un universitario es realizar un gran movimiento de masas o tomar calles y edificios, o incluso desnudar a sus maestros y agredir a otros estudiantes para lograr sus fines?

El mito es una ficción alegórica, un relato fabuloso de origen popular, es la imagen de un futuro ficticio.<sup>150</sup> Si los universitarios de la UNAM, siguen pensando a partir del mito, entonces su futuro será de mito. Esta es la crítica al mito de la participación estudiantil de los jóvenes de la Universidad Nacional.

Tres ideas evidencian el origen y la dinámica del mito:

- Desconocimiento del funcionamiento formal de la Universidad
- UNA Megalomanía
- Argumentación falaz de la participación (*argumentum ad numerum* y *argumentum ad antiquitatem*)

---

<sup>149</sup> Estrada, Gerardo. 1968. Estado y Universidad: Orígenes de la transición política en México. Ed. Plaza y Janés. México, 2004. p.73

<sup>150</sup> Véase el Diccionario de la Lengua Española. Op.Cit. p.489

Primer idea: Desconocimiento del funcionamiento formal de la Universidad. La vida estudiantil de la UNAM tiene un sesgo evidente entre las labores cotidianas y el conocimiento mismo de la institución. Es decir, la vida del estudiante promedio usualmente se desarrolla en las actividades puramente académicas, como acudir a clases y asistir a conferencias o exposiciones, etc. Sin embargo, es nulo el conocimiento de la propia institución, su funcionamiento legal y ya no se diga de su historia.

El desconocimiento de la Legislación Universitaria, de las autoridades y órganos de representación y decisión, encuentran una clara expresión en las votaciones para elegir Consejeros Estudiantiles, donde la mayoría no vota, y a veces no porque no quieren, sino porque simplemente no saben para qué son ni cuándo se realizan. Como resultado, el grueso de la población estudiantil, tampoco sabe de las resoluciones de los cuerpos colegiados, o de sus derechos y obligaciones como estudiante universitario.

No obstante, si las autoridades de la Universidad no pueden transmitir los mensajes básicos sobre el funcionamiento de la vida universitaria, alguien más lo hará, pero sin la garantía de que dicha información sea precisa.

Cuando te vuelves parte de la UNAM tu pensamiento como alumno cambia, el *vox populi* te dice, recuerda y exige que comprendas que el *campus* es un territorio “autónomo.” Nadie argumenta por qué lo es, o a qué se refiere tal concepto y por lo tanto, cada quien actúa bajo sus propias interpretaciones. El desconocimiento de la Legislación Universitaria aunado a la confusión del concepto de autonomía da pie a 1) interpretaciones erróneas y 2) el aprovechamiento por parte de las fuerzas mercenarias para cometer actos ilícitos al interior del *campus*.

Al respecto de las interpretaciones personales, poca gente entiende que la UNAM no es un Estado dentro de otro Estado, y que por tanto las leyes del primero son y serán válidas dentro las instalaciones universitarias. Cuando los alumnos, asumen

erróneamente que el acatamiento de las leyes de la ciudad y del país, no son aplicables dentro del *campus*, cometen actos ilícitos como ingerir bebidas alcohólicas, por ejemplo.

Y segundo, con respecto al aprovechamiento por parte de las fuerzas mercenarias para cometer ilícitos al interior del *campus*, existen varios ejemplos, como sucedió en las múltiples tomas de rectoría, la vejación a los catedráticos de la FCPyS en el 2001 y las diversas agresiones físicas y verbales sobre estudiantes. Un ejemplo de la confusión y mal uso del término se dio en el 2000, cuando se argumentó una supuesta violación a la autonomía universitaria, siendo que las fuerzas del orden tenían una denuncia pública por el delito de despojo; entonces, en términos estrictamente legales, no existe tal violación. Pero siempre se trata de equiparar la entrada de las fuerzas públicas con la ocupación militar de hace casi 40 años.

El carácter de la autonomía de la UNAM se expresa claramente en artículo 2º de la Ley Orgánica:

“La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene derecho para:

- I- Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos señalados por la presente ley;
- II- Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones, de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación.”<sup>151</sup>

En ningún momento se asume que la UNAM dejará de sujetarse a las leyes vigentes del país, sin embargo, para los estudiantes acatar las normas de la UNAM y/o del Estado, se convierte en un acto más moral que normativo cuando se encuentran al interior *campus*.

---

<sup>151</sup> Ley Orgánica de la UNAM. Legislación Universitaria. UNAM. Oficina del Abogado General. 2000. p.15

Segunda idea: El origen y desarrollo del mito de la participación estudiantil en la UNAM, está explicado por Gabriel Zaid en su texto *“UNA Megalomanía,”* donde desarrolla una crítica dura al pensamiento mítico de los universitarios de la UNAM.

Zaid plantea que la UNAM y sus integrantes no han asimilado los cambios del presente. La UNAM no ha aceptado que ya no es “la” Universidad, sino que es una universidad dentro del sistema educativo superior que comprende la existencia y desarrollo de otras y nuevas universidades.

En consecuencia, los universitarios de la UNAM también se han asumido durante muchos años como “los” universitarios. Actitud evidentemente megalómana y equiparable con la visión de Estados Unidos de asumirse como “América” y “los americanos,” entendiéndose no como una parte del todo, sino como el todo en sí.

Para la UNAM, el origen de este pensamiento radica en la etapa que antecede a la consecución de la autonomía: 1917, cuando el Ministerio de Instrucción Pública desaparece y la Universidad toma su lugar. En esos días la Universidad era el sistema educativo en sí, y sólo posteriormente con Vasconcelos se crea la SEP. Todavía un espíritu distorsionado hace sentir a los universitarios de la UNAM, que los egresados de cualquier universidad privada o de la SEP son originarios de una “tribu” inferior o bárbara. Zaid, señala ese hecho histórico como el “pecado original” que funda el mito de la superioridad innata de “la” Universidad sobre cualquier otra institución educativa del país.

Durante esta “época de oro,” cuando no había competencia real, ni existía la intención por diversificar esta centralización, la UNAM era el semillero de los cuadros políticos que dirigirían al país durante varios años. Siendo que la UNAM se crea bajo este mito de superioridad, en su tiempo se pensó que era sano y hasta natural impulsar su crecimiento cuantitativo. Gabriel Zaid pregunta: ¿Alguien ha demostrado que una comunidad universitaria de cuatrocientas mil personas es mejor que cuarenta comunidades de diez mil? Por supuesto que no, pero es el

resultado de la visión centralista de los gobiernos de esa época. Los gobiernos han cambiado, la realidad ha cambiado, pero la visión sobre la UNAM no.

La UNAM como institución central y clave del gobierno formaba parte del control político, y durante años ha sido la arena de disputas, de experimentos y de termómetros coyunturales para medir las fuerzas del poder. Pero, el paso de “la” Universidad a “la Universidad Nacional” representa la pérdida del centro en importancia y peso político. Mientras la UNAM se consolida como universidad de masas, nuevas instituciones van concretando y formalizando sus ofertas educativas.

La célebre frase: “la UNAM es el reflejo del país,” es una falacia del tamaño del mismo. Y sin embargo: “Todos los contendientes en el conflicto de la UNAM comparten ese narcisismo (...) En sus contiendas, se define el destino del país”<sup>152</sup>  
Narcisismo que refleja una tesis totalmente falsa:

“La fuerza de esta ilusión anima a los protagonistas y al respetable público unameño, pero no tiene el mismo efecto sobre el resto del país. Se ha visto en las huelgas. Suspender prolongadamente el servicio telefónico o las exportaciones petroleras, pondría al país de rodillas. Pero si los empleados, profesores o estudiantes de la UNAM se fueran a una huelga prolongada (de varios meses, de varios años), ¿en qué notaría el país la diferencia? Y, sin embargo, ha habido huelgas que se prolongan, como creyendo que paralizar la UNAM paraliza el país.”<sup>153</sup>

Argumento irrefutable, si consideramos que esto fue escrito en 1997, dos años antes de la prolongada huelga de 1999, en la que diez meses sin UNAM, no desestabilizó la vida del país, contrario a lo que se había pensado de inicio. Las revoluciones nunca han surgido de las “grillas” universitarias. Las luchas estudiantiles, sobretudo las radicales, asumen y dan por cierta esta tesis, cuando en los hechos ha quedado caduca. Aun en el 2006, se piensa que a través de un

---

<sup>152</sup> Zaid, Gabriel. *De los libros al poder*. Ed. Océano. México, 1998. Op.Cit. p.140

<sup>153</sup> Ibid. p.140



conflicto en la UNAM se obligará a que todo el país cambie a partir de su visión particular.

Otro argumento que muestra que la UNAM no es el reflejo del país se expresa en 1979, cuando al fin el Partido Comunista obtuvo su registro electoral: “la Revolución parecía inminente para muchos unameños, que pronosticaban una votación de 40% a favor del PCM. Quizá la obtuvo entre los unameños, pero el territorio liberado de la hermana República del Pedregal no es toda la república (donde obtuvo 5%).”<sup>154</sup>

Mismo suceso que en el año 2000, cuando se realizó un simulacro de votaciones<sup>155</sup> con motivo de la visita de Cuauhtémoc Cárdenas a la UNAM. Mientras que en todos los planteles de la UNAM el Ingeniero Cárdenas ganó contundentemente, para el resto del país no lo fue, y terminó relegándolo en su aspiración presidencial hasta el tercer lugar. La UNAM no es el reflejo del país.

La UNAM, no es el país en sí, y los estudiantes (en especial aquellos que quieran dedicarse a la política) deben entenderlo de una vez por todas. Importar conflictos y problemas políticos de otros lados al interior del *campus*, es una apuesta riesgosa que involucra a toda la comunidad universitaria. Además, aunque se realizara una huelga de un mes o de un año, el país no moriría ni se vería en aprietos. **Los únicos que sufren las consecuencias de estos actos, son los propios integrantes de la UNAM, nadie más.**

El día en que esto se entienda, las acciones mercenarias dejarán de presentarse, porque en el presente y el futuro, la UNAM ya no es ni será factor de presión real para las fuerzas políticas en disputa. El monopolio y centralismo educativo tiende

---

<sup>154</sup> Ibid. p.140

<sup>155</sup> Unos días antes de la visita de Cárdenas se realizó un simulacro electoral en escuelas y facultades de la UNAM. Algunos de los resultados fueron: En el CCH Oriente, Cárdenas obtuvo 1158 votos, Vicente Fox 553 y Francisco Labastida 164 sufragios. En la ENEP Iztacala, 592 fueron para Cárdenas, 311 para Fox y 68 para Labastida. En la Facultad de Ciencias Políticas se obtuvieron 880 votos para Cárdenas, 347 para Vicente Fox, 120 para Francisco Labastida. *en* De Garay, Yolanda. Op.Cit.

a desaparecer y a diversificarse por el bien de la UNAM y del sistema educativo superior en México. Porque un país de tales características, no necesita *una UNAM*, sino muchas universidades con su misma calidad, que sean congruentes con el cambio de paradigmas educacionales en pos de una urgente descentralización del poder, la riqueza y las oportunidades de progreso.

Ciertamente la UNAM sigue siendo la número uno del país, según algunos estudios,<sup>156</sup> sobretodo en cuanto a investigación científica, pero hay que aceptar que ya no es la única universidad, y que sus estudiantes tendrán que competir **inevitablemente** con los egresados de las demás instituciones universitarias, sean públicas, sean privadas o extranjeras.

Tercera idea: El mito se refleja en las prácticas participativas de los estudiantes, así como en las acciones mercenarias, porque frecuentemente se utiliza una argumentación falaz para justificar supuestos actos de participación estudiantil.

Vale la pena recordar, que la participación estudiantil tiene como base los postulados del discurso democrático, entre ellos, hacer uso de los derechos y aceptar las obligaciones, participar en la toma de decisiones a través del mecanismo de la representación popular libre y directa, el derecho a la libre asociación y respetar el marco legal vigente.

Sin embargo en la UNAM, a cualquier tipo de acto que involucre alumnos se le llama (equivocadamente) participación estudiantil. Es lo común, más no es lo correcto. Asumir que un acto de participación estudiantil es salir a las calles a secuestrar camiones y bloquear avenidas, es tanto como repetir una mentira. Aceptamos pues, que “como siempre ha sido así” está bien. Apelar a la costumbre y no a la razón es caer en el estratagema *argumentum ad antiquitatem*.

---

<sup>156</sup> Las 100 mejores universidades del país. *En* Guía Universitaria 2006. Ed. Reader's Digest México. Abril de 2006. p.58

Por otro lado, se ha desarrollado una mítica especial en cuanto al carácter de la representación dentro de los conflictos políticos en los que la UNAM se ha visto envuelta. Para los estudiantes, la representación no sólo se encuentra en los órganos de representación de la institución, sino que es un concepto amplio al cual todos y cada uno tienen derecho a reclamar y hacer uso. Cuando se firma un documento con la intención de obtener legitimidad pero sin comprometer el pellejo individual, los escritos terminan con la frase: "Atte. La Comunidad Universitaria."

En la UNAM, no sólo hay documentos que se firman invocando a "la comunidad," sino que existen acciones, actos de protesta y actos vandálicos que apelan a la misma indefinición que brinda la generalidad de las masas.

En la Universidad la masa da vida y poder al líder protagónico y protege la identidad del individuo que incurre en actos ilícitos. La lucha estudiantil genuina llega a identificar a 3, 4 ó 5 personajes, entre ellos los líderes, mientras que en las acciones mercenarias, la intención es que nadie sea visible, y que los 3, 4 ó 5 sujetos que organizan queden bajo el anonimato de la masa.

Diría Elías Canetti que no hay nada más confortante, cálido y seguro que el cobijo de la masa. La tradición por apelar a la masa y no a la identidad individual de quien comete una acción, se ha institucionalizado como una forma de hablar en lo general para referirse a los actos de algunos o varios integrantes de una institución u organización. Apelar a la generalización es la clave de esta falacia.

Existen varios ejemplos, entre ellos los encabezados frecuentes: "Estudiantes de la UNAM galardonados", "Estudiantes de la UNAM toman camiones", "Estudiantes de la UNAM participan en la feria científica...", "Estudiantes de la UNAM cierran Insurgentes", "Estudiantes de la UNAM... etcétera."

Es verdad que incurrir en la generalización, también repercute en cosas positivas como la generación de un buen prestigio a partir de la suma de miembros

destacados que certifican la calidad de la Universidad. Pero es un arma letal cuando es utilizada de manera perniciosa, con objetivos lesivos a la misma Institución. ¿Es correcta una generalización a través de una mentira, difamación o simple suposición? ¿Es correcta una generalización a través de una verdad, tangible, comprobable? Ambas son generalizaciones, sólo que una parte de una verdad y la otra de una mentira, una falacia.

Resulta que, para los medios, “todos” los estudiantes de la UNAM hacen un sin fin de actos, buenos y malos. Por ejemplo, con respecto al bloqueo de la Avenida Insurgentes el día jueves 4 de mayo del 2006, mientras que se señaló que un grupo de 120 activistas fueron los responsables, el periódico El Universal publicó la nota con el siguiente título: “Cierran Insurgentes alumnos de la UNAM.”<sup>157</sup>

El cobijo de la masa se hizo presente, este acto en contra de la libertad de tránsito donde miles de personas quedaron atrapadas ese día sin poder llegar a sus trabajos y ocupaciones personales, quedó en el anonimato de la generalización de “los alumnos de la UNAM,” tal y como señaló el periódico.

Aceptar este argumento es aceptar la segunda falacia de una supuesta participación estudiantil, que se encubre bajo la mentira *argumentum ad numerum* que encuentra su fortaleza a partir de generalizar desproporcionadamente.

120 individuos no son la comunidad estudiantil, no son “los estudiantes de la UNAM”, es decir, fueron 120 manifestantes y no los 280,000 alumnos de la UNAM quienes cerraron la mencionada avenida. En términos reales, quienes participaron en ese acto, fueron el **0.04%** de los alumnos de la UNAM si tenemos en cuenta que actualmente hay exactamente inscritos 279,054<sup>158</sup> estudiantes.

---

<sup>157</sup> Cierran Insurgentes alumnos de UNAM. *Op.Cit.*

<sup>158</sup> Agenda Estadística 2005. Dirección General de Planeación. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.planeacion.unam.mx/agenda/2005/index.html?op=poblac>

Quien guste cometer cualquier tipo de acto en la UNAM, sea para bien o para mal, tiene la garantía de que puede hacer uso de la generalización, firmando cada acto en nombre de “la comunidad” sin que ello sea necesariamente la verdad.

En conclusión, el mito de la participación de los estudiantes de la UNAM consiste en que la mayoría de sus actos (políticos) no respetan el marco conceptual del cual proviene la participación estudiantil genuina. Existe un espíritu combativo de facto en los líderes estudiantiles de la UNAM, que guían a los demás estudiantes a encarnar conflictos, echando mano de la ignorancia y novatez política de las nuevas generaciones que, poco o nada saben de los estragos que ha sufrido la UNAM.

“Prevalece en nuestro medio una concepción bastante generalizada según la cual el estudiantado universitario [de la UNAM] viene a ser una especie de casta revolucionaria por naturaleza. Nutriéndose sin duda con la memoria de sucesos como las huelgas de 1929 o el movimiento del 68, esta opinión popular da por sentado el carácter progresista de las luchas estudiantiles, acaso bajo el supuesto de que por *status* propio, el grupo social integrado por los estudiantes goza, además de una libertad de maniobra organizativa y política de gran capacidad contestataria.”<sup>159</sup>

Lo anterior sintetiza la constitución del mito en el subconsciente del estudiantado de la UNAM. Por un lado, una historia añeja y presente de luchas revolucionarias, y por el otro, la libertad de maniobra que da el desconocimiento de las reglas básicas y la tergiversación del concepto autonomía. Por último, revelar que existe una actitud contestataria en la UNAM es aceptar que hay gente que prefiere dejar el diálogo y confrontarse agresivamente para solucionar sus problemas o imponer sus ideas.

El verdadero ejercicio autogestivo de la UNAM debe consistir en revisar la vigencia de estos supuestos: ¿Es la UNAM, “la” Universidad de México?, ¿La UNAM sigue

---

<sup>159</sup> Texto entre corchetes agregado para dar continuidad a la idea. Celia Ramírez y Raúl Domínguez. “El mito de la participación estudiantil.” 1945-1960 *en* Alvarado, Lourdes (coord.) Tradición y reforma en la Universidad de México. Ed. Porrúa – CESU, UNAM. México, 1994. p.237

siendo el semillero de los grandes intelectuales de México?, ¿Son los estudiantes de la UNAM los mejores de México?, ¿Son el ejemplo a seguir por excelencia?. Son las preguntas que deben plantearse y volverse a replantear cada que la UNAM se encuentre en una crisis estudiantil, ya que, conocer las virtudes y reconocer los defectos es conocerse en verdad.

La UNAM debe conocerse sin prejuicios, sin valores agregados superficialmente. El mito en la UNAM, lejos de ayudar al conocimiento de sí misma, opaca su realidad actual.

¿Es acaso que la mítica concepción de la participación estudiantil es el procedimiento idóneo para hacerse de capital político, fama y protagonismo o para ejecutar eficazmente los objetivos encomendados por terceros? Si es así, la lucha, la confrontación, el autoritarismo y la violencia son los métodos correctos de la falaz participación estudiantil en la UNAM.

La sociedad mexicana observa el cierre de la UNAM cíclicamente casi cada 7 u 8 años, y lo único que la sociedad ha sacado como conclusión es, que en la UNAM no existe orden alguno, que “los estudiantes” (generalizando) en los últimos años han sido capaces de desvestir y golpear a sus maestros, robar equipo, desquiciar el tráfico y fumar marihuana en sus espacios. Ésta es la desmitificación, la crudeza de los hechos.

El discurso de los movimientos estudiantiles tampoco ha cambiado, las luchas (al menos en el discurso) siguen buscando “la universidad democrática al estilo griego,” mientras se sigue perdiendo el respeto a las reglas más básicas de convivencia.

La inquietud e intereses de unos, chocan con el propósito de todos. Mientras unos piden, protestan y agraden argumentando la búsqueda de una mejor universidad, otros están en las aulas, en los institutos de investigación y en las bibliotecas,

construyendo para que los primeros vean mal sus esfuerzos y sólo les critiquen sin aportar nada. Es el defecto de la crítica incompleta imperante en la concepción particular de la participación estudiantil de la UNAM, donde todos critican pero nadie propone.

En la Universidad del siglo XXI la participación estudiantil debe entenderse como aquella que aporta algo positivo a su universidad o comunidad. La participación estudiantil que critica, e incluso acusa con pruebas, que no cae en falacias, y que por supuesto, no deja de trabajar y proponer.

Desgraciadamente, las propuestas sobre participación estudiantil en la UNAM rara vez se refieren a los ramos pedagógicos, son claramente orientadas al aspecto político de la participación en la toma de decisiones. Por un momento parece que se habla de un Estado y no de una universidad; incluso olvidamos que sus funciones y objetivos son educativos y culturales, teniendo como base la enseñanza y la investigación, no la búsqueda del poder *per sé*.

“En el centro del mito universitario (...) había una premisa que con el paso del tiempo se convirtió en axioma: Sólo el paso por la universidad (y no cualquier universidad sino la Universidad Nacional), daba las credenciales necesarias para aspirar al poder.”<sup>160</sup>

El mito de la participación estudiantil en la UNAM, es que **a través** de ella, **no con** ella, se llega al poder.

---

<sup>160</sup> Elizalde. Op.Cit. p.19

---

# La participación estudiantil en la UNAM

## Capítulo III





## **Del mito a la realidad de la participación estudiantil en la UNAM**

El debate sobre la participación de los estudiantes de la UNAM comienza con el cuestionamiento de sus límites: ¿Es correcto hablar de participación estudiantil en todos los conflictos de la UNAM? Históricamente hemos visto que existen límites, y cuando éstos son rebasados, dicha participación deja de serlo y se convierte en otro tipo de fenómeno político como la lucha estudiantil y las acciones mercenarias.

El mito de la participación estudiantil en la UNAM es refutado tanto en la teoría como en la praxis. El capítulo anterior habló de su confrontación teórica, y en este enclave se muestra la desmitificación en la práctica.

El grueso de los estudiantes de la UNAM no prefieren la participación revolucionaria o lucha estudiantil, para ellos no es correcto la toma de edificios ni el cierre de vialidades, por ejemplo. Los medios de comunicación y los líderes de opinión masiva caen fácilmente ante el mito, usualmente hacen énfasis en la falacia *ad numerum* generalizando a los estudiantes de la UNAM a partir de hechos particulares. Lo cual es grave, porque esto paulatinamente ha creado una imagen negativa de **todos** los alumnos de la UNAM, sean de la carrera que sean. El prejuicio creado “Alumno de la UNAM” igual a “Grupo radical,” es una mentira que afecta la realidad de cada egresado a la hora de buscar empleo.<sup>161</sup>

En la práctica la participación política de los alumnos de la UNAM es de tipo “conservadora” y no radical como sugiere el prejuicio citado.

Víctor M. Durand en su texto “La cultura política de los alumnos de la UNAM” realizó una serie de encuestas en todos los recintos educativos de la UNAM. No sólo se basó en datos de comunidades tradicionalmente participativas o

---

<sup>161</sup> Esta situación afecta más a quienes buscan insertarse en el sector productivo privado donde el currículo es motivo de discriminación laboral. Véase Abner Chávez y Vanesa Job. Op.Cit. Pp.4 y 5

conflictivas, sino que se dedicó a extraer las muestras de opinión de todos los sectores estudiantiles de esta universidad.

El estudio emitió respuestas reveladoras. La primera; que la mayoría de los universitarios (66.5%) piensan que “la democracia es siempre mejor que cualquier otra forma de gobierno,” pero un 14.8% mencionó que “en ciertas circunstancias es mejor una dictadura,” y el 14% afirmó que “le da lo mismo si el gobierno es una dictadura o una democracia.”<sup>162</sup> Lo cual arroja la primera muestra descriptiva: la mayor parte de los estudiantes aceptan la cultura democrática, pero existen ciertos resabios de cultura autoritaria y muchos están totalmente desconectados de los asuntos políticos.

¿Por qué se debe asumir que los alumnos de la UNAM son “críticos políticos por naturaleza”? cuando a muchos ni siquiera les importa qué tipo de régimen es mejor. Y, ¿por qué deberíamos criticarlos por su postura?, ¿no es acaso ésta una universidad autónoma que respeta el libre pensamiento?, ¿hay alguna ley que obligue a los estudiantes a involucrarse en la política?.

“El interés de los alumnos de la UNAM por la política es significativo, el 50% de los entrevistados afirmaron que les interesaba mucho o regularmente la política, mientras que la otra mitad respondió que les interesaba poco o no les interesaba”<sup>163</sup>

Prácticamente a la mitad de los estudiantes de la UNAM no les interesan los asuntos políticos y hay que ser respetuosos de esa decisión. Pero el hecho de que no estén interesados en la política, no quiere decir que no participen en sus comunidades de manera distinta, porque la participación política estudiantil no es la única forma de participación que tiene repercusiones sociales.

---

<sup>162</sup> Durand Ponte, Victor Manuel. La cultura política de los alumnos de la UNAM. Ed. Porrúa - Coordinación de Humanidades, UNAM. México, 1998. p.7

<sup>163</sup> Ibid. p.47

Además, el interés por la política no es el único indicador de la cultura política de los estudiantes de la UNAM, la tolerancia, la relación con la autoridad y el orden, las formas de participación, también constituyen elementos demostrativos.

En cuanto a la tolerancia en los estudiantes de la UNAM podemos asegurar que el grueso de esta población sí lo es y están dispuestos a aceptar la pluralidad de ideas, lo cual **no** los compromete a asumirlas como propias:

“Los resultados muestran que la mayoría de los estudiantes entrevistados son tolerantes, el 56.3% prefirió la opción ‘pueden tener sus ideas e intentar convencer a los demás’; el 34.7% afirmó que ‘pueden tener sus ideas pero no intentar convencer a los demás’, y sólo el 6.7% opinó que las personas que piensan diferente ‘deben obedecer a la mayoría’.”<sup>164</sup>

Es evidente que es muy poca la gente que podría considerarse como “no tolerante,” que equivale a menos del 7% de la comunidad estudiantil.

Ahora, en cuanto a la relación con la autoridad y el orden, las respuestas de los estudiantes fueron sorprendidas, ya que se muestra una comunidad que enaltece el sentido de “la justicia” sobre el orden. Sin embargo, se presiente que la formulación de la pregunta indujo hasta cierto punto la respuesta:

“(…) Se pidió la opinión de los estudiantes sobre la siguiente afirmación: ‘Para mantener el orden, las leyes deben ser obedecidas siempre aun cuando sean injustas.’ (...) el 48.4% del total de los alumnos entrevistados dijo estar en total desacuerdo y el 17.9% indicó desacuerdo, en suma el 66.3% opinó que las leyes no siempre deben ser obedecidas, ni siquiera para guardar el orden, que se pueden desobedecer cuando son injustas.”<sup>165</sup>

Es evidente que la comunidad estudiantil es sensible al sentido de lo “justo” y por tanto, sus actos políticos serán propensos a ser ejecutados desde una perspectiva moral más que legal. Esto explica que algunos movimientos estudiantiles

---

<sup>164</sup> Ibid. p.31

<sup>165</sup> Ibid. p.27

históricos hayan tenido el respaldo de un buen número de estudiantes, sobretodo cuando se enaltece el agravio contra “lo justo” (a pesar de que este sentido haya sido manipulado falazmente en algunas ocasiones). La trasgresión a la concepción de “lo justo” sí es un factor que puede detonar la queja estudiantil e incluso ponerla en contra del orden y la autoridad.

Esto apuntaría a que los estudiantes de la UNAM pueden llegar a ser hasta cierto punto radicales en cuanto a su manera de participar políticamente, sin embargo, ahora se verá que su rechazo a la “ley injusta” no se asocia con el radicalismo, sus formas de participación son preferentemente moderadas dentro un marco legal, que es un síntoma fértil para el desarrollo de la verdadera participación estudiantil.

Durand propone un esquema para describir la manera en que los estudiantes de la UNAM prefieren participar, divide los actos de participación política en dos horizontes: los convencionales y los no convencionales:

“Las actividades de la participación convencional son, a manera de ejemplo, la firma de documentos solicitando algo a las autoridades, la participación en manifestaciones y mítines permitidos o la participación en las campañas electorales. En cambio, los actos de la participación no convencional son actos como la resistencia civil, la toma de edificios públicos, la realización de plantones y manifestaciones no autorizadas o las huelgas de hambre.”<sup>166</sup>

Este autor, no pretende interpretar las respuestas obtenidas, sólo indica el nivel de propensión al radicalismo por parte de los estudiantes de la UNAM haciendo preguntas de manera gradual desde “¿estás de acuerdo con firmar documentos solicitando algo?” hasta “¿apruebas la toma edificios públicos para obligar a las autoridades?” Los resultados son contundentes y muestran respuestas negativas a las actividades radicales de presión política:

---

<sup>166</sup> Ibid. p.53

“Los resultados muestran un perfil conservador de los estudiantes universitarios (...) Primero presentamos la suma de los porcentajes referentes a ‘aprueba totalmente’ más ‘aprueba un poco’, es decir, las respuestas con signo positivo (...)

- 1- ‘Firmar documentos, solicitando algo,’ 85.1%
- 2- ‘Participar en manifestaciones autorizadas,’ 76.7%
- 3- ‘Marchas a la capital,’ 43.4%
- 4- ‘La resistencia civil.’ 41.4%
- 5- ‘Plantones en lugares públicos,’ 38.7%
- 6- ‘La toma de edificios públicos,’ 29.5%
- 7- ‘Huelgas de hambre,’ 23.3% <sup>167</sup>

Estos mismos resultados leídos a la inversa, substituyendo “estás de acuerdo” por “no estás de acuerdo” permiten una lectura más ilustrativa de los canales participativos preferidos y no preferidos por los estudiantes de la UNAM:

		Porcentajes proporcionalmente inversos a la estadística de Durand Ponte
<b>No están de acuerdo con:</b>		
7	“Huelgas de hambre,”	76.7%
6	“La toma de edificios públicos,”	70.5%
5	“Plantones en lugares públicos,”	61.3%
4	“La resistencia civil.”	58.6%
3	“Marchas a la capital,”	56.6%
2	“Manifestaciones autorizadas,”	23.3%
1	“Firmar documentos, solicitando algo,”	14.9%

Si tomamos en cuenta que este trabajo se publicó en 1998 y que encuestó muestras de todos los planteles, generaciones y semestres de estudiantes, confirmamos la sospecha de que **no todos los estudiantes estaban de acuerdo**

---

<sup>167</sup> Ibid. p.54

con la huelga protagonizada un año más tarde que consistió en la toma de edificios, plantones y marchas en vialidades públicas. De hecho, “existe un rechazo de **la mayoría** de los estudiantes a las formas de participación no convencional o más radicales, lo cual denota un cierto carácter conservador.”<sup>168</sup>

Los datos de Durand evidencian que los estudiantes de la UNAM prefieren las formas democráticas de participación por encima de los métodos revolucionarios o autoritarios de presión o imposición, “contrario a la imagen que se tiene de los alumnos universitarios como un grupo radical, su visión de cómo hacer política es conservadora.”<sup>169</sup> Los métodos radicales no son de la preferencia de alumnos de la UNAM y el hecho de que algunos hagan uso frecuente de estas acciones “no convencionales” no significa que la mayoría de los estudiantes estén de acuerdo con ello.

El método revolucionario de la participación es directo, por tanto, es activo cuando se presenta, mientras que los métodos democráticos dependen de procesos largos de representatividad, discusión y consenso. Por eso, las acciones de lucha estudiantil causan tanta algarabía y atraen fácilmente la atención de los medios de comunicación y de actores políticos cercanos a la UNAM.

Evidentemente, los actos de participación estudiantil verdadera quedan relegados a una atención mediática mucho menor. Fuera de los reflectores amarillistas es donde se consiguen los premios para la UNAM, fuera de las “grillas,”<sup>170</sup> es donde la mayoría de estudiantes realizan actos en beneficio de la sociedad y de su comunidad.

¿Dónde se participa en verdad democráticamente? y ¿dónde se aprueban las modificaciones serias para el mejor funcionamiento de la institución? Sería un buen tema para otra tesis evaluar los logros obtenidos para la UNAM

---

<sup>168</sup> Negritas añadidas para hacer énfasis. Ibid. p.54

<sup>169</sup> Ibid. p.83

<sup>170</sup> *Diferencia entre grilla y política estudiantil véase* Capítulo I. p. 44

cuestionando si es a partir de sus conflictos o a partir de su vida legal institucional, porque valdría la pena descubrir qué acciones han sido más productivas para la UNAM.

Autoridad e institucionalidad son conceptos estigmatizados por parte de los sectores más críticos de la UNAM. Como se vio en el segundo capítulo, todavía hay quienes piensan que “derrocar a la Rectoría” es lo mismo que “derrocar al Gobierno represor, autoritario y malvado,” como si “abolir” la Rectoría fuera la solución de las injusticias sociales y políticas del país entero. Pero quien haga uso de la razón se dará cuenta que estas aseveraciones no son más que ideas necias sin ningún fundamento racional ni propositivo.

La participación estudiantil en la UNAM está fuera del ambiente de lucha, descalificación y autoritarismo de la ideología que sea. Permite la libre expresión de desacuerdos y protestas, pero sus límites son claros y están descritos no sólo en la Legislación Universitaria de la UNAM sino en las leyes del país. Una protesta es legal pero el uso de violencia no.<sup>171</sup> Hacer uso de un espacio público es legal, pero adueñarse de él no.

Como se ha expuesto, **no todo acto que involucre a los estudiantes se puede considerar un acto de participación estudiantil.** También existen otras categorías que implican la acción directa de estudiantes en otro tipo de situaciones. El modelo de la participación estudiantil descrito en el Capítulo I servirá como referencia teórica para aterrizar los conceptos, la teoría y la práctica de la participación estudiantil en la UNAM.

---

<sup>171</sup> Art. 6°. “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, o los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público (...).” Art.7°. “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia(....)” Art.9°. “**No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que desee.**” Art.17. “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.” Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op.Cit. Pp. 20 y 24

Esta participación de consensos y acciones legales que se expresan fuera del escándalo, la toma de instalaciones y la violencia, se ejercen plenamente al interior de esta universidad. Por eso vale la pena describir cuál es la verdadera encomienda de una institución como la UNAM. La UNAM es una institución pública, enfocada a **brindar educación como tarea principal**, y que además cuenta con objetivos paralelos como la **investigación, docencia y difusión de la cultura**, tal y como sugiere la definición formal incluida tanto en la Ley Orgánica como en el Estatuto General de esta universidad:

“Artículo 1º.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública – organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.”<sup>172</sup>

Para vigilar el correcto cumplimiento con lo descrito anteriormente, la UNAM cuenta con una especie de *Ley fundamental* que aglutina todas las especificaciones normativas de esta institución. Si bien no podemos decir que la Legislación Universitaria es una Constitución,<sup>173</sup> para términos **únicamente ilustrativos** puede servir como referencia y parangón.

La Legislación Universitaria expresa las cualidades formativas de esta Institución, define sus objetivos y precisa quiénes son sus miembros:

“Artículo 7º.- La Universidad está integrada por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y los graduados en ella.”<sup>174</sup>

---

<sup>172</sup> Legislación Universitaria. Op. Cit. Pp. 15 y 127

<sup>173</sup> La Legislación Universitaria, en sentido estricto, no puede ser una Constitución, porque no se trata de un Estado diferente. De hecho, este documento está basado en la “Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México,” que fue publicada con carácter de ley en México en 1945.

<sup>174</sup> Estatuto General. Legislación Universitaria. Op.Cit. p.128



Todos los señalados en este artículo son los miembros de la comunidad universitaria de la UNAM. Personas o asociaciones que no cuadren con esta disposición no son parte de esta institución y no tienen derecho a intervenir sobre sus decisiones y, es aquí donde se debe hacer uso pleno de la autonomía universitaria.

La participación estudiantil es poner en práctica los derechos universitarios, así como el reconocimiento tácito de las obligaciones como estudiante. La participación estudiantil en la UNAM conserva las tres formas de expresión:

- La participación en las decisiones políticas institucionales
- La participación en grupos y sociedades estudiantiles.
- La participación cotidiana del estudiante.

Aceptando que la participación estudiantil, al igual que la participación ciudadana reconoce en su seno el cumplimiento de las leyes, no se entenderán más límites que el cumplimiento de éstas. En la UNAM la **ley** en sentido estricto, sólo está expresada en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. No obstante, existen más disposiciones con carácter reglamentario en todos los artículos, reglamentos y títulos transitorios de la Legislación Universitaria.

Es importante tener en mente el marco legal de la Universidad porque a partir de él tenemos los fundamentos básicos que permiten la dinámica de la participación estudiantil.

A continuación veremos una descripción detallada de la participación estudiantil en acción. Primero se hablará sobre la incursión de los alumnos en los órganos representativos de la Institución. Después hablaremos de las sociedades estudiantiles, su marco legal y sus ejercicios participativos. Un tercer elemento, será la descripción de la participación cotidiana de los estudiantes de la UNAM. Por último, habiendo estudiado la realidad de la Universidad, se presentan tres

propuestas que pueden ayudar a fomentar la participación estudiantil en la UNAM, en un marco legal y con mejores dividendos que la mítica participación tradicional que impera en esta universidad.

### **Participación en la toma de decisiones políticas: Los alumnos en los órganos colegiados de la UNAM**

Como señaló Habermas,<sup>175</sup> la incursión de los alumnos en la toma de decisiones colegiadas es un hecho, y con el paso del tiempo será una situación totalmente normal en todos los centros de educación superior. En el caso de la UNAM, la intervención de los alumnos en la toma de decisiones políticas tiene una historia muy amplia, a veces actuando desde una posición institucional y otras veces ejerciendo presión política fuera de los marcos legales.

La UNAM tiene una estructura legal y operativa expresada en la Legislación Universitaria. Y cuenta con figuras políticas y administrativas que inciden en la toma de decisiones y en las modificaciones necesarias de la misma Legislación. En un lenguaje democrático, hallamos el símil de los órganos representativos de la UNAM en las figuras legislativas del Parlamento o el Congreso de la Unión de un Estado.

La participación estudiantil en los órganos representativos de la UNAM constituye una participación institucional democrática en la toma de decisiones académicas, políticas y administrativas de esta universidad.

Los estudiantes de la UNAM tienen el derecho a participar dentro de algunos órganos legislativos de esta institución. Desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad en 1945, los espacios políticos formales para la participación estudiantil directa en la toma de decisiones están en el Consejo Universitario y el

---

<sup>175</sup> Ver Habermas. Op.Cit. p.359

Consejo Técnico. Y durante la década de los noventa, se crearon otros órganos colegiados denominados Consejos Académicos, en los que también intervienen los estudiantes. Vale la pena, dar un panorama en lo general del funcionamiento político de esta universidad a partir de la normatividad vigente.

En orden de estructura y según la Ley Orgánica,<sup>176</sup> las autoridades universitarias son:

- 1- La Junta de Gobierno.
- 2- El Consejo Universitario.
- 3- El Rector.
- 4- El Patronato.
- 5- Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos.
- 6- Los Consejos Técnicos a que se refiere el artículo 12.

Como se revisó en el segundo capítulo, los estudiantes perdieron la representación paritaria en el CU con la aprobación de la Ley Orgánica de 1945, con la cual dividió sus tareas con la Junta de Gobierno, órgano que asumió como funciones propias nombrar y remover al Rector, a los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, designar a quienes conforman el Patronato Universitario, resolver en definitiva cuando el Rector haya utilizado el recurso de veto, y solucionar las controversias que surjan entre autoridades universitarias.<sup>177</sup>

El CU, por su parte tiene la facultad para expedir todas las normas y disposiciones generales que dan funcionamiento a la UNAM, así como recibir y conocer de los asuntos que atañen a la Universidad. Es el órgano receptivo, representativo y legislativo más amplio de la institución. El CU designa a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El Rector de la UNAM es “el jefe nato” de esta casa de estudios, rige y da rumbo a la Universidad en lo general. Además, es el representante legal y funge como vigilante del cumplimiento cabal de las disposiciones resueltas por la Junta de

---

<sup>176</sup> Artículo 3º de la Ley Orgánica. Legislación Universitaria. Op.Cit. p.16

<sup>177</sup> Ibid. p.17

Gobierno y el Consejo Universitario. Tiene derecho a veto sobre las decisiones del CU, pero sólo cuando la Junta de Gobierno lo aprueba.

El Patronato tiene como función administrar el patrimonio universitario. Formula cada año el presupuesto general supeditado a las observaciones de la Comisión de Presupuestos del CU y del Rector. El patronato es quien gestiona el incremento del patrimonio así como el aumento de ingresos para la Universidad, en otras palabras, es quien se encarga de tratar de negociar más dinero para la UNAM ante el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión cada año.

Por su parte los Directores son designados por la Junta de Gobierno, bajo la previa presentación de ternas propuestas por el Rector con la aprobación de los Consejos Técnicos respectivos.

El Consejo Técnico (CT) es el órgano local de representación y consulta de cada plantel. Segundo órgano en el que participan estudiantes.

El tercer órgano en el que participan estudiantes es el Consejo Académico (CA), el cual no es parte de las autoridades universitarias, situación que diferencia su carácter con respecto a los otros dos Consejos en que participan los estudiantes (el CU y el CT). El CA es un órgano colegiado propositivo, que planifica y evalúa sobre decisiones académicas, planes de estudios, creación, adecuación y coordinación de los mismos, etc.

Como se puede observar, la estructura orgánica de la UNAM hace que el gobierno universitario tenga una serie de pesos y contrapesos en la toma de decisiones. Existen figuras legislativas y administrativas con diferentes grados de importancia, que funcionan en vigilancia o dependencia directa de otras autoridades.

Por ejemplo, aunque en la Junta de Gobierno no hay estudiantes, éstos tienen la posibilidad de elegirlos y hasta proponerlos ejerciendo la participación estudiantil

desde el CU, órgano que designa a los miembros de la Junta de Gobierno. A su vez, la Junta de Gobierno designa al Rector quien tiene la obligación de vigilar las decisiones del Consejo Universitario y la Junta de Gobierno.

El Patronato por su parte, funciona bajo el escrutinio del Rector y de la Comisión de Presupuestos del CU, sus miembros son designados por la Junta de Gobierno a partir de las propuestas emitidas por el Consejo Universitario.

Los Consejos Técnicos son los órganos locales en los que se conocen las problemáticas a nivel Escuela, Facultad, Instituto o Coordinación. Los Directores vigilan el cumplimiento de los acuerdos de su CT local así como las disposiciones emitidas por el CU. Los Consejos Técnicos aprueban las ternas para nuevo director, mismos que son propuestos por el Rector y elegidos al final por la Junta de Gobierno.

Dentro del flujo en la toma de decisiones político-administrativas de la UNAM, los estudiantes tienen la posibilidad de participar con voz y voto en dos órganos de autoridad y uno colegiado que tiene injerencia plenamente académica. Los tres órganos en los que existe participación estudiantil en la toma de decisiones de la UNAM son el Consejo Universitario, Consejo Técnico y el Consejo Académico de Áreas.

Aquí se presenta un diagnóstico de lo que son, para qué sirven y cómo pueden los alumnos incursionar en estos órganos institucionales de la UNAM.

#### **- Los estudiantes en el Consejo Universitario.**

¿Qué es el Consejo Universitario?. El CU es el máximo órgano de autoridad de la UNAM. Es el órgano de representación y resolución más amplio y plural de esta Institución. En él se encuentran representados todos los sectores de la comunidad universitaria: profesores, investigadores, administrativos y alumnos.

El CU es una de las seis autoridades universitarias de la UNAM y está integrado por:

- I. El Rector;
- II. Los directores de facultades, escuelas o institutos;
- III. Representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las facultades y escuelas en la forma que determine el Estatuto;
- IV. Un profesor representante de los centros de extensión universitaria, y
- V. Un representante de los empleados de la Universidad.

El Secretario General de la Universidad, lo será también del Consejo. <sup>178</sup>

¿Para qué sirve el CU?. De inicio, la Ley Orgánica de la UNAM, en su artículo 8º fija sus facultades en lo general:

- I. Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
- II. Conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales, a que se refiere la fracción anterior, le sean sometidos, y
- III. Las demás que esta Ley le otorga, y, (sic) en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria. <sup>179</sup>

Al ser tres las facultades citadas, parece poco lo que hace el CU, sin embargo, hay que detallar el funcionamiento de esta autoridad universitaria.

El CU funciona en pleno y en comisiones. Las comisiones son una especie de equipos al interior del Consejo, en los cuales se trabaja con un número mucho menor de Consejeros, lo que hace más intensa la labor de estos órganos. En las comisiones se reciben todos los asuntos que competen a este órgano según la Legislación Universitaria. “La comisión informará en cada periodo de sesiones sobre los asuntos de que haya conocido el Consejo Universitario, así como cada

---

<sup>178</sup> Artículo 7º. Ley Orgánica de la UNAM. Op.Cit. p.18

<sup>179</sup> Artículo 8º. Ibidem

vez que este cuerpo le solicite informes. La rectoría de la Universidad puede requerir, asimismo, informes de la comisión en cualquier tiempo;<sup>180</sup> sin embargo, las reuniones internas de las comisiones varían dependiendo de sus reglamentos internos y sus agendas de trabajo.

Las comisiones del CU son nueve en total:

- I- Comisión de Difusión Cultural
- II- Comisión de Honor
- III- Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- IV- Comisión del Mérito Universitario
- V- Comisión de Presupuestos
- VI- Comisión de Reglamentos
- VII- Comisión de Títulos y Grados
- VIII- Comisión del Trabajo Docente
- IX- Comisión de Vigilancia Administrativa

Además, en el 2006 siguen vigentes dos Comisiones de carácter especial:

- Comisión Especial para el Congreso Universitario y
- Comisión Especial de Seguridad

Observamos como las tareas del CU se reparten entre las comisiones permanentes y especiales. El trabajo que se realiza en cada comisión es distinto y muy extenso. Las tareas de cada comisión están descritas en las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario (véase al anexo). Es evidente que un Consejero no podría hacerse cargo de todas las tareas del Consejo, he ahí la razón del trabajo por comisiones.

La integración de las comisiones del CU es un proceso que debe ser revisado porque no hay especificaciones al respecto en la Legislación Universitaria salvo aquellas que conciernen a la designación del presidente y secretario de cada

---

<sup>180</sup> Artículo 11. Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario. Legislación Universitaria. Op.Cit. p.48

comisión. Podemos mencionar que la integración de Consejeros Universitarios alumnos se da de manera “hereditaria:” el nuevo Consejero hereda la comisión de su anterior representante. La única manera para cambiar de comisión es a través de una permuta con otro Consejero, como petición realizada por escrito al Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario y al Secretario General con la firma de los intercambiantes.

¿Cómo se puede ser Consejero Universitario Alumno?. Los artículos 16 y 19 del Estatuto General de la UNAM, señalan que cada facultad o escuela deben designar un consejero propietario y un suplente a través del voto universal, libre y secreto cada dos años. El artículo 20 del mismo Estatuto, señala los siguientes requisitos para aspirar a ser Consejero Universitario:

- I. Se deroga;
- II. Pertenecer a los tres últimos años de estudios en la facultad o escuela correspondiente;
- III. Haber obtenido, en los años anteriores, un promedio de calificaciones mínimo de 8;
- IV. Haber estudiado, por lo menos los dos años anteriores, en alguno de los planteles a que se refiere el artículo 8o., de este Estatuto, y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.

Para ser consejero representante de los alumnos de los programas de posgrado del área en la que se está inscrito, además de los requisitos establecidos en las fracciones I y V, será necesario: tener en su historia académica un registro de inscripción en los dos semestres inmediatos anteriores en algún programa de posgrado de la Universidad; estar inscrito en el momento de la elección y haber realizado las actividades académicas asignadas en los plazos establecidos; no tener evaluaciones desfavorables y, en su caso, haber obtenido un promedio mínimo de 8.<sup>181</sup>

Anteriormente también era requisito ser mexicano por nacimiento, y correspondía a la fracción I derogada por el CU el 5 de julio de 2005.

---

<sup>181</sup> Artículo 20. Estatuto General de la UNAM. Op.Cit. Pp. 134 y 135



Los lineamientos formales sólo nos señalan los requisitos legales pero, a decir verdad, el gran reto de los posibles candidatos al Consejo Universitario está en generar consensos con los diferentes sectores estudiantiles al interior de sus comunidades y ganar las votaciones, cosa que no se encontrará en la Legislación Universitaria, y que depende de la habilidad de cada estudiante.

### **- Los estudiantes en el Consejo Técnico.**

¿Qué es el Consejo Técnico?. El Consejo Técnico es un órgano de consulta de carácter local. Si pensamos en el símil de la organización de un Estado, los Consejos Técnicos serían una especie de Asamblea o Cámara local, donde se expresan y resuelven problemas de una comunidad en específico; además, con la posibilidad de emitir propuestas a otros órganos colegiados y autoridades universitarias.

La existencia de los CT, tiene su fundamento legal en el artículo 3º de la Ley Orgánica, que señala a los Consejos Técnicos como parte de las autoridades universitarias. El artículo 12 de la Ley Orgánica señala a quienes pueden formar parte de este órgano:

“En las facultades y escuelas se constituirán consejos técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan **y por dos representantes de todos los alumnos**. Las designaciones se harán de la manera que determinen las normas reglamentarias que expida el Consejo Universitario..”<sup>182</sup>

Este artículo garantiza la participación de los alumnos al interior de los Consejos Técnicos de facultades y escuelas.

---

<sup>182</sup> Negritas agregadas para hacer énfasis en la idea. Ley Orgánica de la UNAM. Ibid. p.20

Los CT funcionan con reglamentos internos, los cuales son elaborados en cada Facultad o Escuela y posteriormente son aprobados por el CU. El reglamento interno del CT representa el procedimiento para el funcionamiento de cada uno de estos órganos.

¿Para qué sirve el CT?. Como se ha señalado en la Ley Orgánica, el CT es un órgano consultivo cuyas obligaciones y facultades son:

- VI. Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que les presenten el Rector, el director, los profesores y los alumnos o que surjan en su seno;
- VII. Formular los proyectos de reglamento de la facultad o escuela y someterlos, por conducto del director, a la aprobación del Consejo Universitario;
- VIII. Estudiar los planes y programas de estudios para someterlos por conducto del director, a la aprobación del Consejo Universitario;
- IX. Aprobar o impugnar las ternas que para director del plantel le sean enviadas por el Rector;
- X. Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y afecten a la facultad o escuela. Dichas observaciones deberán hacerse por la mayoría de dos tercios de los votos computables del consejo técnico y no producirán otro efecto que el de someter el asunto a la decisión o reconsideración del Consejo Universitario, y
- XI. Dictaminar sobre el nombramiento de profesores extraordinarios, elaborar los reglamentos especiales complementarios del Estatuto del Personal Académico y ejercer las facultades que éste les confiere.<sup>183</sup>

El Estatuto General le da un carácter meramente consultivo al CT, sin embargo, este órgano es de suma importancia para la vida diaria de la Universidad, ya que es donde se discuten los temas, problemas y propuestas más en detalle y en primera instancia. De hecho, las comisiones de los Consejos Técnicos son los cuerpos de consulta, análisis y propuesta más elementales de la Institución.

---

<sup>183</sup> Estatuto General de la UNAM. Ibid. Pp.144 y145

En el CT existe la posibilidad de que un consejero decida participar en todas las comisiones que considere necesario, sin embargo tomar una decisión como esa requiere de un compromiso extraordinario para ser consistente con cada comisión y en sí con la comunidad a la que representa, porque hay que recordar que es un cuerpo democráticamente representativo.

Es un cuerpo democrático ya que todas las decisiones emanadas de este órgano deben ser respaldadas por mayoría de votos, tal y como señala el artículo 50 del Estatuto General.

¿Cómo se puede ser Consejero Técnico Alumno?. Primero, la posibilidad para que los alumnos puedan participar en este cuerpo está descrita en el artículo 12 de la Ley Orgánica y es respaldado por el artículo 47 del Estatuto General que dice: “Los alumnos designarán dos representantes propietarios y sus respectivos suplentes, en elección directa, mediante voto universal, libre y secreto. Estos representantes durarán en su encargo dos años y no podrán ser reelectos.”<sup>184</sup>

El artículo 19 del Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos representantes de profesores y alumnos señala que “El procedimiento de elecciones ordinarias o extraordinarias de los representantes de los profesores o de los alumnos ante los consejos técnicos se ajustará a lo establecido en este reglamento para las elecciones de consejeros universitarios (...);”<sup>185</sup> lo cual deja claro que los requisitos para postularse y competir por el Consejo Técnico Alumno son los mismos que para competir como alumno para ser Consejero Universitario.

Algunos Consejos Técnicos invitan a los Consejeros Universitarios, profesor y alumno, para asistir a las sesiones plenarias del CT con derecho a voz pero no a voto. Sólo en casos especiales, como en la Facultad de Ciencias Políticas y

---

<sup>184</sup> Ibid. p.143

<sup>185</sup> Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos representantes de profesores y alumnos. Ibid. p.119

Sociales y en la Facultad de Economía, el Consejero Universitario también es parte del Consejo Técnico:

Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la FCPyS:

Artículo 2. El Consejo Técnico estará compuesto por:

- a) El Director de la Facultad, quien lo presidirá;
- b) El Secretario General, quien fungirá como Secretario;
- c) Cinco consejeros profesores propietarios y cinco suplentes de las especialidades de la licenciatura de la Facultad.
- d) El consejero profesor representante ante el Consejo Universitario y su suplente;
- e) Cinco consejeros alumnos propietarios y cinco suplentes de las cinco especialidades de la Facultad;
- f) El Consejero alumno representante ante el Consejo Universitario y su suplente;
- g) Un consejero representante de los técnicos académicos y de los ayudantes de cátedra y su suplente.<sup>186</sup>

Lo cual convierte al Consejero Universitario en otro Consejero Técnico con derecho a voz y voto (excepto los suplentes, a menos que el titular esté ausente). En la mayoría de las facultades esta situación no está contemplada. Pero de manera informal, podríamos decir, que en este caso excepcional es posible ser Consejero Técnico si ya se es miembro del Consejo Universitario.

### **- Los estudiantes en el Consejo Académico**

¿Qué es el Consejo Académico? Existen dos figuras dentro de los Consejos Académicos, por un lado los Consejos Académicos de Áreas, y por el otro el Consejo Académico del Bachillerato. Los Consejos Académicos (CA) son órganos colegiados propositivos, pero que no son parte de las autoridades universitarias como el CT y el CU.

---

<sup>186</sup> Reglamento Interno del H. Consejo Técnico. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Aprobado en la sesión del 3 de julio de 2003. p.1

Describiremos en primer lugar al Consejo Académico de Áreas y posteriormente al Consejo Académico del Bachillerato.

### **a) Consejo Académico de Áreas**

¿Para qué sirve el Consejo Académico de Áreas? Los objetivos de estos órganos están expresados en el artículo 1º del Título Transitorio “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato”: “Los consejos académicos de área son órganos colegiados propositivos, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tienen como objetivos fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad, promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas, y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos.”<sup>187</sup>

El artículo 2º del mismo Título expresa las funciones específicas de éste órgano colegiado:

- I. Formular las políticas académicas generales del área y proponer y coordinar las acciones conducentes a la elaboración de los programas generales de docencia, investigación, extensión y difusión del área;
- II. Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del área y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento;
- III. Formular y proponer para su aprobación al Consejo Universitario los lineamientos generales para la creación, integración, desconcentración o supresión de dependencias académicas o programas del área;
- IV. Opinar sobre la creación, integración, desconcentración o supresión de dependencias académicas o programas de su área;
- V. Promover proyectos multi e interdisciplinarios y coadyuvar a su realización;
- VI. Recomendar criterios para que la elaboración y el ejercicio del presupuesto de la Universidad respondan a las prioridades que surjan de la planeación de las actividades académicas;
- VII. Formular, de conformidad con el Estatuto del Personal Académico, criterios generales para la selección, evaluación y promoción del personal académico del área;
- VIII. Designar a través de su Comisión Permanente de Personal Académico a dos miembros de cada comisión dictaminadora del área correspondiente;
- IX. Ratificar la integración de las comisiones dictaminadoras de su área;

---

<sup>187</sup> Estatuto General de la UNAM. Ibid. p.173

- X. Proponer al Consejo Universitario lineamientos generales para la creación, modificación, actualización y cancelación de planes y programas de estudio;
- XI. Revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio de su área, y procurar su constante actualización, de acuerdo con los lineamientos generales que establezca el Consejo Universitario;
- XII. Coadyuvar a la definición de políticas generales de ingreso y de orientación vocacional de los estudiantes del área;
- XIII. Proponer y establecer los criterios académicos para la creación y asignación de becas en el área;
- XIV. Propiciar y coordinar los estudios necesarios para mantener actualizada la información y el conocimiento del área;
- XV. Coadyuvar a la definición y continua evaluación de los objetivos educativos y del núcleo de conocimientos y formación básicos que deben proporcionar el bachillerato y los estudios técnicos, profesionales y de posgrado que la UNAM ofrece;
- XVI. Coadyuvar a la formulación de los instrumentos de evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos educativos en el bachillerato y en los estudios técnicos, profesionales y de posgrado que la UNAM ofrece;
- XVII. Coadyuvar a la definición de las características generales de la planta del personal académico requerido por el Área, para lograr el equilibrio entre los diferentes tipos, categorías y niveles que la integren, de manera que se posibilite el cumplimiento de las tareas académicas programadas;
- XVIII. Formular, de conformidad con el Estatuto del Personal Académico, requisitos generales para ser miembro de las comisiones dictaminadoras del área;
- XIX. Proponer al Consejo Universitario la incorporación o desincorporación de dependencias académicas del consejo académico del área correspondiente;
- XX. Impulsar la creación de comisiones de trabajo académico para la atención de asuntos específicos;
- XXI. Formular su reglamento interno y someterlo para su aprobación al Consejo Universitario, y
- XXII. Todas aquellas funciones académicas que les confiera o delegue el Consejo Universitario.<sup>188</sup>

En términos estrictos no hay “un” Consejo Académico de Áreas, sino que existen cuatro Consejos Académicos diseñados para dar cabal cumplimiento a los mandatos descritos, en materia específica da cada área: 1) Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, 2) Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, 3) Consejo

---

<sup>188</sup> Ibid. Pp. 173, 174 y 175

Académico del Área de las Ciencias Sociales y, 3) Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

¿Cómo se puede ser Consejero Académico de Área por los alumnos?. Para ser consejero académico por los alumnos será necesario cumplir con los siguientes requisitos señalados en el Estatuto General:

- I. Haber cubierto al menos el 50% de los créditos del plan de estudios correspondiente;
- II. Estar inscrito en el momento de la elección en el plan de estudios correspondiente y haberlo estado los dos semestres inmediatos anteriores;
- III. Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8.5;
- IV. Haber sido alumno de la Universidad en el ciclo escolar correspondiente un lapso no mayor al tiempo establecido para cubrir el plan de estudios correspondiente;
- V. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño de su cargo, y
- VI. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

Para ser consejero representante de los alumnos de los programas de posgrado del área en la que se está inscrito, además de los requisitos establecidos en las fracciones V y VI, será necesario tener en su historia académica un registro de inscripción en los dos semestres inmediatos anteriores en algún programa de posgrado del área correspondiente de la Universidad; estar inscrito en el momento de la elección y haber realizado las actividades académicas asignadas en los plazos establecidos; no tener evaluaciones desfavorables y, en su caso, haber obtenido un promedio mínimo de 8.5.<sup>189</sup>

## **b) Consejo Académico del Bachillerato**

El segundo órgano de los Consejos Académicos donde también intervienen estudiantes es el Consejo Académico del Bachillerato.

¿Qué es y para qué sirve el Consejo Académico del Bachillerato?. El Consejo Académico del Bachillerato es:

---

<sup>189</sup> Artículo 13 del Título Transitorio De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. Ibid. p.180

“(…) un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato, así como propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos. Tendrá además la función de articular las actividades académicas de la Escuela Nacional Preparatoria con las del Colegio de Ciencias y Humanidades, y las de éstos con los consejos académicos de área y las dependencias que los conforman.”<sup>190</sup>

Y sus tareas específicas están contenidas en el Artículo 22 del Título Transitorio “De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato,”  
Sección Segunda:

- I. Formular las políticas académicas generales del bachillerato y proponer y coordinar las acciones conducentes a la elaboración de sus programas académicos;
- II. Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del bachillerato y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento;
- III. Recomendar criterios para que la elaboración y el ejercicio del presupuesto del bachillerato respondan a las prioridades que surjan de la planeación de las actividades académicas;
- IV. Formular, de conformidad con el Estatuto del Personal Académico, criterios generales para la selección, evaluación y promoción del personal académico del bachillerato;
- V. Designar dos miembros de cada Comisión Dictaminadora del bachillerato;
- VI. Revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio del bachillerato, y procurar su constante actualización, de acuerdo con los lineamientos generales que establezca el Consejo Universitario;
- VII. Coadyuvar a la definición de políticas generales de ingreso y de orientación vocacional de los estudiantes del bachillerato;
- VIII. Propiciar y coordinar los estudios necesarios para mantener actualizada la información y el conocimiento del bachillerato;
- IX. Coadyuvar a la definición y continua evaluación de los objetivos educativos y del núcleo de conocimientos y formación básicos que debe proporcionar el bachillerato;
- X. Coadyuvar a la formulación de los instrumentos de evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos educativos del bachillerato;
- XI. Coadyuvar a la formulación de las características generales de la planta del personal académico requerido por el bachillerato para lograr el equilibrio entre los diferentes tipos, categorías y niveles que la integren, de manera que se posibilite el cumplimiento de las tareas académicas programadas;
- XII. Formular, de conformidad con el Estatuto del Personal Académico, requisitos generales para ser miembro de las comisiones dictaminadoras del bachillerato;

---

<sup>190</sup> Artículo 21 del Título Transitorio De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, Sección Segunda. Ibid. p.182



- XIII. Impulsar la creación de comisiones de trabajo académico para la atención de asuntos específicos;
- XIV. Formular su reglamento interno y someterlo para su aprobación al Consejo Universitario, y
- XV. Todas aquellas funciones académicas que le confiere o delegue el Consejo Universitario.<sup>191</sup>

¿Cómo se puede ser Consejero Académico del Bachillerato por los alumnos?. El artículo 23 fracciones VI y VII del Título Transitorio recién citado, señala la participación de ocho consejeros estudiantiles al interior de este órgano, cuatro alumnos por la Escuela Nacional Preparatoria y cuatro del Colegio de Ciencias y Humanidades, además de otros cuatro alumnos que son miembros de cada uno de los cuatro Consejos Académicos de Área. Para poder ser consejero académico del bachillerato se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito por lo menos en el quinto año del plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, o estar inscrito por lo menos en el tercer semestre del plan de estudios del Colegio de Ciencias y Humanidades;
- II. Tener acreditadas todas las materias de los años o semestres anteriores, según corresponda, al momento de la elección;
- III. Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8.5;
- IV. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo, y
- V. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.<sup>192</sup>

### **- La lógica de los espacios estudiantiles institucionales**

Como se puede observar, los espacios de participación estudiantil en la UNAM están acotados específicamente en los tres órganos descritos (CU, CT y CA). Y hay que cuestionarnos ¿por qué los estudiantes no forman parte de otro órgano tan importante como la Junta de Gobierno?.

---

<sup>191</sup> Ibid. p.182 y 183

<sup>192</sup> Artículo 30 del Título Transitorio De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, Sección Segunda. Ibid. p.182

La respuesta legal, es que entre los requisitos para formar parte de la Junta de Gobierno están:

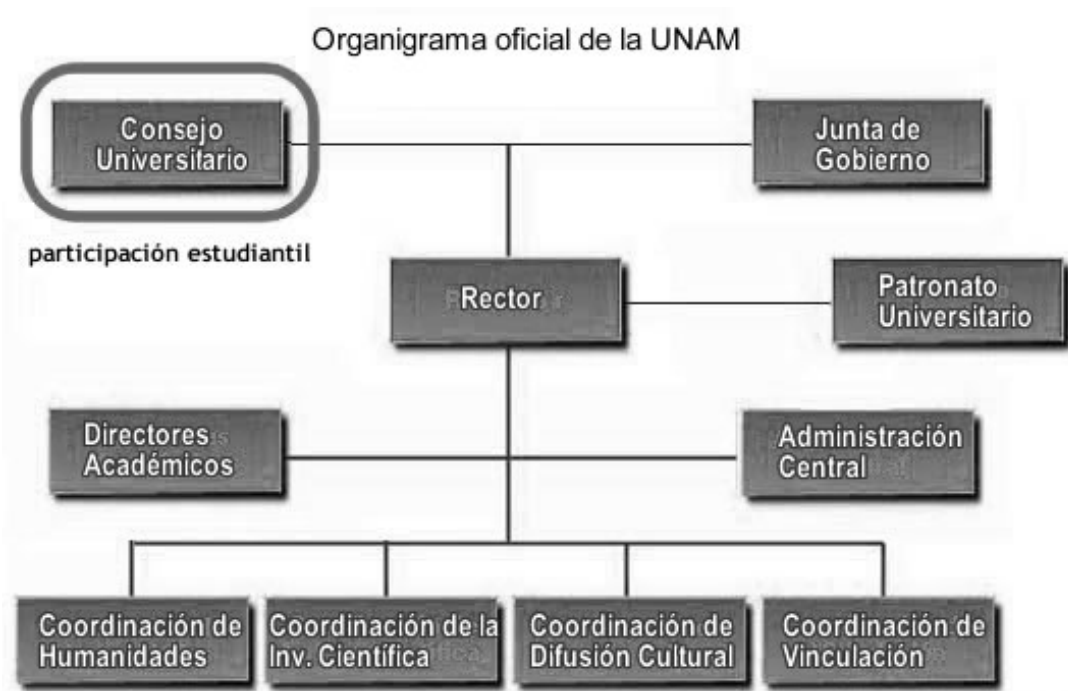
- I- Ser mexicano por nacimiento;
- II- Ser mayor de treinta y cinco y menor de setenta años;
- III- Poseer un grado universitario, superior al de bachiller;
- IV- Haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad, o demostrado en otra forma, interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.<sup>193</sup>

La respuesta política es, que la Junta de Gobierno es una especie de Senado al más puro estilo grecorromano, en el que sus integrantes son gentes con mucha experiencia en la Universidad, además de ser reconocidos por su honorabilidad y prudencia como señala el artículo. La Junta de Gobierno tiene un peso político enorme sobre las decisiones de la Universidad, incluso, el Rector, “el jefe nato de la Universidad” en distintas ocasiones se ve sometido a las decisiones finales de la Junta de Gobierno.

Mientras, el Consejo Universitario tiene un peso igualmente importante, ya que en él es donde se realiza casi todo el trabajo legislativo de la UNAM, pero si lo analizamos bajo el parangón de los Parlamentos o el congreso de la Unión, el Consejo Universitario sería una especie de Cámara de Diputados y la Junta de Gobierno sería el Senado, como se muestra en la siguiente ilustración:

---

<sup>193</sup> Artículo 5° de la Ley Orgánica de la UNAM. Ibid. p.17



Otra pregunta que causa dudas en los estudiantes es saber por qué los Consejeros Alumnos en los tres órganos sólo duran en sus cargos dos años mientras que los profesores cuatro años. La respuesta es simple, los profesores prácticamente “viven en y para la Universidad,” mientras que los estudiantes tienen un tiempo específico de vida en la misma. Se han visto muchos casos en los que Consejeros Alumnos abandonan el cargo por situaciones personales, situaciones de las que nadie puede estar exento, pero es mucho menos frecuente que pase entre los profesores e investigadores.

Los alumnos concluyen su condición de estudiantes cuando se titulan, por tanto sería ilógico pensar, por ejemplo, que un alumno que gana un puesto de representación en el Consejo Universitario en los últimos semestres de la carrera, esté sujeto a seguir asistiendo a las sesiones de Consejo después de dos años de haber concluido su vida estudiantil. Un académico no tiene este problema porque permanecerá en la institución.

## **Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones y sociedades de alumnos en la UNAM**

En la UNAM, la participación estudiantil a través de sociedades estudiantiles tiene un soporte y reconocimiento legal, como en otras universidades. A pesar de ello, existen diferencias en cuanto a la forma de interpretar o asimilar la participación estudiantil a través de las sociedades de alumnos, dependiendo de cada universidad y sus estatutos internos.

Mientras que para varias universidades privadas de México, las sociedades de alumnos tienen el carácter de semi-independiente y de subordinadas al escrutinio de la autoridad, un buen número de universidades públicas mexicanas asumen este tipo de participación con un carácter totalmente independiente a las autoridades universitarias. En este esquema reconocemos universidades importantes como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)<sup>194</sup>, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), la Universidad Autónoma de Yucatán (UAY), y en general, la mayoría de universidades públicas que tienen en su origen legal una Ley Orgánica girada por un gobierno local o federal.

En el caso de la UNAM, su Ley Orgánica señala lo siguiente:

“Artículo 18.- Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.”<sup>195</sup>

Tácitamente queda expresado que, las sociedades de alumnos no forman parte de los órganos colegiados institucionales de la UNAM, es decir, se reconoce su

---

<sup>194</sup> Art. 34.- Las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen. *En Ley Orgánica de la UAM. Legislación. UAM. Página del Consejo Académico en Internet:* <http://www.uam.mx/colegioacademico/index.html>

<sup>195</sup> Ley Orgánica de la UNAM. Op.Cit. p.21

existencia, mas no se les otorgan facultades legales para influir en la toma de decisiones políticas o administrativas.

Esta situación tiene su origen en la historia de la UNAM donde las sociedades de alumnos y sus federaciones jugaban un papel político muy fuerte, que a veces llegaban a entorpecer la vida misma de la Institución. Es verdad que el desarrollo político plural es importante, sin embargo la encomienda de la Universidad no era la de un Estado más de la Federación, sus fines legales siempre han estado limitados a la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura.

El esquema de las sociedades de alumnos independientes en las universidades públicas citadas representa un caso totalmente contrario al modelo de algunas instituciones privadas. Por ejemplo, la Sociedad de Alumnos del ITAM<sup>196</sup>, alberga en su conformación al Consejo Universitario, el Consejo de Alumnos y a las Representaciones por Carrera. En este caso, a la Sociedad de Alumnos sí se le reconocen facultades políticas y legales para intervenir en la toma de decisiones.

En el caso de la UNAM no es así, y por tanto sus facultades están separadas del ejercicio de los órganos políticos legales de la Universidad.

Las Sociedades de Alumnos en este caso, tienen más una función de participación directa en sus comunidades locales. La UNAM no reconoce la figura de “la sociedad de alumnos” como en el ITAM, sino que puede haber un número ilimitado de sociedades de alumnos. Lo cual, de alguna forma posibilita la conformación de estos grupos en cada uno de los *campi* de la UNAM en que haya alumnos. Este tipo de participación estudiantil no tiene un carácter realmente institucional, a pesar de que debe practicarse bajo los marcos legales de la Institución.

El Artículo 87 fracción V del Estatuto General de la UNAM señala que los alumnos

---

<sup>196</sup> Véase el apartado cuatro del Capítulo I de esta tesis.

“(...) podrán expresar libremente, dentro de la Universidad sus opiniones sobre todos los asuntos que a la institución concierne sin más limitaciones que el no perturbar las labores universitarias y ajustarse a los términos del decoro y del respeto debidos a la Universidad y a sus miembros (...).”<sup>197</sup>

**La participación estudiantil a partir de sociedades de alumnos en la UNAM es directa y libre de realizar cualquier actividad que no contradiga las disposiciones legales** como hacer proselitismo a favor de algún partido, ejercer violencia o perturbar la vida académica de la UNAM.

Actualmente, podríamos aseverar que no hay sociedades de alumnos como tales en la UNAM, a excepción de la Facultad de Derecho, donde se ha vuelto una tradición hacer uso de esta figura en sentido cabal. Pero, si analizamos a detalle, encontraremos que de hecho, pueden existir cientos de sociedades estudiantiles al interior de la comunidad estudiantil de la UNAM, pero no podríamos precisar cuántas de ellas existen en este momento, ya que, como se ha descrito, las sociedades estudiantiles son totalmente independientes de las autoridades, por lo que no existe registro alguno que especifique cuántas son, en dónde se ubican, quiénes participan y qué actividades realizan.

Puntualicemos dos observaciones, una positiva y otra negativa: La primera, que en verdad todas las sociedades de alumnos de la UNAM son totalmente independientes y autónomas, lo cual garantiza la libertad de expresión de cada una. La segunda, que no existe control alguno que regule los límites de sus acciones, lo cual hace que varios “colectivos” o sociedades estudiantiles incluyan en su seno a personas que nada tienen que ver con esta universidad como se ha visto en gran parte de la historia de los conflictos de la UNAM.

Ahora, a pesar de que las sociedades de alumnos no cuenten con un carácter político decisorio, existe otra disposición en el Estatuto General que reafirma su

---

<sup>197</sup> Estatuto General de la UNAM. Op.Cit. p.158

existencia, que garantiza el apoyo a estas figuras y que pone en claro su carácter independiente ante la institución.

Artículo 87 Fracción VI. “Los alumnos podrán organizar libremente las sociedades que estimen convenientes y las autoridades mantendrán con todas ellas relaciones de cooperación para fines culturales, deportivos, sociales y de asistencia mutua que se propongan los organizadores, en los términos que fije el reglamento; pero no aceptarán la representación de los alumnos en el arreglo de asuntos académicos o administrativos, los que, invariablemente, deberán gestionar los interesados;”<sup>198</sup>

Las sociedades de alumnos de la UNAM adquieren un carácter político específico. Son libres de expresar cualquier idea, proyecto y evento (cultural, social o deportivo) con la garantía de recibir el apoyo de las autoridades universitarias. Pero no se admite en ningún caso que estas sociedades adquieran representación legal o válida ante las autoridades universitarias. No pueden interferir en la organización, funcionamiento, dirección y normatividad de la UNAM.

Las sociedades de alumnos en la UNAM, vienen a representar la imagen de las sociedades civiles presentes en el concepto de participación ciudadana. En términos informales podemos considerar sociedad de alumnos a todos los grupos estudiantiles conformados y organizados para la consecución de distintos fines al interior de la Universidad.

Ejemplos de estos grupos son los colectivos culturales, los comités estudiantiles, los cineclubs, los grupos de ayuda y los círculos de debate estudiantil. Todos ellos comparten el rol fundamental de organizar actividades sociales a partir de un conjunto de estudiantes; la funcionalidad y éxito de tales organizaciones en el fondo se debe a la motivación por una interacción social más allá de las clases.

---

<sup>198</sup> Ibid. p.158

Se puede señalar la existencia de siete diferentes tipos de sociedad estudiantil al interior de la UNAM:

- 1- Las temporales de actividades específicas
- 2- Las sociales
- 3- Las culturales
- 4- Las políticas
- 5- Las deportivas
- 6- Las ecológicas
- 7- Las múltiples

Las agrupaciones temporales de actividades específicas, son todas aquellas organizaciones que sólo convergen en su característica principal: su coyunturalidad. Es decir, están diseñadas para desenvolverse y desaparecer eventualmente. Usualmente estas organizaciones son irregulares y desempeñan sus actividades en conjunto con autoridades o profesores de la Institución. Por ejemplo, las organizaciones que apoyan a algún candidato que compita en las elecciones para consejeros estudiantiles. O aquellos grupos de estudiantes que desarrollan una práctica académica en conjunto con la Institución. Por ejemplo, las brigadas de salud que realiza la UNAM con la colaboración de grupos de estudiantes o los comités organizadores de eventos en la Institución, como los coloquios, las semanas académicas y las exposiciones culturales.

Las de tipo social encaminan sus esfuerzos a realizar actos comunitarios, o de ayuda social, dentro y fuera de la Universidad. Un ejemplo de ello, son los grupos estudiantiles que se organizan para asistir a sectores sociales en desastre como en 1985 en el DF o en 2005 cuando varios grupos de estudiantes se ofrecieron para ayudar a las comunidades afectadas por los huracanes que azotaron el sur de México.

Las culturales básicamente se dedican a la organización y realización de eventos como mesas redondas, conferencias, conciertos, exposiciones de fotografía y



pintura, los cineclubs, etc. Estas organizaciones suelen autodenominarse “colectivos o comités culturales,” y usualmente trabajan en conjunto con las autoridades para la realización de sus eventos. A estos grupos estudiantiles se les reconoce por su contribución directa a uno de los encargos de esta Universidad: la difusión de la cultura.

Las sociedades puramente políticas se dedican principalmente al activismo político, es decir que, determinan todas sus acciones a partir de un partido o doctrina,<sup>199</sup> por ejemplo los autodenominados “comités de lucha,” y los cubículos ocupados con nombres de personajes con una identidad claramente anarquista o comunista (entre ellos “Carlos Marx”, “Che Guevara”, “Julio Antonio Mella”, etc). En el pasado de la UNAM, revisamos muchas de estas organizaciones estudiantiles, que no siempre dieron buenos frutos para la UNAM, entre ellas el MURO y el comité Francisco Villa, por citar ejemplos. Hay que señalar, que todas las acciones de estas sociedades estudiantiles son válidas en el esquema de la participación estudiantil, si y, sólo si respetan la Legislación Universitaria.

Las deportivas fundan una especie de club en el que se es miembro si se es parte del equipo o del mismo deporte, entre ellas tenemos los clubes de ajedrez, de go, de fútbol americano, etc. Estos estudiantes, usualmente se asocian para crear ligas o torneos, o simplemente para participar en ellos. La participación estudiantil también debe expresar su lado más recreativo.

Las agrupaciones ecológicas tienen como propósito concientizar ecológicamente a la comunidad universitaria y hacer campañas de limpieza. A veces podemos observar campañas a favor de la recolección de residuos específicos como papel, botellas de plástico y actividades similares.

---

<sup>199</sup> Definición de Activismo: “Actividad promovida a favor de un partido, doctrina, etc.” Diccionario Enciclopédico. Op.Cit. p.20

Por último, contamos con las organizaciones estudiantiles más importantes: las múltiples. Estas sociedades o grupos estudiantiles desarrollan varias actividades a la vez, organizan conferencias, campañas de limpieza, torneos deportivos y actividades fuera de los recintos de la UNAM. Incluso llegan a postular candidatos para competir por los distintos Consejos institucionales. Estas sociedades se caracterizan por contar con la participación de un número considerable de universitarios, a veces, incluyen alumnos de Facultades diferentes a la original. Algunas también tienen ligas con universitarios de otras instituciones públicas y/o privadas. La organización de éstas suele ser mucho más compleja y formal que los otros seis tipos de sociedades o agrupaciones.

Otros elementos que nos ayudan a comprender la dinámica de estas sociedades estudiantiles, son su seriedad, disciplina y continuidad. Es común que muchas sólo duren un par de meses o semanas y después desaparezcan, sin embargo, hay otras que llegan a estar vigentes durante años a lo largo de varias generaciones.

Esto depende de la intención y la idea que fundamenta la sociedad o colectivo estudiantil. Recordemos que existen tres dificultades que determinan la consolidación o no de una sociedad estudiantil:

- Falta de argumentos y/o motivaciones
- Falta de liderazgo
- Falta de recursos

Un factor determinante que frena el actuar de una organización estudiantil en la UNAM, es la falta de recursos, ya que al ser una institución pública y tener plena independencia de las autoridades, las sociedades de alumnos no cuentan con ningún recurso financiero por parte de la institución para la realización de sus proyectos. En este punto, debemos tener cuidado, porque no pretendemos decir que sea la causa directa, pero esta situación da pie para pensar que algunas

organizaciones estudiantiles vean en figuras externas posibles fuentes de financiamiento.

La falta de liderazgo, de argumentos y motivaciones para realizar una organización estudiantil, no suelen ser obstáculos para los alumnos de la UNAM. Es natural, si consideramos la formación intelectual crítica, así como la mayor probabilidad estadística de encontrar líderes natos en una población con casi 280,000 estudiantes.

Sin embargo, lo que sí hace falta, es impulsar la creación de líderes modernos positivos, que sepan aprovechar las oportunidades en conjunto, pero no que se aprovechen del conjunto en sí, tal y como ha pasado en varios de los conflictos de esta universidad. Uno de los retos para la participación estudiantil de las sociedades o agrupaciones estudiantiles en la UNAM, es desmitificar la tradición que privilegia las actividades contestatarias sobre cualquier otro tipo de expresión.

La participación estudiantil a partir de grupos y organizaciones estudiantiles no es exclusiva para la realización de actos de protesta política, como se ha visto, también los círculos de debate, la difusión de la cultura, las contribuciones sociales, las actividades ecológicas y hasta las organizaciones deportivas, son muestras de alternativas que ponen en práctica el ejercicio pleno de la participación estudiantil en la UNAM.

Por otra parte, el adelanto de la tecnología ha permitido que las agrupaciones estudiantiles no se limiten a la reunión presencial para discutir sus proyectos o para exponerlos. Por ejemplo, el Fotoclub de Ingeniería<sup>200</sup> que es organizado por estudiantes de ingeniería, tiene su propio sitio en Internet donde exhiben sus trabajos y exposiciones fotográficas.

---

<sup>200</sup> Fotoclub de Ingeniería. Facultad de Ingeniería. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.ingenieria.unam.mx/~fotoclub/interf1.htm> ).

La Internet ha permitido a las sociedades estudiantiles tener una mejor comunicación con el resto de la comunidad universitaria. Además, el uso del *software*<sup>201</sup> comunicacional como el *chat*<sup>202</sup> y el correo electrónico han sido herramientas novedosas, eficaces y sencillas para la utilización de cualquier círculo universitario.

Por supuesto que no todos los sitios de alumnos de la UNAM exponen actividades artísticas o culturales como las del Fotoclub de Ingeniería. Por ejemplo, la autodenominada “Okupazion,”<sup>203</sup> sociedad conformada por un grupo de activistas estudiantes supuestamente de la FFyL (quienes tienen ocupado el auditorio principal Justo Sierra desde la huelga del 2000) también tienen su sitio en Internet en el que narran la historia de cómo se apoderaron del auditorio, así como las actividades políticas que realizan en su interior.

La contribución de la tecnología en este caso, viene a poner el ejemplo para otras áreas de la participación estudiantil que deben ser incentivadas por la misma Institución. Por ejemplo, valdría la pena hacer una difusión más amplia y ordenada de lo que acontece al interior de los órganos colegiados y las autoridades de la UNAM, así como ampliar la difusión de las actividades realizadas en conjunto entre grupos estudiantiles y las autoridades universitarias con el fin de promover una participación más consciente y productiva para la Universidad.

El trabajo de los grupos y sociedades estudiantiles, es un ejercicio que se ha echado de menos y que causa temor a las autoridades de la Universidad, y es entendible si creemos en la mítica historia de la participación estudiantil de la UNAM.

Lo cual es entendible, más no aceptable. Una de las argumentaciones del mito es que “así debe ser porque siempre ha sido así,” situación que no se debe admitir,

---

<sup>201</sup> Palabra en inglés que se refiere a los programas de cómputo

<sup>202</sup> Programa de cómputo de conversación textual.

<sup>203</sup> “Okupazion Auditorio Che Guevara.” Link directo en Internet: <http://espora.org/okupache/>

porque sería lo mismo que negar la posibilidad de que los estudiantes puedan colaborar con su Institución en un clima distinto al de la confrontación.

Separando las luchas productivas como las de 1929, 1933 ó 1945, podemos afirmar que la participación estudiantil que debe buscar la UNAM es aquella que realmente **participe**, que **aporte** y **proponga** y, no que confronte y difame. No se necesitan más conflictos que sólo hagan perder más a la Universidad. Las sociedades estudiantiles no deben ser vistas desde esa perspectiva.

Al contrario, las sociedades y grupos estudiantiles en la UNAM deben ser incentivados, pero no de la manera que se ha hecho históricamente, donde algunos funcionarios del interior o el exterior de la Universidad echaban mano de estas agrupaciones para crear contrapesos políticos y grupos de choque para ejercer presión al interior de la Universidad.

Las sociedades estudiantiles deben ser estimuladas dando las condiciones necesarias para sus actividades, nunca en dinero, sino creando las condiciones y las oportunidades necesarias para que sus esfuerzos colectivos en pro de la UNAM obtengan el reconocimiento y los beneficios de sus aportaciones.

El correcto funcionamiento de las sociedades estudiantiles depende mucho del conocimiento de los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones, sobre los marcos legales y de funcionamiento de la misma UNAM. Si no se conocen las cuestiones estatutarias que dan vida a la Institución, los alumnos y sus sociedades siempre tendrán su propia interpretación del sentido de la participación al interior de la Universidad, pero sin llegar a acuerdos para formar metas en común que se traduzcan en beneficios para la comunidad universitaria.

No podemos decir que las sociedades estudiantiles vendrían a ser lo que los partidos políticos son para la participación política formal de un Estado, sin

embargo, algunos de sus vicios como la confrontación directa, son padecimientos que las sociedades estudiantiles sufren durante su vida activa.

Actualmente, la participación estudiantil de sociedades o agrupaciones en la UNAM está plenamente activa, siempre lo ha estado, pero carece de consensos y metas positivas. No existe algún acuerdo formal ni informal que guíe a las sociedades estudiantiles a contribuir con la Universidad. Los esfuerzos que hay están desarticulados y parecen no tener un futuro exitoso al corto plazo.

### **Participación cotidiana en la UNAM**

La participación estudiantil cotidiana es aquella que se expresa cada día al interior de los recintos universitarios, que va desde el pleno uso de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones hasta la incursión individual en distintos actos de participación, sean concursos, actividades extracurriculares o la emisión individual de propuestas para la realización de proyectos culturales, artísticos y hasta la elaboración de propuestas formales ante las autoridades universitarias correspondientes.

La participación cotidiana usualmente se presenta de manera individual, aunque a veces se presenta de manera grupal, sin que éstos se constituyan en una sociedad o grupo estudiantil definido. En todo caso, pasarían a ser parte de una sociedad estudiantil temporal o de carácter coyuntural, cuyo propósito no es la agrupación en sí sino una actividad en específico.

El esquema legal de la UNAM permite la participación estudiantil dentro y fuera de los órganos representativos de la institución. La participación institucional no sólo está en la representación política ante los órganos legislativos de la UNAM, también se le puede considerar así a todo tipo de participación que emane de la

propia institución, como pueden ser concursos de tesis, deportivos o culturales, organizados por la misma.

La participación cotidiana ilustra la combinación entre lo institucional, lo grupal y, sobretodo, **lo individual**, dentro del marco de la participación estudiantil. La participación de un estudiante se presenta casi de manera involuntaria con el simple uso de sus derechos como miembro de la comunidad universitaria. De ahí, que esta participación sea constante, diaria.

La UNAM tiene miles de ejemplos; cada vez que un miembro de la comunidad estudiantil es galardonado, no sólo obtiene un reconocimiento para sí mismo, sino que obtiene un reconocimiento para la UNAM en su conjunto. El prestigio y respaldo que otorga una institución seria es un beneficio académico invaluable para aquellos que buscan una vida profesional y laboral exitosa, sobretodo en un mercado laboral tan competido como el de hoy.

Cotidianamente escuchamos o leemos que algún alumno de la UNAM es premiado por alguna institución importante. Es ahí donde la UNAM y sus integrantes se benefician del prestigio positivo y de los canales generacionales que abren las puertas y oportunidades para que más jóvenes egresados de esta Institución sigan la brecha ascendente.

La participación cotidiana no sólo se presenta cuando un alumno es galardonado, aunque sí es una demostración de participación individual que retribuye beneficios para la comunidad de la UNAM.

Los estudiantes tienen muchas opciones para participar a partir de un esfuerzo individual, empero, también son importantes los actos participativos que se realizan en equipo, y entre ellos no sólo está la participación en concursos, también existe la participación de grupos de alumnos que son incentivados a participar por sus mismos profesores.

Un ejemplo es la FCPyS, donde se realizan diferentes actos participativos en los cuales no sólo intervienen profesores, sino que los estudiantes son pieza fundamental para la realización de los mismos; entre ellos, la Semana de Administración Pública realizada en abril de 2006 que, si bien contó con la colaboración de autoridades y académicos, los estudiantes jugaron un papel trascendental en las tareas logísticas y de organización de la Semana. En este caso los alumnos constituyeron un grupo temporal denominado “Comité para la Organización de la Semana de Administración Pública” en el cual participaron estudiantes de todos los semestres, lo que evidentemente, no sólo contribuyó a la realización de un acto exitoso, sino que estos estudiantes se ven beneficiados al conocer a otros compañeros, con quienes probablemente compartirán una vida profesional en un futuro mediano.

Otras actividades realizadas en la FCPyS han sido los Coloquios de Relaciones Internacionales y otros eventos más pequeños, como la Exposición de Países Sudamericanos organizada en mayo de 2006 por alumnos de la reconocida profesora Irene Zea.

Otros ejemplos son la tradicional Feria de Emprendedores organizada por la Facultad de Contaduría y Administración y los diversos concursos de Mecatrónica que se realizan en la Facultad de Ingeniería.

Este tipo de actividades son parte de la participación estudiantil y aunque sus motivos no sean estrictamente políticos, son actividades evidentemente participativas que se presentan un contexto académico muy productivo.

La participación estudiantil cotidiana en la UNAM puede confundirse con actos de participación a partir de sociedades y grupos estudiantiles, lo cual no causa conflicto, pero como hemos mencionado, es más común encontrar la participación cotidiana individual ya que tiene parámetros más flexibles para su clasificación,



basta con hojear el número más reciente de la Gaceta UNAM y darse cuenta de ello.

La participación cotidiana estudiantil de la UNAM rara vez encuentra una clasificación o algún recuento que especifique cuántas y cuáles han sido las aportaciones y galardones que han obtenido los alumnos. Sería prácticamente imposible contar la suma de participaciones estudiantiles en toda la UNAM. Para ilustrar, tomaremos una muestra cualquiera que nos dará una idea de la importancia de la participación estudiantil cotidiana.

Esta muestra refleja las actividades participativas exitosas tan sólo en el año de 1997 por los alumnos de la comunidad estudiantil de la FCPyS.

- Mirna Olivares y Jimena Camacho recibieron el primer y tercer lugares, respectivamente, en el "Premio a la Mejor Tesis Ambiental", organizado por la Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza.
- Ma. Isabel Castillo Vázquez obtuvo el primer lugar en la categoría de análisis e investigación, en el "V Concurso de Tesis sobre Radio Comercial del Distrito Federal y área Metropolitana", organizado por la Organización de Radiodifusores del Valle de México.
- Alicia López Hernández fue galardonada con el "Premio Especial de Comunicación Organizacional", en el marco del "XI Premio Nacional de Trabajos Receptivos", otorgado por el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y la Asociación Mexicana de Comunicación Organizacional (AMECO).
- Por la mejor tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Gabriela Ocampo recibió el Premio "Julio Serrano Piedecosas". Sofía Sánchez y Juan Carlos Cruz, egresados de Administración Pública, con el trabajo titulado "Gerencia pública y planeación estratégica", fueron premiados por el Programa de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM y la Secretaría de Desarrollo Social, adicionalmente fue premiado en este certamen el trabajo de Alejandro Alfaro.
- Alumnos de 7o. semestre de la asignatura "Teoría de la Propaganda", fueron reconocidos con un cuarto lugar en el "Primer Concurso Nacional de Campaña Preventiva del Tabaquismo", organizado por el Consejo Nacional contra las Adicciones.
- Edgar Mora, quien obtuvo el primer lugar en el concurso "Palabras que matan y cementerio postal", otorgado por la Dirección General de Administración Escolar.
- Gabriel Rodríguez ganó el concurso "Ensayo de Crítica Cinematográfica", convocado por el IMCINE.
- En este año seis estudiantes de licenciatura (...) recibieron la Medalla "Gabino Barreda".<sup>204</sup>

---

<sup>204</sup> Memoria UNAM 1996-1997. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dirección General de Planeación. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.planeacion.unam.mx/memoria/anteriores/1997/fcpys.htm>

La participación cotidiana de los estudiantes es una de las aportaciones más productivas y constantes. La UNAM puede sentirse orgullosa de tener en su interior a muchos jóvenes capaces que prácticamente a diario ganan certámenes locales, nacionales y hasta internacionales. La participación cotidiana estudiantil en gran parte da vida a la Universidad.

### **Propuestas para la participación estudiantil en la UNAM**

Hablar de participación estudiantil en la UNAM no ha sido un tema fácil, hemos descrito el ríspido camino que esta universidad ha vivido en su historia de conflictos, historia que se convirtió en mito.

El mito ha quedado al descubierto y ha sido refutado. La participación estudiantil es un proceso de construcción no de destrucción. La participación estudiantil en la UNAM debe ser positiva, inspirada en la crítica constructiva, en la participación real, en la política, pero también en lo social, lo cultural y sobre todo, en lo académico.

El deber de la UNAM no es crear las condiciones necesarias para emprender la revolución armada. La única revolución que ésta debe impulsar, es la educativa, teniendo como armas los libros, las aulas y la razón.

Se dice que la UNAM es la mejor universidad de México, pero asentirlo de manera megalómana no permitirá ver a sus integrantes que ello no es el producto de La Universidad por su propio nombre, sino del esfuerzo realizado por sus integrantes, autoridades, alumnos, trabajadores investigadores y académicos, de la calidad de su empeño y la calidad de su trabajo, no de la calidad de sus “grillas” y sus mal llamadas “huelgas.”

En el 2005, el ranking de las 100 mejores universidades del país, no tuvo en primer lugar a la UNAM, fue el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (“TEC”) la institución universitaria que ocupó el primer lugar.<sup>205</sup> El nuevo milenio deja en claro que la UNAM no es más aquella Universidad única en México, son tiempos de competencia y aptitudes, calidad e innovación, seriedad y conciencia, de crítica y sobre todo, de propuestas.

La participación de los estudiantes de la UNAM debe ser entendida desde una perspectiva joven. La participación estudiantil no puede contribuir con la Institución si ésta sigue viendo a los estudiantes organizados como una amenaza, por ello la tarea es convencerse de que esta participación puede ser útil para la vida misma de la UNAM siempre y cuando existan los canales adecuados.

En la Universidad del “mito,” con su “mítica” participación estudiantil, los estudiantes no tienen un papel más que reactivo, radical y contestatario a cualquier decisión de las autoridades del régimen autoritario malvado, encarnado localmente en la figura de la Rectoría y cualquier otra autoridad universitaria.

Y paradójicamente, en la Universidad del mito, no hay autoridad, porque sus estudiantes afirman que ingerir bebidas alcohólicas e interrumpir clases se puede hacer en su “territorio autónomo.” La Universidad del mito subsiste y subsistirá en todas las mentes obtusas que no sepan entender que esta universidad no es otro Estado independiente.

¿Cómo puede ser útil la participación estudiantil para la UNAM? La UNAM debe adaptarse o morir según la ley de evolución. Una de las transformaciones más necesarias que debe emprender la UNAM es aquella que se refiere a sus estudiantes, la parte más grande de su comunidad universitaria.

---

<sup>205</sup> Guía Universitaria 2006. Op.Cit. p.58

A pesar del concepto de autonomía, no podemos olvidarnos que ésta es una institución fundamentalmente educativa, y educar es: “Dirigir, encaminar, doctrinar. Desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y morales del (...) joven.”<sup>206</sup>

Si la UNAM en verdad pretende llegar a gozar de una vida institucional **estable**, fuera de conflictos, lo mejor que puede hacer es poner a disposición la información sobre sí misma, sus fines, cómo funciona, su sustento legal, así como saber comunicar sus necesidades y sus límites.

### **- Primer propuesta. La información institucional**

La UNAM debe hacer accesible la información, porque la suspicacia, la difamación y la desinformación han sido las argucias del mito impositivo para continuar vigente.

Hay quienes afirman que los estudiantes universitarios son prácticamente adultos, y que por tanto son responsables. Es seguro que cualquier información que uno quiera saber al respecto de la UNAM, la que sea, la puede encontrar en la página de Internet o solicitándola. Es decir, la información de la UNAM es accesible, pero ¿cuántos se preocupan realmente en conocer sobre su Institución?

Es erróneo pensar que los universitarios promedio se detendrán un día a leer por entero tan sólo la Ley Orgánica de la UNAM, ya no se diga el Estatuto General o cualquier otro reglamento. Los alumnos que llegan a consultar algún reglamento de la Legislación Universitaria, generalmente es porque han tenido algún problema o no saben cómo realizar algún trámite o por razones de estudio como en este caso. Sin embargo, los estudiantes de la UNAM no tienen la costumbre de echar un vistazo a la Legislación Universitaria para saber cómo funciona su universidad; de ahí, el desconocimiento a sus reglamentos, la confusión de términos elementales como la autonomía o la libre cátedra, esa es la razón de que cada

---

<sup>206</sup> Diccionario de la Lengua Española. Op.cit. p.267

estudiante tenga una interpretación personal del sentido, alcance y límites de esta universidad.

Una acción fundamental para la UNAM, es comenzar con la divulgación de la información básica sobre su estructura, funcionamiento, objetivos y límites. Si la UNAM como institución no se acerca a los estudiantes para presentarse, los alumnos por sí solos no lo harán.

El ejercicio comunicativo debe ser constante, porque cada generación de estudiantes tiene un tiempo de partida y fin al interior de la Institución.

La información que emite la Institución no sólo debe ser almacenada en la página de Internet o en las gavetas de archivos, debe ser puesta en circulación, debe ser presentada ante los estudiantes, y debe existir constancia de ello. Señalábamos que la tecnología informática ha dado herramientas eficaces para quienes deciden incurrir en el ámbito de la participación estudiantil, empero, la Internet y cualquier otra tecnología debe ser aprovechada por la Institución de la misma manera.

No se requiere de un gran esfuerzo intelectual ni económico como para recolectar los correos electrónicos de cada generación y mandar *mails*<sup>207</sup> informativos sobre logros, metas, encuestas y decisiones institucionales.

Es verdad que muchos de los estudiantes, ni siquiera se ocuparían de abrir tales correos, pero con este acto quedaría constancia de que a la Institución le preocupa que cada estudiante cuente con la información necesaria y ya dependerá de cada quien si se hace partícipe o no.

Esto aumentaría significativamente los niveles de legalidad y legitimidad de las acciones institucionales de la UNAM, porque hoy en día cada generación entrante desconoce cómo funciona la Universidad, cómo funciona su Facultad o Escuela,

---

<sup>207</sup> Tópico en inglés para denominar a los correos electrónicos.

quiénes son sus Consejeros representantes y sus coordinadores de carrera, e incluso, muchos estudiantes ya en semestres intermedios siguen sin conocer siquiera al Director de su plantel.

Si la tecnología se ha utilizado para difundir chismes y vender cosas, ¿por qué no utilizarla con un fin positivo para la UNAM?

La información sobre la Institución generalmente circula a través de medios como la página de Internet de la UNAM, la Gaceta UNAM y las gacetas o periódicos informativos locales. En cada uno de estos medios es evidente la visión anticuada que se tiene para exponer la información y las noticias publicadas. Por lo menos el diseño de éstos podría ser más novedoso, porque se nos olvida que más de la mitad de sus lectores no son adultos, son jóvenes a los cuales un diseño parco y aburrido, de entrada, les influye negativamente en el interés por leer los contenidos.

Generar una gaceta moderna no debería ser problema, bastaría con incentivar la participación de la comunidad de carreras como Diseño Gráfico o Publicidad, mismas que se imparten en la UNAM.

La información no sólo debe ser atractiva para los jóvenes, sino que debe involucrarlos, hacerlos sentir “parte de.” La información no sólo debe estar en la página o en los archivos, hay que hacerla accesible, y esto implica mucho más que su publicación, hay que **acercarla** lo más posible a los alumnos, habría que dejarla prácticamente “en sus buzones.”

Hacer accesible la información, no significa que todos los alumnos se conviertan de un día al otro en seres súper participativos, lo que se pretende es que sean estudiantes más conscientes o informados, cuando menos, de cómo funciona la Universidad y con quién deben recurrir en caso de algún problema específico o para realizar algún trámite o propuesta.

**- Segunda propuesta. El reconocimiento de la participación estudiantil**

Gran parte de la motivación para participar, está en la raíz misma del concepto “formar o tomar parte de.” La necesidad de formar parte activa y de obtener el reconocimiento de la UNAM, para algunos alumnos puede convertirse en una obsesión que los conduce a buscar alternativas, a veces contraproducentes para la misma Institución. Obviamente es un caso extremo, pero que se llega a presentar frecuentemente entre los estudiantes.

Hay que aceptar que la necesidad de reconocimiento personal, es algo que motiva la actuación de los estudiantes en prácticas participativas al interior de la UNAM. El reconocimiento es la palabra clave.

En la UNAM no existe el reconocimiento pleno de la participación estudiantil fuera de la participación institucional en los órganos de representación.

Se requiere un esquema legal que permita el reconocimiento de la participación estudiantil, sobretodo en cuanto a las contribuciones culturales, sociales y organizativas. El ejemplo más común es la constancia de asistencia con valor curricular; documento que motiva a los estudiantes para asistir a conferencias, coloquios y otro tipo de actividades extracurriculares.

No se trata de institucionalizar toda participación estudiantil, sino de crear alternativas para que este tipo de actos tengan un valor reconocido por parte de la Institución, en este caso el papel de la UNAM sería el de dar reconocimiento a las acciones productivas que se desarrollen dentro del marco de la participación estudiantil, sea en cuestiones de colaboración para la realización de eventos académicos, en los trabajos comunitarios que realicen los alumnos de la UNAM al interior o al exterior de la misma que tengan un sentido social explícito, o bien

cualquier actividad que represente un beneficio real y legal para la comunidad universitaria.

Esta propuesta no es una idea espontánea, existe el antecedente del reconocimiento de la participación estudiantil en la Universidad de Laval en Québec, Canadá. A partir de 1990, el Consejo de Administración de esa universidad aprobó la innovadora “Política de reconocimiento de la participación estudiantil”<sup>208</sup> por medio de la cual, los estudiantes tienen tres opciones para que su participación estudiantil (fuera de los órganos políticos) pueda tener el reconocimiento institucional de su universidad:

- Por una declaración de participación;
- Para la obtención de tres créditos universitarios;
- Para obtener un certificado oficial de participación.

Estas actividades no deben estar ligadas directamente al campo de estudios del estudiante (la participación estudiantil debe permitir la adquisición de conocimientos, de habilidades o de actitudes diferentes a las vistas en un campo de estudios dado). Se deben dirigir al conjunto de la comunidad universitaria o a una parte de ésta y que no sean remuneradas.

La declaración de participación requiere de un formulario en el que se precisa la naturaleza y desarrollo del trabajo cumplido en el seno de un organismo. Para obtener una declaración de participación, el estudiante debe llenar el formulario. Debe firmar primero para la persona responsable del organismo implicado y después la dirección del Servicio de asuntos estudiantiles.<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> Reconnaissance de la participation étudiante. Document d’information. Service des affaires étudiantes. Université Laval. Canadá, 2006. Link directo en Internet: [http://www.sae.ulaval.ca/sae/pdf/Doc\\_Info.pdf](http://www.sae.ulaval.ca/sae/pdf/Doc_Info.pdf)

<sup>209</sup> El Servicio de asuntos estudiantiles de Laval equivale a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de las Facultades de la UNAM.



La declaración de participación puede servir como prueba o constancia, ante un eventual empleo, de la participación estudiantil desarrollada en actividades diferentes a su campo de estudios. Esta declaración de participación puede ser solicitada en cualquier momento, sin importar el semestre o carrera.

La participación como valor de formación (curricular) es aquella que “requiere de una participación intensa por parte del estudiante, la manifestación de un cierto espíritu de iniciativa y contribución que asegure el desarrollo de sus capacidades de análisis y síntesis, así como la adquisición de un cierto espíritu de crítica.”<sup>210</sup>

Las demandas de reconocimiento de la participación como valor de formación son evaluadas por un comité permanente nombrado “Comité de evaluación de la participación estudiantil,” el cual está constituido por dos miembros del cuerpo de profesores, dos miembros del cuerpo de estudiantes y de un representante del Vicerrectorado en asuntos académicos y estudiantiles. Los estudiantes pueden solicitar uno u otro de los dos modos de reconocimiento de la participación como valor formativo que son: **la certificación oficial de participación y la atribución de créditos.**

Una misma persona no puede obtener una certificación oficial de participación y la atribución de créditos a la vez, ni alternativamente. Los estudiantes que deseen obtener un certificado oficial de participación o los créditos de participación deben hacer la petición por escrito al Comité de evaluación de la participación estudiantil. La solicitud se hace con la ayuda de una ficha de inscripción y de un reporte-síntesis de su participación.<sup>211</sup>

Los objetivos de la participación como valor formativo son: planificar, organizar y realizar las actividades por las cuales se ha hecho la petición de reconocimiento;

---

<sup>210</sup> Reconnaissance de la participation étudiante. Document d’information. Op.Cit. p.4

<sup>211</sup> Cabe destacar, que si existe cualquier duda en cuanto a la elaboración de este requisito, la Université Laval brinda una “Guía para la presentación del *rapport-synthèse*” disponible en Internet al igual que las fichas de solicitud de casi cualquier trámite, lo que denota su meticulosidad para evitar cualquier error y su ingenio para aprovechar la tecnología.

para manifestar las aptitudes y habilidades propias al establecimiento de relaciones interpersonales eficientes así como **el trabajo en equipo**; para hacer una reflexión crítica sobre los aprendizajes y tareas realizadas.

Posteriormente al término de su participación, el estudiante deberá estar en condiciones para definir el sentido del organismo al que prestó su participación, es decir, su razón de ser, las responsabilidades, el modo de funcionamiento de la estructura interna, y su interrelación con otros organismos; así como para precisar cuáles fueron sus responsabilidades en el seno de esa entidad. También debe describir aspectos técnicos, si existieron los recursos humanos y el material necesario para la realización de sus proyectos de participación.

El certificado oficial de participación se entrega a quienes cumplan con un trabajo de no menos de 135 horas de participación no remunerada, al interior de un organismo de la Universidad Laval o de una asociación estudiantil.

Mientras que la atribución de tres créditos también se obtendrá al cumplir con las 135 horas de trabajo, que equivale a las horas de enseñanza de un curso normal, además, esta actividad no puede remplazar los créditos de las materias obligatorias, sólo podrán ser tomadas en vez de las materias optativas después del tercer ciclo.

Es así, como la Universidad de Laval ha desarrollado su “Política de reconocimiento de la participación estudiantil,” que puede servir de ejemplo para la integración de una propuesta formal ante los Consejos Técnicos y Académicos de Área, para una eventual normatividad que permita el reconocimiento de la participación estudiantil en la UNAM.

Actualmente la UNAM cuenta con la figura de las “prácticas profesionales” para la carrera de Administración Pública, que bien pueden insertarse dentro de los reconocimientos institucionales otorgados a los alumnos por su participación en

organismos que atañen directamente a su carrera. Sin embargo, la propuesta de Laval dista mucho de parecerse a las prácticas profesionales de la UNAM, porque su reconocimiento es más amplio, y no se limita a la participación del estudiante en su campo específico de estudio, sino que puede reconocerse su contribución sobre áreas diferentes a su carrera.

El objetivo del reconocimiento es que el alumno pueda evaluar personalmente si su participación ha valido la pena, si pudo desarrollarse socialmente o si tuvo la capacidad para trabajar en equipo, si es capaz de realizar una crítica y elaborar propuestas a partir de su participación; formación que obviamente las universidades no se dedican a enseñar como tal, pero que tienen gran importancia para el desarrollo de las habilidades prácticas que complementa la educación teórica.

En el caso de la Universidad Nacional, el esquema Laval puede encajar a la perfección dentro del marco de la participación estudiantil a partir de sociedades de alumnos, o bien, en el amplio esquema de la participación cotidiana encarnada en la participación individual, sin embargo, la misma UNAM nunca contempla el reconocimiento oficial de este tipo de actividades.

Es importante resaltar que los deseos de reconocimiento y ascenso personal son uno de los motivos que incentivan a un joven a cursar una carrera universitaria. Pero cuando no existen los canales para obtener ese reconocimiento, se crean de manera alternativa conductos para que sus capacidades y talentos lleguen a ser reconocidos por alguien.

La participación política del estudiante es el foco rojo de la UNAM. Una participación política que no es reconocida por la misma institución, causa la necesidad en estos individuos de crear sus propios canales para llamar la atención y demostrar sus habilidades y talentos.

He ahí el porqué de tantos conflictos protagonizados por estudiantes de la UNAM. Por ejemplo, un reclamo frecuente es la falta de espacios políticos para los estudiantes en los órganos institucionales de la UNAM, lo cual quiere decir, que los estudiantes que no están ahí reclaman más espacios para que ellos también puedan intervenir, protagonizar y participar en la vida política de la Universidad.

Despreciar la capacidad, el talento y la disposición de un joven entusiasmado con participar políticamente, puede crear en él una frustración que desencadena un resentimiento hacia el sujeto que le desprecia, en este caso la UNAM y sus formas organizativas, sus autoridades y sus compañeros que sí están dentro del esquema político institucional.

Aquí se ejemplifica este resentimiento estudiantil hacia quienes “desprecian su participación”: El CGH iba formando la identidad, totalmente negativa, de las autoridades para así autoconfirmar su identidad positiva e intentar ampliar sus márgenes de legitimidad, situación que es evidente en los diálogos durante la huelga del 99 entre la Comisión de Rectoría y el CGH:

- a) CGH: “(...) ustedes, las autoridades universitarias, fueron quienes dieron origen a este conflicto a través de la imposiciones, a **través de arrebatarle los derechos a la comunidad estudiantil**. A través del autoritarismo descarado del que hicieron uso para llevar a cabo todas esas imposiciones, fue que se creó este conflicto”<sup>212</sup>
- b) CGH: “La Comisión de Rectoría no le está haciendo un favor al CGH; es la responsabilidad de la Comisión de Rectoría dar una solución al conflicto porque ellos son quienes lo crearon (...)”<sup>213</sup>
- c) CGH: “La lucha del CGH es contra las imposiciones y las medidas autoritarias, en las que las autoridades hacen pasar por representantes, que nosotros decimos que no son de ninguna manera representantes de la comunidad universitaria, porque han incluso aprobado, han incluso reformado varias medidas de la Universidad sin consultar a la comunidad universitaria.”<sup>214</sup>

---

<sup>212</sup> En negritas las frases más ilustrativas de la acusación. Rodríguez Aguilar, Edgar. Op.Cit. p.120

<sup>213</sup> Ibid. p.131

<sup>214</sup> Ibid. p.136

El CGH de 1999, es uno de estos canales alternativos donde muchos estudiantes talentosos, con buenas capacidades oratorias y discursivas generaron un espacio en común donde podían poner en práctica esas habilidades, y que sin embargo nunca obtendrían el **reconocimiento** por parte de la Institución. Así que se hicieron notar, buscaron ese reconocimiento a costillas del resto de la comunidad universitaria que tuvo que soportar diez meses de huelga.

Atención sobre la siguiente premisa:

“Parece que a la Comisión de Rectoría (CR) sólo le interesa el levantamiento de la huelga sin importarle que los acuerdos de la mesa tengan validez (...) ¿Quién le asegura al CGH que una vez levantada la huelga los acuerdos se aplicarán y no quedarán suspendidos en el aire?”<sup>215</sup>

Cuando reflexionamos sobre este comentario, nos damos cuenta que cuando el CGH dice que “a la CR sólo le interesa el levantamiento de la huelga sin importarle los acuerdos” bien podría interpretarse como “a la CR sólo le importa levantar la huelga no les importamos nosotros, no les importa nuestra lucha por obtener su reconocimiento,” por eso la duda planteada posteriormente “¿Quién le asegura al CGH que una vez levantada la huelga los acuerdos se aplicarán y no quedarán suspendidos en el aire?” o bien ¿quién le aseguraba al CGH que al fin alguien podría **reconocerles** algún atributo político?

La huelga de 1999 y los visos de radicalismo que preceden al 2006 son un llamado a la UNAM, para adecuarse a la inquietud participativa de los estudiantes. Impulsar el reconocimiento de la participación estudiantil, en mucho puede servir para brindar esos canales de reconocimiento que tanto hacen falta a los jóvenes políticos universitarios.

---

<sup>215</sup> Ibid. p.132

El planteamiento de la Universidad de Laval no contempla que la participación estudiantil tendrá alguna injerencia sobre la toma de decisiones políticas, pero eso no impide la participación en organizaciones estudiantiles con sentidos políticos. Los espacios para el debate, para la confrontación ideológica y la discusión política son necesarios para que la UNAM tenga una vida institucional saludable, con menos conflictos que mermen sus tareas fundamentales.

Por otra parte, las propuestas para aumentar el número de consejeros estudiantiles han sido recogidas por la Comisión Especial para el Congreso Universitario, órgano encargado de preparar la Reforma Universitaria de la UNAM. Personalmente pienso, que a pesar de que esta propuesta llegara a tener una respuesta positiva, los conflictos estudiantiles en la búsqueda de protagonismo y reconocimiento no cesarían con esa decisión si no se crean más espacios alternativos y legales para la discusión política que reconozcan las aportaciones estudiantiles de manera tácita por parte de la Institución.

Crear espacios y alternativas para que la participación estudiantil sea reconocida por la UNAM en mucho contribuirá a disminuir los resabios impositivos de la cultura autoritaria de la imposición por la fuerza. Los sentimientos reactivos producidos por la envidia y la patología por la frustración y la falta de reconocimiento deben ser minimizados al interior de la comunidad estudiantil.

- **Tercer propuesta. Un cambio de actitud**

El conflicto por la representatividad estudiantil ante los órganos colegiados de la Universidad no tiene una solución sencilla, de hecho no la puede haber mientras siga siendo una universidad de masas. Sin embargo, pueden sortearse las vicisitudes que plantea la ansiedad de muchos estudiantes por interferir en la vida política, por conocer más sobre su funcionamiento o simplemente por contar con la oportunidad de expresar sus propuestas, quejas e inquietudes ante sus representantes y autoridades universitarias.

La Encuesta a la Comunidad Universitaria realizada por la CECU en 2002 refleja que la mayoría de los integrantes de la comunidad universitaria (alumnos, trabajadores y académicos) piensan que sí es necesaria una Reforma Universitaria. Pero, si uno recuerda el mito parecería que la principal motivación de una eventual reforma radicaría en la necesidad de democratizar la UNAM, dando por hecho que el conflicto es causado por sus formas de gobierno autoritarias (como las calificó el CGH). No obstante, la encuesta refleja una realidad distinta, concordante con las encuestas de Durand citadas al principio de este capítulo:

Razones por las que cree que la Universidad necesita una reforma:<sup>216</sup>

Porcentajes de la encuesta	Mejorar el nivel académico	Responder a necesidades actuales del país	Mejorar aspectos administrativos	Cambiar formas de gobierno
Estudiantes	<u>39</u>	22	16	8
Académicos	29	<u>42</u>	9	10
Trabajadores	<u>32</u>	23	19	13

La reforma que la Universidad necesita, según la comunidad estudiantil, es la que se refiere al plano académico y a su congruencia con las necesidades de México.

Según las encuestas de la CECU (2002) y de Durand Ponte (1998), la mayoría de los universitarios no tienen esa presunta inquietud por cambiar la formas de gobierno de la UNAM, al contrario. A pesar de ello, sí es necesario impulsar un par de propuestas que incentiven y conduzcan a buen término la participación estudiantil en la Universidad.

La tercer propuesta tiene que ver con una acción sencilla en el papel, pero complicada en la práctica. ¿Cómo convencer a las autoridades universitarias de que los alumnos de la UNAM no sólo se reúnen para ocasionar conflictos? Y

---

<sup>216</sup> Datos de la Encuesta a la Comunidad Universitaria realizada por la CECU en 2002 cuya información está en Internet en la siguiente dirección en la diapositiva 13: <http://www.congreso.unam.mx/InformeEjecutivo/sld013.htm>

¿cómo convencer a los estudiantes de que las autoridades universitarias no son ese órgano represivo satánico impuesto por el Estado?.

¿Cómo hacer para que todos los miembros de la UNAM al fin entiendan que deben adaptarse al siglo XXI que ya comenzó?, ¿Cómo hacerles entender que deben trabajar juntos, que la UNAM no puede seguirse paralizando periódicamente casi cada 8 años?.

La respuesta está en un cambio de actitud.

Hay que entender que las generaciones van siendo sustituidas por otras, con ideales y propósitos distintos. Más que un peligro, los estudiantes de la UNAM deben ser entendidos como una potencialidad que sólo busca jalar el gatillo adecuado para entrar en acción. ¿Es correcto esperar a que estalle una bomba o hay que detonar de una vez el crecimiento cualitativo de la UNAM? Tanto administrativos como profesores deben ubicar sus esfuerzos en reconocer las inquietudes de las nuevas generaciones y tratar de sacar **lo mejor** de ellos.

Los estudiantes deben dejar de ver en las autoridades universitarias a ese Gobierno represor de los años sesentas y setentas. Ser autoridad no es lo mismo que ser autoritario. Al igual que los estudiantes, las autoridades universitarias también son parte de la comunidad universitaria, lo mismo que los académicos y los trabajadores. Los estudiantes deben tener la voluntad para conocer más a su universidad y reflexionar sobre sus actitudes con respecto a la misma, por que sólo así entenderán el sentido de su estancia en la Universidad Nacional.

Tomar una conciencia crítica no implica tomar una actitud resentida y contestataria ante los diferentes.

Si cambiamos estas actitudes básicas, la Universidad pronto estará adaptada al siglo XXI. De no ser así, la UNAM y sus alumnos se verán rápidamente rebasados



por los cambios de un mundo global que no se detiene. Finalmente, hay que tener siempre en cuenta que la UNAM no es otro partido político, ni otro Estado ni provincia autónoma, es una universidad pública, la Universidad Nacional.

---

## Conclusiones



---

La participación estudiantil en la UNAM debe ser un proceso de construcción de universidad, no de destrucción.

Esta tesis plantea diez conclusiones:

**1- La participación estudiantil es un proceso político y social que se presenta a plenitud en el nivel universitario**, debido al desarrollo social que el joven experimenta conforme avanza su nivel educativo. Es en la universidad donde el individuo se asume como tal y puede comprender su rol social al estar inmerso dentro de una comunidad: la comunidad estudiantil.

**2- La participación tiene como base teórica los conceptos de participación política y participación ciudadana.** Görlitz explica como la participación política hace alusión a la participación del ciudadano dentro del régimen democrático. La condición elemental de la participación estudiantil heredada de la participación ciudadana es el **respeto al marco legal** vigente.

**3- La participación estudiantil presenta las mismas formas de expresión que la participación ciudadana:** a) Participación en la toma de decisiones políticas institucionales (voto y representación democrática), b) Participación en prácticas sociales a través de agrupaciones, c) Participación cotidiana (individual).

**4- No todas las acciones estudiantiles son participación estudiantil.** Existe otro tipo de participación política que no es ciudadana, que Pizzorno denomina **participación revolucionaria**. Esta participación tiene como método el rompimiento de las leyes porque trata de implantar otras. La participación revolucionaria es predecesora de la participación estudiantil revolucionaria, que es mejor entendida como **lucha estudiantil**.

5- Además de la lucha estudiantil, el estudio de la UNAM arroja que existe una tercera categoría que no encaja en ninguno de los dos modelos participativos confrontados; se trata de **las acciones mercenarias que tienen como propósito provocar inestabilidad a la Institución para demostrar poder o amenazar políticamente** a otros actores políticos. Son acciones realizadas u ordenadas por agentes externos a la comunidad estudiantil. Las acciones mercenarias se han conocido en la UNAM como acciones “porriles.”

**6 -La UNAM es la institución universitaria que más conflictos estudiantiles ha sufrido en este país.** Se han contado diez momentos claves que ejemplifican la inestabilidad política de esta institución. Siete ocurrieron en una época de crecimiento cuantitativo y tres cuando la Universidad ya estaba masificada, en una población que oscila entre los 250,000 y 300,000 estudiantes. El estudio de los diez casos arroja que seis conflictos tuvieron actos de participación estudiantil genuina, ocho fueron luchas estudiantiles y siete presentaron actos mercenarios o porriles durante su desarrollo.

7- Esta universidad ya no es “la Universidad,” es la Universidad Nacional. A partir de la historia de conflictos estudiantiles se desarrolló paralelamente un mito sobre

esta universidad. El mito consiste en una percepción errónea de lo que implica la participación de los estudiantes; la UNAM se ha querido ver por algunos de sus miembros como un Estado o provincia autónoma donde las leyes del país se vuelven opcionales. Otros ven en la Universidad la oportunidad para escalar puestos políticos haciéndose fama a través de organizar conflictos en su interior. **El mito de la participación estudiantil en la UNAM, es que a través de ella, no con ella, se llega al poder.**

**8- La participación estudiantil se presenta de manera genuina en la UNAM.** A pesar de su conflictiva historia, esta Institución cuenta con un buen nivel de participación estudiantil. Tiene un marco legal que da validez a las tres formas participativas: a) Los estudiantes de la UNAM participan en los órganos colegiados de representación institucional. b) Existe la participación a través de las asociaciones y grupos estudiantiles. c) Tiene una excelente participación cotidiana que le ha redituado en numerosos reconocimientos a través de los logros de sus estudiantes. No toda la participación estudiantil tiene que desarrollarse en el terreno estrictamente político para considerarse así, la condición es que tengan dividendos positivos para la comunidad y la Institución.

**9- Existen mecanismos que pueden contribuir al mejor desempeño de la participación estudiantil y de la UNAM en su conjunto.** Se plantean tres propuestas: 1) **Información:** Modernizar los medios de comunicación institucionales, hacer accesible, acercar lo más posible la información a los alumnos, 2) **Reconocimiento:** Implementar el reconocimiento de la participación estudiantil por parte de la Institución, para generar alternativas que canalicen y disminuyan los resentimientos de los jóvenes con deseos de participar y que no han sido reconocidos, 3) **Cambio de actitud:** Se necesita un cambio de actitud tanto de las autoridades universitarias como de los mismos estudiantes para comenzar a tejer metas en común que logren preparar a la UNAM para enfrentar los nuevos retos.

**10-**

No importa  
si se realiza la Reforma  
Universitaria o no, nada se resolverá  
si los universitarios no cambian sus actitudes de confrontación,  
inseguridad y desconfianza mutua. **La participación estudiantil en la UNAM  
debe perfeccionarse**, debe tomar lo bueno de sí misma y ¿por qué no? de otras  
instituciones, aprender de las buenas  
y malas experiencias, pero sobretodo  
**debe ser, un proceso para formar  
estudiantes universitarios críticos,  
propositivos y muy conscientes,  
capaces de enfrentar con la Univer-  
sidad los nuevos retos** que han im-  
puesto los cambios económicos,  
laborales, sociales y políticos del siglo  
XXI, el siglo de la sociedad global.

## **Funciones de las Comisiones del H. Consejo Universitario.**

### I- Comisión de Difusión Cultural

**1.-** Conoce los planes y programas de la Dirección General de Difusión Cultural, hace sugerencias y propone modificaciones a los mismos, en sus diversos aspectos.

**2.-** Conoce los asuntos relacionados con la extensión universitaria, los cursos para extranjeros, relaciones oficiales de la Universidad con otros centros docentes o de investigación.

**3.-** Ejerce vigilancia sobre las dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México que difunden la cultura a las masas populares y prestan servicios sociales, a fin de que cumplan con las finalidades para las que fueron creadas. Quedan comprendidos en el aspecto de la difusión cultural: el Departamento de Difusión Cultural y todos los órganos: conciertos populares, bibliotecas, hemerotecas y exposiciones de arte y en los servicios sociales, bufete jurídico, centro médico, comedor, bolsa de trabajo, comisión de becas.

**4.-** El desempeño de dicha vigilancia será encomendado a subcomisiones que designará la propia comisión, para que informen del resultado de sus observaciones.

**5.-** Los aspectos de la difusión popular de la cultura no comprendida en el inciso 3 quedarán incluidos en las atribuciones de la comisión, siempre que así lo determine el Consejo Universitario.

**6.-** La comisión a través de los jefes de los diferentes organismos conocerá de los asuntos de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tengan carácter de cultura y servicios sociales, y dictaminará acerca de ellos, elevando a las autoridades correspondientes las observaciones y sugerencias a que haya lugar.

II- Comisión de Honor

- 1.- Conoce de las excusas y recusaciones de los miembros de la propia comisión, cuando no haya mayoría, resuelve el Consejo Universitario.
- 2.- Conoce de las impugnaciones y nulidad de las oposiciones que se efectúan en las facultades y escuelas.
- 3.- A petición de parte y en los asuntos particularmente graves, a juicio del Rector, revisa las resoluciones del Tribunal Universitario.
- 4.- Revisa de oficio las sentencias del Tribunal Universitario que separen de sus puestos a los profesores con más de tres años de servicios.
- 5.- Conoce de las excusas y recusaciones de los miembros del Tribunal Universitario, y cuando éstos no formen mayoría.
- 6.- Designa persona, fuera de los miembros del Tribunal Universitario, para suplir las ausencias del Secretario del mismo.

La comisión funciona de acuerdo con las disposiciones relativas del Estatuto General y del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

III- Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios.

- 1.- Se someten a su consideración los certificados de estudios de los alumnos que desean ingresar a la Universidad y que provienen del extranjero o de escuelas foráneas.
- 2.- Dictamina la incorporación de escuelas y universidades particulares a la Universidad, previo estudio de los expedientes que presenta la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 3.- Se someten a su consideración las solicitudes de los profesores que desean impartir cátedras en universidades y escuelas incorporadas, para que, en caso, conceda la autorización correspondiente.

IV- Comisión del Mérito Universitario

Conocerá de las propuestas del Rector o de los directores de facultades, escuelas e institutos, o las solicitudes de los interesados para que se otorgue la medalla al mérito universitario, y su dictamen pasará al pleno del Consejo.

V- Comisión de Presupuestos

- 1.- La Comisión de Presupuestos, conoce, para dictaminar, el Presupuesto General de la Universidad.
- 2.- Se somete a su consideración para ser aprobados, con carácter ejecutivo, los subpresupuestos de las partidas globales de todas las dependencias universitarias.
- 3.- Conoce para dictaminar las transferencias de partidas que se solicitan, previo el trámite que la misma comisión ha señalado.
- 4.- Conoce para dictaminar las solicitudes que hacen las universidades y escuelas incorporadas a la Universidad, para que se les cancelen los adeudos que por concepto de incorporación tienen asignados.
- 5.- Conoce para dictamen, anualmente, el Proyecto de Reglamento de Pagos de la Universidad, o las modificaciones que al mismo se presenten.

VI- Comisión de Reglamentos

- 1.- Conoce para dictaminarlos, todos los proyectos de reglamentos, los que posteriormente pasan a consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Universitario.
- 2.- Conoce y aprueba para que entren en vigor, los reglamentos de las Comisiones del Consejo.
- 3.- Se someten a su consideración para dictamen, todas las modificaciones a los reglamentos vigentes. Anualmente las que requieren los reglamentos de pagos, inscripciones y exámenes.

VII- Comisión de Títulos y Grados

Conoce, para dictaminar su equivalencia, los títulos expedidos en el extranjero, principalmente para la integración de los profesores universitarios y para expedir autorización para impartir cátedras a los maestros de escuelas incorporadas.



VIII- Comisión del Trabajo Docente

- 1.- Conoce para rendir dictamen que deberá pasar al Consejo en pleno, los proyectos de planes de estudios y modificaciones que se propongan a los mismos, previamente aprobados por los consejos técnicos de las facultades y escuelas correspondientes.
- 2.- Dictamina las propuestas de los consejos técnicos de las facultades y escuelas universitarias, para que se exima al presentar examen de oposición a los maestros.
- 3.- Opina de las propuestas que haga el Rector o directores de facultades y escuelas, con aprobación de los consejos técnicos respectivos para designar profesores eméritos.
- 4.- Dictamina anualmente el proyecto de calendario escolar que presenta la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad.
- 5.- La Comisión del Trabajo Docente norma sus actividades por el reglamento formulado por la misma.

IX- Comisión de Vigilancia Administrativa

- 1.- Vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica, de los estatutos y de los reglamentos de la UNAM, en su aspecto administrativo, así como todas las disposiciones de carácter administrativo y económico acordadas por el Consejo Universitario.
- 2.- Procurar que se establezca un adecuado sistema de control contable y administrativo de los bienes y actividades de la Universidad Nacional. En los casos en que se trate de modificar sistemas o procedimientos de control de registro, deberá ser informada la comisión sobre la bondad de las modificaciones a implantar.
- 3.- Revisar los estados mensuales de contabilidad, de ejercicio del presupuesto de egresos y del plan de arbitrios, sobre los cuales podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.
- 4.- Conocer y opinar de las bajas del mobiliario y equipo, y en general de cualquier alteración que reduzca el patrimonio fijo de la Universidad.

- 5.-** Conocer las observaciones hechas por el contador público independiente, designado por el Consejo Universitario, con motivo del desarrollo de sus actividades.
- 6.-** Inspeccionar y vigilar directamente o por conducto de las personas especialmente designadas, inclusive auditores administrativos externos, cualquier actividad de carácter patrimonial o administrativa que se realice en la UNAM, para cerciorarse de que son eficaces y adecuadas a las necesidades de la misma y de que son ejercidas correctamente.
- 7.-** Proponer a las autoridades universitarias las medidas que estime convenientes para lograr la mayor eficacia en la administración de la UNAM.
- 8.-** Conocer la cuenta anual y el dictamen correspondiente del contador público independiente.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Bases establecidas en: Legislación Universitaria. Op.Cit. Pp. 49 a 53

---

## Bibliografía

---

- Aguilar, Marcela. La participación ciudadana como un medio de comunicación para el desarrollo democrático. Tesis de licenciatura FCPYS, UNAM, 2004.
- Althusser, Louis. Crítica de la ideología y el estado. Ed. Cuervo. Buenos Aires, 1977.
- Alvarado Lourdes (coord.) Tradición y reforma en la Universidad de México. Ed. Porrúa – CESU, UNAM. México, 1994.
- Baena, Guillermina. Prospectiva Política. Guía para su comprensión y práctica. UNAM, proyecto PAPIME Prospektiva Política. México, 2004.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de política. Ed. Silgo XXI. México, 1982.
- Chávez Becker, Carlos G. Estudio y Análisis comparativo sobre los movimientos estudiantiles en la UNAM en 1986-1987 y 1999 – 2000. Tesis de licenciatura FCPyS, UNAM, 2004.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. La cultura política de los alumnos de la UNAM. Ed. Porrúa - Coordinación de Humanidades, UNAM. México, 1998.
- Elizalde, Guadalupe. Piedras en el camino de la UNAM. Ed. Edamex. México, 1999.
- Escobar, Miguel. Educación alternativa, pedagogía de la pregunta y participación estudiantil. FFy L. UNAM, 1990.
- Escofet, Anna, et. al. Diferencias sociales y desigualdades educativas. Ed. ICE-Horsori. Barcelona, 1998.
- Estrada, Gerardo. 1968, Estado y Universidad: Orígenes de la transición política en México. Ed. Plaza y Janés. México, 2004.
- Görlitz, Axel. Diccionario de Ciencia Política. Ed. Alianza. Madrid, 1980.
- Habermas, Jürgen. Teoría y praxis. Ed. Tecnos. Madrid, 1990.
- Hurtig, Marie-Claude, et. al. Aspectos sociales de la educación. I. Ed. Oikos-tau. Barcelona, 1976.
- Jardón, Raúl. 1968, El fuego de la esperanza. Ed. Siglo XXI. México.
- Kiyosaki, Robert. Retírate joven y rico. Ed. Aguilar. México, 2005.
- La Universidad en la autonomía. UNAM, 2004.
- López Camps, Jordi e Isaura Leal. Aprender liderazgo político. Ed. Paidós. México, 2005.

- Luis Castillo, Elena. La participación política en México en el contexto de la transición a la democracia. Tesis de licenciatura FCPyS, UNAM, 1999.
- Mellado, Roberto. Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México. Ed. Plaza y Valdés. México, 2001.
- Moscovici, Serge, et.al. Los referentes ocultos de la psicología política. Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.
- Pizzorno, Alessandro. Participación y cambio social en la problemática contemporánea. Ed. Siap-Planteos. Buenos Aires, 1975.
- Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Ed. FCE. México, 1980.
- Renate, Marsiske (Coordinadora). La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente. Ed. Plaza y Valdés – UNAM, CESU. México, 2001.
- Rodríguez Aguilar, Edgar. Vuelta al laberinto de la modernidad. Análisis de los momentos clave del diálogo en el movimiento estudiantil de 1999. Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes N° 17. México, 2005.
- Sánchez Gudiño, Hugo. Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos estudiantiles de choque en la UNAM (1930-1990). Ed. Porrúa – UNAM, 2006.
- Valadés, Diego. La Universidad Nacional Autónoma de México. Formación, estructura y funciones. UNAM. México, 1974.
- Zaid, Gabriel. De los libros al poder. Ed. Océano. México, 1998.
- Zermeño, Sergio. México una democracia utópica: El movimiento estudiantil del 68. Ed. Siglo XXI, México.

## **Documentos**

- Abner Chávez y Vanesa Job. Discriminación laboral, por el origen universitario. Libertas Periódico Interuniversitario de México. Febrero de 2006, Año 16 No.186.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. Julio 2003.
- Diccionario de la lengua española. Ed. Porrúa. México, 1994.
- Diccionario Enciclopédico. Ed. Espasa Calpe. España, 2000.
- Guía Universitaria 2006. Ed. Reader's Digest México. Abril de 2006.
- Legislación Universitaria. UNAM, Oficina del Abogado General, 2000.
- Reglamento Interno del H. Consejo Técnico. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Aprobado en la sesión del 3 de julio de 2003.

## Ciberografía

- Agenda Estadística 2005. Dirección General de Planeación. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.planeacion.unam.mx/agenda/2005/index.html?op=poblac>
- Alternativa Universitaria. Sociedad de Alumnos de la FCPyS. Página principal en Internet: <http://mx.geocities.com/politicasonam>
- Arremete Marcos contra rector de la UNAM. Periódico El Universal. Martes 2 de mayo del 2006. Link directo en la Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/346559.html>
- Cierran Insurgentes alumnos de UNAM. Periódico El Universal. Jueves 4 de mayo del 2006. Link directo en la Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/346883.html>
- De Garay, Yolanda. Historia de un movimiento estudiantil 1999-2001. Libro Digital UNAM. En Internet: <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/libros/movimiento/capitulo19.html>
- Encuesta a la Comunidad Universitaria. Diapositiva 13 CECU, UNAM, 2002. En Internet: <http://www.congreso.unam.mx/InformeEjecutivo/sld013.htm>
- Estrada Tejeda, Jessica. Huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México. Link directo en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos/hunam/hunam.shtml>
- Fotoclub de Ingeniería. Facultad de Ingeniería. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.ingenieria.unam.mx/~fotoclub/interf1.htm>
- Galán, José. Reaparecen porros en planteles de bachillerato, alerta la UNAM. Periódico La Jornada en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/30/047n1soc.php>
- La Jornada en Internet, noticia del 28 de mayo de 1999. Link directo en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/1999/05/28/niegan.html>
- Ley Orgánica de la UAM. Legislación. UAM. Página del Consejo Académico en Internet: <http://www.uam.mx/colegioacademico/index.html>
- Memoria UNAM 1996-1997. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dirección General de Planeación. UNAM. Link directo en Internet: <http://www.planeacion.unam.mx/memoria/anteriores/1997/fcpys.htm>
- Okupazion Auditorio Che Guevara. Link directo en Internet: <http://espora.org/okupache/>
- Partecipazione, Tempi e spazi degli studenti. ECN, Filosofo rosso. Link directo en Internet: <http://www.ecn.org/filorosso/part.htm>
- Primer Marcha Cannabica. Texto original en Internet publicado el 4 de mayo de 2006 en dos direcciones distintas:

[http://groups.msn.com/h99/general.msnw?action=get\\_message&mview=0&ID\\_Message=1933&LastModified=4675568286912871446](http://groups.msn.com/h99/general.msnw?action=get_message&mview=0&ID_Message=1933&LastModified=4675568286912871446) y <http://blogs.ya.com/bloquecchsur/>

- Reconnaissance de la participation étudiante. Document d'information. Service des affaires étudiantes. Université Laval, Canadá, 2006. Link directo en Internet:  
[http://www.sae.ulaval.ca/sae/pdf/Doc\\_Info.pdf](http://www.sae.ulaval.ca/sae/pdf/Doc_Info.pdf)
- Sociedad de Alumnos. ITAM. Link directo en Internet:  
[http://www.itam.mx/es/alumnos/reingreso/reingreso\\_vida.php](http://www.itam.mx/es/alumnos/reingreso/reingreso_vida.php)
- Secretaria General. UMSNH. Página principal de Internet: <http://www.secgral.umich.mx/>
- Reglamento General de Alumnos. Tecnológico de Monterrey. Portal de Alumnos. Link directo en Internet:  
[https://portal2www.itesm.mx/servlet/page?\\_pageid=335&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30&p\\_portal=1](https://portal2www.itesm.mx/servlet/page?_pageid=335&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&p_portal=1)

Fuentes tipográficas:  
Arial y Times New Roman

*Participación estudiantil en la UNAM*  
se terminó de escribir el 9 de junio de 2006  
en la Ciudad de México por  
Gustavo Adolfo Pérez Rojas.



Dirección, asesoría en la revisión  
y corrección de estilo de  
Rosa María Lince Campillo.

Correcciones y aportaciones posteriores  
de Jorge Márquez Muñoz y  
Manuel Quijano Torres  
entre agosto y septiembre de 2006.